

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

1a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 3

7 de mayo de 2003

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG, y de la señora vicepresidente 1°, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio

IRIZAR, Carlos Alberto
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)
- II- Comunicaciones oficiales
- III -Despachos de Comisión
- IV -Comunicaciones particulares
- V -Proyectos presentados
- VI -Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)
- VII -Solicitud de reconsideración
(Expte.D-049/03 - Proyecto 4842)

3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

4 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2, apartado VII)

Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,07')

I - Homenajes

- 1 - Al aniversario del natalicio de María Eva Duarte de Perón
- 2 - Al Día de la minería
- 3 - Al fallecimiento de los sacerdotes Juan San Sebastián y Juan Gregui
- 4 - A los periodistas fallecidos en la guerra de Irak
- 5 - Referencia al homenaje a don Marcelo Berbel

II - Otros Asuntos

- 1 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I - Expte.D-278/02

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

6 - PRORROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

Realizada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

Se rechaza la moción de sobre tablas del Expte.D-278/02 y se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Peticiones Poderes y Reglamento.

7 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

8 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado II ítem 1)

II- Exptes.D-279/02; D-280/02 y P-064/02

Efectuadas por la Comisión de Labor Parlamentaria para los expedientes D-279/02 y D-280/02 y por el señor Raúl Esteban Radonich para el expediente P-064/02. Se rechazan. El Expte.D-280/02 pasa al Archivo; los Exptes.D-279/02 y P-064/02 se giran a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

III - Expte.D-004/03

Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

IV - Expte.D-056/01 - Proyecto 4363

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

V - Expte.D-051/03 - Proyecto 4846

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

2 - Mociones de preferencia

(Art. 131 - RI)

I - Exptes.D-026/03 - Proyecto 4832, y P-006/03

Efectuada por el señor diputado. Carlos Alberto Moraña. Se aprueba.

II- Expte.D-041/03 - Proyecto 4836

Efectuada por la señora diputada Rita Josefina Santarelli. Se aprueba.

3 - Continuación de las mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

VI - Expte.P-001/03 y agregado Cde. 1

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falleti.

9 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

10 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado II, ítem 3-VI)

Se rechaza la moción de sobre tablas. Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

11 - BLOQUE “MOVIMIENTO DE UNIDAD”

(Su creación)

(Expte.D-004/03 - Proyecto 4847)

12 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

13 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

14 - BLOQUE “MOVIMIENTO DE UNIDAD”

(Su creación)

(Expte.D-004/03 - Proyecto 4847)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Resolución 645](#).

15 - PROGRAMA DE PROMOCION PARA LA INSTALACION DE BOCAS DE EXPENDIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)

(Expte.D-056/01 - Proyecto 4363)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

16 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA

(Su reestructuración)

(Expte.D-051/03 - Proyecto 4846)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 645](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los siete días de mayo de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 17,38', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto a los fines de establecer el quórum legal.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatere, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Total treinta y un señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, vamos a dar comienzo a la primera sesión ordinaria, Reunión N° 3.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Los diputados faltantes de nuestro Bloque, creo que se van a hacer presente en cualquier momento. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Invito a la señora diputada María Teresita Acosta y al señor diputado Constantino Mesplatere a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 - XXX Período Legislativo - Año 2001.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- De la Subsecretaría General de la Nación, haciendo llegar respuesta en relación a la Declaración 623 de esta Honorable Cámara por la cual se avalan las gestiones que realiza el Ente Provincial de Energía del Neuquén tendientes a disminuir el valor de la energía eléctrica en la región Comahue (Expte.D-204/02 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- De la Secretaría de Coordinación y Producción de la Provincia, haciendo llegar informe de gestión correspondiente a la temporada 2002 y 2003 del Ente Compensador Frutícola, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 2289 (Expte.O-416/02).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- Del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, solicitando se excluya de esta Honorable Cámara por indignidad al diputado Jorge Andino Roberto Taylor, conforme las prescripciones del artículo 86 de la Constitución provincial (Expte.D-278/02).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, solicitando se convoque a sesión especial para considerar la presentación efectuada por miembros de ese Bloque, solicitando se excluya del seno de esta Honorable Cámara al diputado Jorge Andino Roberto Taylor (Expte.D-279/02).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De los diputados Raúl Radonich, Mirta Domene, Jorge Taylor, Ricardo Villar, María Acosta, Eduardo Fuentes, Orlando Rostan, Rita Santarelli y Osvaldo Forsetti -del Bloque de la Alianza-; Eduardo Correa -del Bloque PSP-; Carlos Moraña -del Bloque ARI-; Iris Laurín y Aldo Duzdevich -del Bloque del Partido Justicialista-, solicitando se convoque a sesión extraordinaria, a los efectos de tratar la aplicación del artículo 86 de la Constitución provincial respecto del diputado Osvaldo Raúl Ferreyra, ante el presunto intento de cohecho (Expte.D-280/02).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- *Se incorpora el señor diputado Luis Ernesto González.*

-Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-417 y 448/02; 018, 036, 042 y 084/03).

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- *Suena un teléfono celular.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Voy a pedir a las personas presentes que no sean legisladores, que apaguen sus celulares, por favor.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arnao, Raúl Humberto y otro c/IPVU s/Cumplimiento de contrato”, en relación a los honorarios regulados al perito actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-418/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Huglich, Antonio Néstor c/EPEN s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-419/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 3644 por el cual se designan los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento para el año 2003 (Expte.O-420/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral C6, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cancino, Pedro Belisario c/Municipalidad de Plaza Huincul s/Laboral por despido”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-421/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/Municipalidad de Plottier s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-422/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pérez, Mario Oscar c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-423/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/Municipalidad de Plottier s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-424/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tagle, Luis Alberto c/Municipalidad de

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-425/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente a los meses de junio del año 2002 y julio del año 2003 (Exptes.O-426/02 y 121/03).

- Se giran a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Caifil Pereyra, Ernesto c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-427/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Marquez, Miguel Angel c/EPAS s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-428/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gacitua, Nilda c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-429/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATEN c/Provincia del Neuquén s/Sumarísimo artículo 47 Ley 23.551”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-430/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/EPAS s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-431/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/Ente Provincial de Termas s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-432/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Honorable Concejo Deliberante de Senillosa, haciendo llegar copia de la Comunicación 015/02, por la cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial y a esta Honorable Legislatura Provincial contemplen la posibilidad de incluir en el Presupuesto las partidas necesarias para atender los gastos de comedores escolares durante todos los días del año (Expte.O-433/02).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, haciendo llegar copia de la Resolución 628, por la cual se insta a las Legislaturas provinciales se pronuncien en defensa de los principios elementales del federalismo económico, plasmados en los artículos 75, 124 y 125 de nuestra Constitución nacional (Expte.O-434/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Plottier s/Recurso de apelación” en autos: “Troncoso, Mabel c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-435/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Plottier s/Recurso de apelación” en autos: “Chicote, María c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-436/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vega, Gabriela Noemí c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-437/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Calivar, Jorge Domingo c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-438/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “López, Héctor Luis c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-439/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-De la diputada nacional por la Provincia del Neuquén, señora Encarnación Lozano, haciendo llegar copia del Acta de la IX Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria conjunta Argentina-Chilena, llevada a cabo en el Honorable Congreso de la Nación (Expte.O-440/02).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

-De la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Resolución 1098/02, relacionada a la cuestión planteada por las autoridades del Instituto de Formación Docente N° 12; solicitando a esta Honorable Cámara sea tenida en cuenta en el tratamiento del Presupuesto anual provincial y en las partidas presupuestarias en materia educativa (Expte.O-441/02).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sanhueza, Ricardo c/Municipalidad de Cutral Có s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-442/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Concejo Deliberante de Plottier, haciendo llegar copia de la Declaración 039, por la cual se solicita el esclarecimiento de los hechos denunciados y que son de público conocimiento, donde se involucran en la posible comisión de un delito funcionarios de primer nivel de dos de los Poderes del Estado provincial (Expte.O-443/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Comunicación 055/02, por la cual se dispone la necesidad de que en forma urgente se incremente el monto que recibe cada uno de los beneficiarios de la Ley 2128 y del Decreto 1821 (Expte.O-444/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Maldonado, Luis c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-445/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Perebroisin, Natalio c/Provincia del Neuquén s/Acción de inconstitucionalidad”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-446/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Chaves, Juan Dionisio c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-447/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Plottier s/Recurso de apelación en autos: “Ortega, Estela Jacqueline c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-449/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Corzo, José Darío c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-450/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Civil N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Colegio Morning Glory y otro c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte. O-451/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sura, Cristian Esteban c/Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-001/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jofré Bastías, Rosamet Manuel c/Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-002/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Saddi, Daniel c/Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-003/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-De la Municipalidad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Declaración 011/02, del Honorable Concejo Deliberante de esa localidad, por la cual se establece de interés municipal el control de la avispa exótica, conocida vulgarmente como “chaqueta amarilla” (Expte.O-004/03).

*- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

-Del Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Declaración 16/02, por la cual repudian los supuestos hechos de corrupción que son de público conocimiento y que involucran a las más altas autoridades del Gobierno provincial (Expte.O-005/03).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rosales, Julio Fernando c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-006/03).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia, y de
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar nueva nómina de integrantes de ese Cuerpo (Expte.O-007/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Ministerio de Planificación y Control de Gestión de la Provincia, haciendo llegar copia de la Resolución enviada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por la cual se declara de interés legislativo el Plan Estratégico para Mendoza (Expte.O-008/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rodríguez, Zulma Beba c/Municipalidad de Senillosa s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-009/03).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pérez, Carina Alicia c/Municipalidad de Senillosa s/Amparo por mora administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-010/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del presidente del Bloque del Partido Justicialista del Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar proyecto de Ley de “Reparación Histórica Chos Malal” (Expte.O-011/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Defensor del Vecino de Centenario, haciendo llegar copia de la Disposición por la cual se solicita a los senadores y diputados de la Provincia se realicen gestiones a fin de exhortar al Gobierno nacional se abstenga o retracte en la autorización emitida ante los ajustes estacionales de los servicios de electricidad, gas y combustible (Expte.O-012/03).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De los diputados Eduardo Fuentes y Orlando Rostan, informando la constitución de un nuevo Bloque político, denominado “Movimiento de Unidad” (Expte.D-004/03).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Para solicitar la reserva en Presidencia de este expediente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perfecto, este expediente se reserva en Presidencia.

Quiero aclarar que en la Comisión de Labor Parlamentaria se había coordinado el posible destino de estos expedientes pero ante el pedido del diputado Fuentes, queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Maistegui, Patricia Berta c/Municipalidad de Cutral Có s/Cobro de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-013/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guerrero, Sergio Fabián c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-014/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén s/Incidente de verificación tardía” en autos: “Notaro, Mario y otro s/Concurso preventivo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-015/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Millaqueo, Ana P. c/Contreras, Hugo E. y otro s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-016/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Empresa de ómnibus Alto Valle SA c/Municipalidad de Neuquén s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados al contador

actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-017/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De varios diputados de los Bloques: Alianza, Partido Justicialista, PSP, ARI y Alternativa Joven, por el cual solicitan la realización de una sesión extraordinaria con el objeto de considerar el Expte.D-239/02 - Proyecto 4769 (Expte.D-010/03).

- Pasa al Archivo.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Melinao Morales, Oscar c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-019/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Catalán, Ricardo Alberto Sebastián c/CPE s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-020/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alvarez, Mario Alberto c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-021/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sepúlveda Vilio del Carmen c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-022/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ramírez, Angel Rafael c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-023/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 3652, referido a la integración provisoria de dicho Cuerpo (Expte.O-024/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guerrero, Elsa Mónica c/Municipalidad de Plottier s/Incidente de apelación”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte. O-025/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Troncoso, Violeta Mabel c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-026/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lescano, Amelia c/Municipalidad de Plottier s/Incidente de apelación”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-027/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Chicote, María Juana c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-028/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Zapala c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-029/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Electoral Provincial, informando que se ha procedido a la designación de las autoridades de mesa para el comicio electoral municipal del día 2 de marzo de 2003 (Expte.O-030/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Castro, Ceferino c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-031/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Uria, Elena María c/Consejo Provincial

de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-032/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Thomas, María Cristina c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-033/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De varios diputados de los Bloques: Alianza, Partido Justicialista, ARI, PSP y Alternativa Joven, solicitando se convoque a sesión extraordinaria con el fin de dar tratamiento al proyecto de Ley 4363, referido al llamado a licitación para la instalación de estaciones de gas natural comprimido en distintas ciudades de la Provincia (Expte.D-016/03).

- Pasa al Archivo.

- Se incorpora el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/Municipalidad de Plottier s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-034/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Olivera, Rosa Jacinta c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-035/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Moscón, Hugo y otra c/Municipalidad de Villa La Angostura s/Interdicto de obra nueva”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-037/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pedrosa, Lidia Olga c/CPE s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-038/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Garrido, Enrique Alberto c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados al perito actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-039/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Acevedo, José David c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-040/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ñanco, Eldina c/Municipalidad de

Senillosa s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-041/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vega, Cristina Leonor c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-043/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pérez, Carina Alicia c/Municipalidad de Senillosa s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-044/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bodart, Edgardo Hugo c/Municipalidad de Cutral Có s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-045/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Monsalvez, Marcelo Sergio c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-046/03).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Maripe, Eva Concepción c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-047/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Núñez, Carlos Nicolás Martín c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-048/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García, Susana Mabel c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-049/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guyot, Ricardo c/Consortio de Riego y Drenaje de Centenario y otro s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-050/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

-De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Centenario c/Mario Oscar Pérez SRL s/Apremio”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-051/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Scalmazzi, Graciela y otros c/SIN s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-052/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bou, Antonio c/Provincia del Neuquén s/APA”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-053/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hurtado Vargas, Kristian Pashka y otra c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-054/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Herbon, Patricia c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-055/03).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Declaración 01/03, por la cual se expresa su más enérgico repudio ante la amenaza de Estados Unidos de iniciar un conflicto bélico con Irak (Expte.O-056/03).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, haciendo llegar copia de Resolución 1009, apoyando las acciones que desarrolla el Departamento General de Irrigación en defensa de los derechos de Mendoza sobre el recurso hídrico (Expte.O-057/03).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del Decreto 366/03, incrementando el Presupuesto general vigente (prorrogado), para ser incorporado y tenido en cuenta al momento del tratamiento del proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2003 (Expte.E-004/03).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Laneri, Raúl c/Provincia del Neuquén s/Cobro ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-058/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la señora intendente municipal de la ciudad de Plottier, solicitando se incluya al ejido de esa localidad en la Ley de Transportistas de la Provincia (Expte.O-059/03).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Righetti, Silvano c/Municipalidad de Neuquén y otro s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al perito contador actuante en autos: “Municipalidad de Neuquén c/SITRAMUNE s/Consignación”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-060/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vergara, Pedro Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-061/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alvarez Seguel, Ana María c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-062/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Huentillán, Juan c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-063/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Velasquez Navarro, Eduardo c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-064/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Campos, Ariel c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-079/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “López, Hugo c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-080/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Quiroga, Carlos Alberto c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-081/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lescano, Amelia c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-082/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Reyes, Bernabé c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-083/03).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar antecedentes y contrato para la concesión de la construcción, administración, operación y explotación del Aprovechamiento Hidroeléctrico y Agroindustrial “Chihuidos II”, en marco de la Ley 2316 (Expte.E-005/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Ordenanza 258/03, por la cual se solicita al gobernador de la Provincia incorpore a la Municipalidad de esa localidad dentro de la distribución de la Coparticipación provincial (Expte.O-085/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Comunicación 113/03, por la cual se solicita a esta Honorable Legislatura y a los integrantes de la Comisión “B” que se incluyan las obras públicas del asfalto en la ex Ruta 7 y rotonda acceso a Vista Alegre en el Presupuesto General Año 2003 (Expte.O-086/03).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor vicepresidente 1° a/c. de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-088/03).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Sehmsdorf, Conrado c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-089/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lagos, José Ruperto c/Gobernación de la Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-090/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rettig, Ignacio c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por mora administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-091/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Martín, Patricia Elsa c/Municipalidad de Rincón de los Sauces s/Amparo por mora administrativa”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-092/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vega, Sara c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-093/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sánchez Da Fonseca c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados en las sentencias dictadas en autos, a los fines de

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-094/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia, haciendo llegar copia de la nota del Grupo J. Matas ampliando el plazo de mantenimiento de la oferta para la adquisición de raciones alimentarias para comedores escolares, comunitarios, hasta el 30 de junio de 2003 (Expte.E-037/02 - Cde. 2).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bustamante, Néstor Fabián c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte. O-095/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mardones, Andrés c/Comisión de Fomento de Taquimilán y otros s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-096/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando el auspicio de esta Honorable Legislatura al XII Congreso Nacional de Filosofía, que se desarrollará en la ciudad de Neuquén entre el 3 y 6 de diciembre del corriente año (Expte.O-097/03).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, informando la designación de autoridades para el año 2003 de ese Tribunal (Expte.O-098/03).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Osovnikar, Claudio Fernando c/Dirección Provincial de Nivel Primario - Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo", en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-099/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Maza, Silvana c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-100/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Sepúlveda, Teresa del Carmen c/Consejo Provincial de Educación s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-101/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De los señores diputados Eduardo Fuentes, Ricardo Villar, Orlando Rostan, María Teresita Acosta -del Bloque de la Alianza-; Iris Laurín, Carlos Asaad y Edgardo Frigerio -del Bloque del Partido Justicialista-; Eduardo Correa -del Bloque PSP-, y Carlos Moraña -del Bloque ARI-, solicitando se convoque a sesión extraordinaria para el tratamiento del Expte.E-027/02 -Proyecto 4695, por el cual se propicia declarar de utilidad pública varios terrenos de la localidad de Zapala con destino al tendido del ramal ferroviario del tren trasandino (Expte.D-035/03).

- *Pasa al Archivo.*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Resolución 260, por la cual se destituye al intendente municipal de esa localidad, don Jorge Alberto Baeza, por el mal desempeño de su cargo y por calificar políticamente como graves las faltas cometidas; determinándose que el presidente de ese Concejo Deliberante, don Raúl Omar Valdez, deberá continuar a cargo de la Intendencia municipal (Expte.O-102/03).

- Pasa al Archivo.

- De la Junta Electoral Provincial, haciendo llegar copia del Acta 15 por la cual se declara la validez de la elección realizada el día 2 de marzo del año 2003 en la ciudad de Neuquén capital (Expte.O-103/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Poblete, Pedro c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-104/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 005, por la cual se solicita al Gobierno nacional canalice los reclamos de los municipios comprendidos dentro del “Corredor de Los Lagos”, para que la empresa prestataria de los servicios del ex ferrocarril General Roca reanude sus servicios ferroviarios para la temporada estival 2003-2004 (Expte.O-105/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barrera, Germán c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-106/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Railaf, Mauricio Orlando c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva

presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-107/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mora Ruiz, Carlos Daniel c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-108/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mariscurrena, Miguel Horacio c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-109/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Flores, Yolanda Angela c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-110/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Namuncurá, Blanca Ester c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-111/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Panguilef, Fabiana Andrea c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-112/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Reyes, Julio César c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-113/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sandoval, Ernesto Raúl c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-114/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Solorza, Bristela c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-115/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vega, Sara Inés c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-116/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Montoya, Manuel c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-117/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar proyecto de Presupuesto General de ese Poder - Ejercicio 2003 (Expte.O-118/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Poder Ejecutivo provincial, poniendo en conocimiento de esta Honorable Legislatura que se procede a retirar las ternas -oportunamente remitidas- para cubrir los cargos de vocales del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.E-007/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sandoval, Lidia Alicia c/Consejo Provincial de Educación s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-119/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Poder Ejecutivo provincial, solicitando la devolución de treinta y seis proyectos que fueran remitidos en los años 1999, 2000, 2001 y 2002, los cuales no han tenido tratamiento legislativo (Expte.E-008/03).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se remite a las Comisiones respectivas, que es a todas las Comisiones, en realidad.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Finkelstein, Milton Onasis c/Dirección Regional Centro de la Secretaría de Coordinación y Producción de Neuquén s/Amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-120/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sapienza Hormigón Elaborado SA c/Municipalidad de Villa El Chocón s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-123/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Casin, Horacio Justo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al perito psicólogo actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-124/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Despachos de Comisión

-De las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea -en el marco de lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247 y sus modificatorias- el Programa de promoción para la instalación de bocas de expendio de gas natural comprimido (GNC) y su uso en automotores en la Provincia del Neuquén (Expte.D-056/01 - Proyecto 4363).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las reestructuraciones y modificaciones que considere al Presupuesto General de la Administración provincial vigente para atender el pago de los importes que correspondan, conforme a lo establecido por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.D-051/03 - Proyecto 4846).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- *Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

IV

Comunicaciones particulares

-De los señores Eduardo Buzzi y Pablo Orsolini -presidente y secretario de coordinación de la Federación Agraria Argentina-, haciendo llegar las resoluciones del “Nonagésimo Congreso Anual de Federación Agraria Argentina”, llevado a cabo en la ciudad de Rosario (Expte.P-063/02).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

-Del Colegio de Abogados y Procuradores de Zapala, solicitando se arbitren los medios necesarios tendientes a remover de esta Honorable Legislatura Provincial al diputado Osvaldo Ferreyra -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por las causales establecidas en el artículo 86 de la Constitución provincial (Expte.P-064/02).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De los señores Guillermo Rojas, Juan Saavedra y otros -de la Coordinadora Regional de ex agentes de YPF y Gas del Estado de Neuquén y Río Negro-, haciendo llegar denuncia sobre presunta maniobra de letrados contra juicio del Programa Propiedad Participada de ex agentes de YPF y Gas del Estado (Expte.P-065/02).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-De los doctores Hugo Altamirano, Claudio Brusco, Simón Hadad y otros -todos ellos ciudadanos neuquinos y profesionales de la abogacía-, solicitando juicio político -conforme al artículo 135 inciso a) de la Constitución provincial- al gobernador de la Provincia, señor Jorge Omar Sobisch (Expte.P-001/03 y agregado Cde. 1).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Del señor Oscar Sotto, colaborador gremial a/c de la delegación UOCRA de Cutral C6 y Plaza Huincul, solicitando se reactiven las obras proyectos Los Chihuidos, Ruta provincial 17 y otras obras de construcci6n (Expte.P-005/03).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras P6blicas, y de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-De los se6ores Jos6 Monjes, Am6rico Verdinelli, Marcelino Rodr6guez y Juan Flores, solicitando se respete la traza del recorrido del agua previsto en el proyecto del canal Isidro Labrador de Cutral C6-Plaza Huincul (Expte.E-007/00 - Cde. 6).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras P6blicas, y de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-De los se6ores Miguel Gonz6lez y Eleni Notias, de la Asociaci6n permanente de usuarios de servicios financieros sin fines de lucro, solicitando la pr6rroga de la Ley 2394 que suspende las ejecuciones judiciales de las viviendas 6nicas (Expte.P-006/03).

- Se gira a la Comisi6n de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el se6or diputado Mora6a.

Sr. MORA6A (ARI).- Gracias, se6or presidente. Era para solicitar la reserva de este expediente y oportunamente voy a pedir que se anexe al proyecto de Ley 4832.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Del expediente P-006/03.

Sr. MORA6A (ARI).- Exactamente, el expediente P-006/03 y voy a solicitar oportunamente que se anexe y se reserve tambi6n.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Est6 a consideraci6n de los se6ores diputados la reserva en Presidencia del mencionado expediente.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reserva en Presidencia.
Continuamos.

-Del se6or Jos6 Montesino y otros -de la Iglesia Evang6lica de Jesucristo Misi6n Sudamericana-, haciendo llegar proyecto cristiano denominado "Hay una salida" (Expte.P-007/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Centro de Veteranos de Guerra “Malvinas Argentinas”, solicitando se declare de interés a la Décima Cabalgata Homenaje Jorge Néstor Aguila (Expte.P-008/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del señor José Gallardo -presidente de la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia-, haciendo llegar invitación para el encuentro nacional sobre adopción “La adopción en la protección integral de los derechos del niño/a”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 11, 12 y 13 de mayo (Expte.P-009/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor Fernando Di Boscio, haciendo llegar diversas consideraciones respecto a las modificaciones en estudio a la Ley 695 y su Decreto reglamentario 1255/77, sobre la Educación Privada en la Provincia del Neuquén (Expte.P-010/03).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- De los señores Luis Crespo, Héctor Ceballos y otros, miembros de las comunidades mapuche Cayupán y Painco, haciendo llegar informe respecto a la situación de posesión de los veranadores de esas comunidades (Expte.P-011/03).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- De los doctores Antonio Hernández, Alberto Dalla Vía y Marcela Bastera -de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional-, solicitando se convoque a sesión especial de este Cuerpo legislativo a los fines de celebrar el sesquicentenario aniversario de la sanción de la Constitución nacional, acaecida el 1 de mayo de 1853 en la ciudad de Santa Fe (Expte.P-013/03).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

V

Proyectos presentados

- 4802, de Ley, iniciado por el diputado Carlos Moraña -del Bloque ARI-, por el cual se protege y conserva a la fauna silvestre y sus productos y el ejercicio de la caza en todo el territorio de la Provincia del Neuquén (Expte.D-277/02).

- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

*Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas
y Obras Públicas.*

- 4803, de Ley, iniciado por los señores Felipe González, Alejandro González y Jesús Garro -vecinos de Villa Pehuenia, Moquehue y Lonco Luán-, por el cual se declara Municipio de Tercera Categoría a la localidad de Villa Pehuenia (Expte.P-062/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4804, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se fija en la suma de pesos un mil cuatrocientos ochenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y seis el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2003 (Expte.E-043/02).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4805, de Ley, iniciado por consejeros del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y organizaciones gremiales representantes de los trabajadores del Estado provincial, por el cual se modifica la Ley 611 -de creación del ISSN- (Expte.P-002/03).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4806, de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Moraña -del Bloque ARI-, por el cual se repudia la actitud del Poder Ejecutivo provincial de suspender la publicidad oficial al diario Río Negro (Expte.D-002/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4807, de Ley, iniciado por el diputado Carlos Moraña -del Bloque ARI-, por el cual se reglamenta el ejercicio del derecho de iniciativa popular (Expte.D-007/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4808, de Ley, iniciado por el diputado Carlos Moraña -del Bloque ARI-, por el cual se modifica la Ley 912 -Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén-, incorporando el Régimen de Medidas Autosatisfactivas (Expte.D-014/03).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4809, de Ley, iniciado por el señor Marcelo Piombo -presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén-, por el cual se establece el reglamento de concursos de arquitectura y urbanismo (Expte.P-003/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4810, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se deroga la Ley 2307 -Acción de Hábeas Data-; regula la vigencia supletoria que establece el artículo 37 de la Ley nacional 25.326; y modifica el artículo 10° de la Ley 1994 (Expte.E-001/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4811, de Declaración, iniciado por diputados de los Bloques: Alianza, PSP, MPN y PJ, por el cual se establece de interés legislativo la implementación en la EPET 4 de Junín de los Andes la especialidad "Técnico en la Industria de la Alimentación" (Expte.D-017/03).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 4812, de Ley, iniciado por el diputado Carlos Moraña -del Bloque ARI-, por el cual se establece regular las normas básicas para el ejercicio honesto y probo de la función parlamentaria en la Provincia del Neuquén (Expte.D-019/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4813, de Declaración, iniciado por diputados de los Bloques de la Alianza y PSP, por el cual se manifiesta satisfacción frente a las acciones iniciadas por vecinos y el Poder Ejecutivo provincial para trasladar a la ciudad de Neuquén, los restos del doctor Eduardo Talero (Expte.D-020/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- 4814, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica el artículo 39 de la Ley 2265 -de Remuneraciones-, en lo referente al adicional por capacitación (Expte.E-002/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- 4815, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica el artículo 171 de la Ley 1284, de Procedimiento Administrativo (Expte.E-003/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4816, de Ley, iniciado por Fernando Lisse, Ariel Aguilera y Miguel Sánchez, integrantes de la comisión directiva de la Federación Nacional de Trabajadores por la Tierra, la Vivienda y el Hábitat y de la Central de los Trabajadores Argentinos, por el cual se propicia la creación de un Programa Unico de Seguro y de Empleo y Formación, destinado a jefes y jefas de hogar (Expte.P-004/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4817, de Ley, iniciado por la diputada Iris Laurín -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece para las empresas y organismos prestatarios de servicios públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales que localicen su actividad en la Provincia del Neuquén, la prohibición de generar esperas superiores a los treinta minutos en las modalidades de atención al público (Expte.D-023/03).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4818, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 53 -del Régimen Municipal- (Expte.O-065/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4819, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 69 -de creación de la Dirección Provincial de Vialidad- (Expte.O-066/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4820, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 165 -Código Electoral Provincial-(Expte.O-067/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- 4821, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 263 -Código de Tierras Fiscales-(Expte.O-068/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4822, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 687 -de Obras Públicas- (Expte.O-069/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4823, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 716 -reglamentaria del funcionamiento de los partidos políticos- (Expte.O-070/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4824, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1043 -de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU)- (Expte.O-071/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4825, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1947 -de adhesión a la Ley nacional 23.982, de consolidación de deudas del Estado- (Expte.O-072/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4826, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2043 -que autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén a la enajenación y administración de todas las viviendas construidas por esa institución- (Expte.O-073/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- 4827, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2128 -de creación del Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional- (Expte.O-074/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.*

- 4828, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control- (Expte.O-075/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4829, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2212 -que establece la protección y asistencia contra los actos de violencia familiar en el ámbito provincial- (Expte.O-076/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Desarrollo Humano y Social.*

- 4830, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2222 -que establece promover y garantizar la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres de la Provincia del Neuquén- (Expte. O-077/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Desarrollo Humano y Social.*

- 4831, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2302 -que establece la protección integral del niño y del adolescente- (Expte.O-078/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Desarrollo Humano y Social.*

- 4832, de Ley, iniciado por el diputado Carlos Moraña -del Bloque ARI-, por el cual se prorroga el período establecido en el artículo 1° de la Ley 2394 -prórroga del plazo de suspensión de ejecuciones judiciales- por el plazo de un año (Expte.D-026/03).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Este era el expediente al que me había referido con anterioridad; solicito se anexe al anterior y solicito la reserva para pedir el tratamiento con preferencia en la oportunidad correspondiente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 4833, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica la asignación de competencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 y 2 de la II Circunscripción Judicial, determinada por el artículo 8° de la Ley 1436 y 2362, respectivamente (Expte.O-087/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4834, de Ley, iniciado por los diputados María Teresita Acosta -del Bloque de la Alianza- y Carlos Moraña -del Bloque ARI-, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Laboral y de Minería en la IV Circunscripción Judicial (Expte.D-031/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4835, de Declaración, iniciado por los diputados Ricardo Villar, Rita Santarelli y otros -del Bloque de la Alianza- y Eduardo Correa -del Bloque PSP-, por el cual se manifiesta preocupación por el cambio de conducción y la redefinición de las funciones del Organismo Regulador de Seguridad de Presas -ORSEP- que dispuso el Poder Ejecutivo nacional a través del Decreto 106 (Expte.D-037/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4836, de Declaración, iniciado por los diputados Rita Santarelli, Mirta Domene -del Bloque de la Alianza-; Rubén Vandalda -del Bloque Alternativa Joven- y Constantino Mesplatare -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo la jornada de conmemoración y festejos por el cincuentenario de la creación de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 10 "General Ingeniero Enrique Mosconi", de la ciudad de Plaza Huincul (Expte.D-041/03).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar que el proyecto número 4836 de declaración de interés legislativo por los cincuenta años de la EPET N° 10 de Plaza Huincul, de relevancia en esa comunidad, se trate con moción de preferencia en la anteúltima sesión del mes de mayo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reserva en Presidencia del mencionado proyecto.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia con la moción de preferencia.

Continuamos.

- 4837, de Ley, iniciado por los señores diputados Rita Santarelli, Raúl Radonich y otros -del Bloque de la Alianza-; y Eduardo Correa -del Bloque PSP-, por el cual se crea la Comisión para la evaluación de la situación educativa provincial (Expte.D-042/03).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 4838, de Ley, iniciado por los señores diputados Edgardo Frigerio, Aldo Duzdevich -del Bloque del Partido Justicialista-; la señora diputada Rita Santarelli, Eduardo Fuentes -del Bloque de la Alianza-; Jorge Tobares y Luis González -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.630, que establece normativas y organismos de control para la prevención de las anemias y malformaciones del tubo neural del embrión (Expte.D-043/03).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 4839, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el Convenio con el Fondo de transformación de los sectores públicos provinciales para la adquisición de autobombas para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia (Expte.E-006/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4840, de Declaración, iniciado por los señores diputados Edgardo Frigerio y Aldo Duzdevich -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se reglamenta la Ley 2157 (Expte. D-046/03).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 4841, de Ley, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se fija en la suma de pesos dieciséis millones doscientos siete mil seiscientos veintisiete el Presupuesto General para el Poder Legislativo - Ejercicio Financiero 2003 (Expte.O-122/03).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4842, de Ley, iniciado por el diputado Oscar González -del Bloque de la Alianza-, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a declarar bajo protección patrimonial al yacimiento paleontológico ubicado en la zona de influencia del volcán Auca Mahuida (Expte. D-049/03).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 4843, de Ley, iniciado por el señor diputado Oscar González -del Bloque de la Alianza-, por el cual se modifican los artículos 1º y 18 de la Ley 2247 (TO Resolución 633), de creación del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo - IADEP- (Expte.D-050/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-259, 260, 261, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 276, 281, 282, 283 y 284/02; 001, 003, 005, 006, 008, 009, 011, 012, 013, 015, 018, 021, 022, 024, 025, 027, 028, 029, 030, 032, 033, 034, 036, 038, 039, 040, 044, 045, 047 y 048/03.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

VII

Solicitud de reconsideración

(Expte.D-049/03 - Proyecto 4842)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es por el tratamiento del expediente D-049/03, proyecto número 4842, el mismo tiende a asegurar el tratamiento

de este tema el cual ya está decidido por esta Honorable Cámara que se trate en plenario entre las Comisiones “A” y “D”, e invito a los presidentes de la Comisiones que continúen con el plenario para acercar cuanto antes este tema.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Había sido enviado a la “H”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Había sido envidado a la “H”. Sería entonces una reconsideración para que permanezca en las Comisiones “A” y “B” y que se trate en plenario.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- En plenario que ya decidió esta Comisión y lo presento en función de que se acepte el retiro de este expediente por parte del Poder Ejecutivo y para que no trabe el tratamiento de este tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El expediente que estamos hablando es el proyecto número 4842 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a declarar bajo protección patrimonial al yacimiento paleontológico ubicado en la zona de influencia del volcán Auca Mahuida.

Está entonces a reconsideración el envío del expediente a la Comisión “H” y digamos la moción sería que permanezca en las Comisiones “A” y “B” y se trate en plenario de las mismas.

Sr. FALLETTI (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La voluntad de enviarlo a la Comisión “H” fue expresada por los presidentes de los Bloques, en los trabajos realizados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Si me permite, señor presidente. No sé si queda clara la intención del proyecto, éste es un tema de suma urgencia, éste fue un proyecto que vino enviado desde el Poder Ejecutivo con su firma y de prosperar la intención del Ejecutivo de retirar los proyectos, quedaría sin sustancia este tratamiento el cual es urgente. Por lo tanto, para asegurar ese tratamiento pido que esto se mande al plenario como decidió esta Cámara, señor presidente.

3

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con respecto al expediente para remitir o reenviar los proyectos al Poder Ejecutivo, ésta es una decisión de la Cámara, por lo tanto hemos girado esa solicitud a las distintas Comisiones para que procedan en consecuencia; es decir, las Comisiones van a poder trabajar y resolver en Comisión si los temas que han sido enviados por el Poder Ejecutivo y que ahora pide su retiro, pasan a Archivo o son tratados en un todo de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento Interno; pero entiendo que el señor diputado no desea que pase a la Comisión “H” sino que se trate en forma plenaria, en forma rápida y ejecutiva en las Comisiones “A” y “B”.

Comparto con él que es un proyecto que ha venido con mi firma cuando estaba a cargo del Ejecutivo provincial.

Está a consideración, si quieren podemos hacer un breve cuarto intermedio en las bancas y sino ustedes manifestarán...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... un breve cuarto intermedio para... . Lo podemos resolver en Presidencia también, aunque hay que hacer la reconsideración ahora.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 18,02'.*

4

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2, apartado VII)

- *Es la hora 18,06'.*

- *Se incorpora la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Entonces está a reconsideración el envío del expediente a la Comisión "H".

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la reconsideración.

Entonces, a consideración la moción de enviarlo a las Comisiones "A" y "B" que resulta...

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- "A" y "D".

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- "A" y "D".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración la moción de enviarlos a las Comisiones "A" y "D".

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta entonces aprobada su remisión a las Comisiones "A" y "D".

5

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,07')

I

Homenajes

1

Al aniversario del natalicio de María Eva Duarte de Perón

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Sigel.

Sra. SIGEL (MPN).- Sí, señor presidente. Este pequeño homenaje está dedicado a una mujer que un 7 de mayo de 1919 -hace ochenta y cuatro años- nacía en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, María Eva Duarte "Evita". ...

- Aplausos.

Sra. SIGEL (MPN).- ... Simplemente voy a leer una frase de uno de sus discursos: “Quiero que cuando el destino vuelva a elegir mujer para esta cumbre del hogar nacional, cualquier mujer de mi pueblo pueda cumplir mejor que yo esta misión que yo cumplo lo mejor que puedo. Eva Perón.”

- Se retiran los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve. Es para pedir que el espíritu de la señora Eva Perón, que como “Evita” iluminara este país, también nos ilumine en este último período de esta gestión parlamentaria para que seamos capaces a través de su fuerza, de su garra, de su desprendimiento, de su voluntad, de su tesón, de comprender a nuestro pueblo, estar a su altura y realizar nuestra tarea con toda la dignidad que conlleva esta función. Su presencia que está aquí por otra gestión muy bien decidido presidiendo esta Sala, deseo que hoy más que nunca cuando dio a la luz e hizo posible que la mujer estuviese hoy aquí, gracias a toda una vida de luchas, quisiera que este espíritu de ella, esta fuerza de Evita fuese el leit motiv de este año de gestión. Todo lo demás será como ella decía: “volveré y seré millones”, será visto como así lo predijo en las cientos y cientos de mujeres que también como yo y gracias a ella tenemos voz, tenemos decisión y tenemos la posibilidad de participación en este país; la Patria nos necesita a todos y a todas, y gracias a Evita también las mujeres podemos poner el hombro. Nada más, señor presidente. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

2

Al Día de la minería

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Hoy 7 de mayo también se celebra el “Día de la minería”, en virtud de la Ley sancionada el 7 de mayo de 1813 por la Asamblea Constituyente a propuesta de la Junta de Gobierno, la que es llamada con toda justicia la primera Ley de Fomento Minero. A partir de entonces se instauró esta fecha como homenaje a ese acontecimiento. La minería es una de las actividades más antiguas de la Humanidad, consiste en la obtención selectiva de minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. Casi desde el principio de la edad de piedra, hace más de dos millones y medio de años, constituye la principal fuente de materiales para la fabricación de herramientas, se puede decir que la minería surgió cuando los predecesores del homo sapiens empezaron a recuperar determinados tipos de rocas para tallarlas y fabricar herramientas, al principio a través de una actividad muy sencilla, muy rudimentaria, desenterrando algunas rocas y a medida que se vaciaban los yacimientos de la superficie, las excavaciones se hacían más profundas, hasta que comenzó la minería subterránea. Todos los materiales empleados por la sociedad

moderna de hoy, han sido obtenidos como producto de la actividad minera o bien requieren de productos mineros para su fabricación, incluso las actividades del sector primario como la agricultura, la pesca, no podrían desarrollarse sin herramientas y máquinas, fabricadas con los productos de las minas; por todo esto, la minería constituye la industria más elemental de la civilización humana. En América la explotación minera es una de las principales actividades económicas especialmente en países como Perú, Bolivia y Chile, siendo también relevante en Brasil. En nuestro país la actividad minera está legalmente considerada como una actividad de utilidad pública.

...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Esto determina un sistema de propiedad específico, diferente al que rige para la propiedad del suelo; las minas pertenecen al dominio originario del Estado nacional o de las provincias, según el territorio en que se encuentren; este dominio originario no obsta a que a su vez, cada Estado provincial conforme sus propias normas de procedimientos que deben basarse en el Código de Minería de la Nación, con el objeto de otorgar a los particulares concesiones mineras, ya sea para la exploración como para la explotación. ...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... En 1957 fue creada en la Provincia del Neuquén la Dirección Provincial de Minas que funciona desde 1991 en la órbita del Ministerio de la Producción y el Turismo;...

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

...este organismo tiene a su cargo el gobierno, la autoridad, la decisión y la resolución de todos los asuntos concernientes al fomento y desarrollo de la minería en sus aspectos legales, técnicos y administrativos. Neuquén es, indudablemente, una provincia generosa en recursos naturales, lo que impone desafíos, fervientes desafíos para estimular el mejor aprovechamiento de las riquezas que nos ofrece este suelo. De esta manera, la transformación de recursos naturales constituye una necesidad para impulsar el desarrollo económico y social de toda la comunidad neuquina. Afortunadamente, nuestra comunidad es cada vez es más consciente de esto, lo que permite potenciar, a partir de una acción de gobierno sostenida, el desarrollo de proyectos productivos vinculados con el aprovechamiento integral de estos recursos. Nada más, gracias, señor presidente.

3

Al fallecimiento de los sacerdotes Juan San Sebastián y Juan Gregui

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En el día de ayer dejó de existir el padre Juan Gregui. Quiero rendir un homenaje a su vasta trayectoria como religioso y como constructor de varias obras fundamentales que nos deja como

legado: los colegios San José Obrero y Don Bosco de Neuquén capital, el colegio Cardenal Cagliero de San Carlos de Bariloche, los talleres Don Bosco de Zapala, son instituciones todas salesianas que tienen gran prestigio y que hoy constituyen un símbolo de lo que predicó el padre Gregui; fue director desde el año 1956 a 1958 del Colegio Salesiano Ceferino Namuncurá de Junín de los Andes; su personal lo recuerda por su permanente sonrisa, como un trabajador infatigable, muy espiritual y de gran tesón para alcanzar y concretar cada uno de los emprendimientos que se proponía. Cuántos temples de hombres de hoy formó este pionero.

Hace poco también, más de un mes, falleció el padre San Sebastián, va para él también este homenaje por su trayectoria y ejemplo de vida que es permanentemente recordado por quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo y admirar su obra con los más humildes.

Para estos dos grandes un reconocimiento y homenaje de esta Cámara. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En nombre de nuestro Bloque vamos a adherir al homenaje, al recuerdo y al reconocimiento que se ha hecho de los dos sacerdotes que han fallecido recientemente porque -como bien se hizo una crónica muy somera de su actividad en la región- no fueron sacerdotes comunes, no fueron personajes que pasaron inadvertidos por las distintas comunidades donde les tocó servir, fueron personajes que se identificaron con las necesidades espirituales y materiales de cada uno de sus pueblos, de sus comunidades, trabajaron en la formación de los chicos para modelar hombres trabajadores, honestos y con compromiso social; fueron personajes que se integraron totalmente a las actividades comunitarias, a las actividades sociales y que fiel al sacerdocio entregaron todo. Juan San Sebastián, que se fue antes, tuvo su impronta en el campo netamente social y también lo recordamos por ser la mano derecha, colaborador directo, el hombre de confianza de monseñor Jaime de Nevares, con personalidades muy parecidas los dos, bonachones, simpáticos, entradores, ambos dejaron su impronta: Juan en lo social, en lo espiritual y el padre Juan Gregui más en lo educativo, en lo formativo pero ambos dejaron una huella y en esa huella que fueron transitando dejaron -como dije antes- una semilla de esperanza y hombres formados para trabajar por el bien común y para servir.

...

A los periodistas fallecidos en la guerra de Irak

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... Y no quiero dejar pasar la oportunidad, señor presidente, ya que estoy en el uso de la palabra también, para hacer un homenaje y reconocimiento a los hombres y mujeres, trabajadores de la prensa que agrandaron la cantidad de bajas, de muertos en la masacre de Irak, en esa mal llamada guerra porque evidentemente no fue una guerra sino una invasión, en donde las grandes potencias cayeron con todo su poderío bélico y con todas sus ansias por manejar valores estratégicos, más que por liberar un pueblo. Por primera vez en la historia de las guerras murieron tantos hombres y mujeres trabajadores de la información, entre ellos dos argentinos. Y en el homenaje quiero, señor presidente, señores legisladores -si me permiten-, hacer una reflexión sobre esta competencia feroz que se produce entre los medios de comunicación, fundamentalmente aquellos que conforman las grandes cadenas de la información del mundo, en donde no miden en medios, no respetan ningún límite -ni ya los límites de la

ética- para tratar de influir a través de la información en favor de los intereses que están defendiendo; la participación en forma directa de periodistas acompañando tropas y casi participando de las actividades bélicas es toda una novedad que se incorpora a este panorama tremendo que se está viviendo en el mundo, a esta confrontación, o mejor dicho este avance de los poderosos sobre los débiles y en esta imposición de intereses y de poderes han caído creo que alrededor de dieciséis periodistas, de los cuales muchos de ellos tenían bastante confundido el rol entre comunicadores y la doble función de trabajar para el Estado o para el sector bélico de su nacionalidad.

Señor presidente, ésa es la reflexión que quiero sumar a este reconocimiento y a este homenaje a los periodistas caídos, no confundir los roles; una cosa es la lealtad para con la información veraz, objetiva, si es que se puede hablar de objetividad pero fundamentalmente el comportamiento honesto hacia quien lee, hacia quien escucha y hacia quien ve, y una cosa muy diferente es la manipulación que se hace de la opinión en general a través de una información.

Por eso, señor presidente, quería hacer este reconocimiento y dejar esta reflexión, es un tema muy profundo porque la información es poder y sabemos bien a qué están expuestos los pueblos del mundo cuando son víctimas de estas poderosísimas cadenas de información que más que informar lo que hacen es influir en el comportamiento de los pueblos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Con la anuencia de la Cámara, quiero hacer una aclaración.

- Asentimiento.

5

Referencia al homenaje a don Marcelo Berbel

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El 1º de mayo, con motivo de cantarse el Himno provincial, esta Presidencia hizo un homenaje a Marcelo Berbel en nombre de la Cámara y quizá por el apuro, por la falta de tiempo...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... para una transmisión televisiva que se estaba preparando para el discurso del gobernador, mis palabras pretendieron ser una expresión atemporal y fuera del espacio y del tiempo -como le gustaba decir a don Marcelo Berbel-; incluyó a dos personas, quienes están acompañando a Marcelo Berbel y la expresión fue recogida por un periódico como que había ocurrido un error y en realidad quiero aclararlo, tal vez la expresión no fue feliz pero lo que se quiso decir en ese momento es que don Marcelo Berbel en ese espacio que él consideraba fuera del espacio y del tiempo, que es el espacio de los poetas, dos poetas amigos, Milton Aguilar que está fallecido y Arabarco que no está fallecido, que está con nosotros (mirando hacia el sector de Prensa). Osvaldo Arabarco es una persona que además de ser periodista, locutor, de haber sido docente, de haber trabajado más de treinta años en la radio, más de veinte años en la televisión, de haber ejercido la docencia, tuvimos oportunidad, pocos días antes, de compartir con él una mesa con periodistas acreditados en la Legislatura y con su extraordinaria memoria nos volvimos atrás en el tiempo a un Neuquén que era una aldea, era pequeña y él me iba detallando paso a paso cada uno de los lugares, cada una

de las personas; así que mal podía yo incluirlo en una lista, que no fue la intención de esta Presidencia incluirlo. De todas maneras, como dicen las mujeres mayores, es alargarle la vida y como decía algún escritor: “Los muertos que vos matáis, gozan de buena salud”.

Quiero también en estas palabras hacer un sentido homenaje a Osvaldo Arabarco por la letra de nuestro Himno neuquino y recordar una anécdota que él nos contaba cuando se transmitía por primera vez en cadena por distintas televisiones de distintas provincias, en distintos móviles, Magdalena Ruiz Guiñazú le agradeció que un avión de la Provincia en el año '78 la había trasladado desde Neuquén a Tierra del Fuego, entonces Osvaldo cerró ese programa diciendo: “Neuquén es compromiso”. Luego cuando habló con don Marcelo Berbel sobre la letra del Himno incluyeron: “Neuquén es compromiso” en el Himno y así Osvaldo con su humildad y su generosidad, ha escrito esta página importante en la historia de todos los neuquinos y vayan estas palabras como un homenaje a su persona y al mismo tiempo reeditar el homenaje a don Marcelo Berbel.

Para terminar con el homenaje a don Marcelo, recordarlo con un poema de Jorge Luis Borges: “Cómo puede morir una mujer o un hombre o un niño que han sido tantas primaveras y tantas hojas, tantos libros y tantos pájaros, tantas mañanas y noches”. Vaya con estas palabras el homenaje a don Marcelo Berbel y aclarar también lo que quiso decir esta Presidencia con respecto a don Osvaldo Arabarco, amigo de don Marcelo que seguramente en ese espacio atemporal que es el de los poetas, estarán muchas noches y muchas mañanas juntos, él con vida y don Marcelo, también con vida desde el lugar donde se encuentra. Muchas gracias.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

II

Otros Asuntos

1

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, se encuentran reservados en Presidencia varios expedientes de los que vamos a ir dando cuenta.

I

Expte.D-278/02

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria fue reservado en Presidencia el expediente D-278/02.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, si bien el pedido de reserva en Presidencia fue hecho por el Bloque del oficialismo, en su momento, en la reunión de Labor Parlamentaria nosotros hemos decidido acompañar esta solicitud, es decir, que el expediente D-278/02, que solicita la exclusión de esta Honorable Cámara

por el motivo de indignidad del diputado Jorge Andino Roberto Taylor, integrante de este Bloque, pueda ser tratado sobre tablas, pueda en este Recinto ventilarse esta situación, entendiendo que en un debate franco, honesto y que esté encaminado, enderezado a sostener, a afianzar y jerarquizar las instituciones, repito, en una intencionalidad de jerarquizar la institución parlamentaria, nosotros vamos a proceder a apoyar esta decisión del tratamiento sobre tablas porque nos interesa justamente la búsqueda de la verdad y fundamentalmente jerarquizar la institución parlamentaria que, indudablemente, ha tenido un profundo manto de sospecha con los hechos que han acontecido. Así que la decisión del Bloque, señor presidente, es la de acompañar el tratamiento sobre tablas de esta solicitud hecha por el Bloque del oficialismo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Hay una moción concreta del diputado Radonich para el tratamiento sobre tablas del expediente D-278/02. Están los treinta y cinco señores diputados presentes.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, éste es un tema que se ha venido, en los últimos tiempos, ventilando muy fuerte y no solamente en la sociedad política sino también en toda la sociedad neuquina. Nosotros tuvimos uno de los expedientes en el tratamiento de este Recinto y en distintos plenarios, a los efectos de poder evaluar la conducta, en su momento, del diputado Ferreyra, y luego el pedido del Bloque del oficialismo que también se evalúen las conductas del diputado Taylor en el marco del artículo 86 de la Constitución de nuestra Provincia. Habíamos determinado que un problema de esta naturaleza y donde están involucrados, fundamentalmente, diputados elegidos por el pueblo, diputados que verdaderamente representan al pueblo y que su situación en cuanto al tema que nos ocupa, se está tratando al más alto nivel del Poder Judicial, con un tratamiento especial en lo que se refiere a la voluntad que están colocando los jueces y el sector de la Fiscalía, para tratar de traer luz sobre una situación que involucra a un espacio de alto voltaje político, como significa el acto que se ventila. De manera tal, señor presidente, y habiendo vivido y dado los votos necesarios para que se llevara a cabo en dos oportunidades una sesión que no consiguió su objetivo y no con esto esquivando la responsabilidad que debemos tener como diputados en la discusión que amerita el artículo 86 de nuestra Constitución provincial, en forma -yo diría- direccionando con convicciones muy propias de quien habla, yo voy a fundamentar el voto para que este expediente ingrese a la Comisión "A" para su tratamiento, con la responsabilidad y la prudencia que exige. Por lo tanto, señor presidente, antes de emitir el voto y conseguir la mayoría agravada que exige el tratamiento sobre tablas, voy a pedir a la Honorable Cámara que reconsidere para que esta situación que involucra a un actor que verdaderamente está saneando esta situación en los Tribunales y en la Justicia, pase a la Comisión "A". Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Hay una moción de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. El expediente que estamos tratando se refiere a un pedido que ha hecho el Bloque del oficialismo para analizar la conducta de nuestro compañero de bancada y nosotros, señor presidente, señores legisladores, con el ánimo de que las cosas se pongan en su lugar, también para responder a un precepto constitucional, consideramos que es necesario; es necesario debatir, discutir este tema con la firmeza que nos dan las convicciones, por lo menos a nosotros, del correcto desempeño de nuestro compañero de Bloque y, seguramente, en contraposición con la firmeza que tendrán las convicciones de quienes en su momento

plantearon la exclusión del Bloque de Jorge Andino Taylor. Y en todo este tiempo, señor presidente, la sociedad neuquina fue espectadora de un debate que tanto legisladores, dirigentes políticos de distintos partidos, funcionarios en general, fuimos dando en defensa o en ataque de uno u otro de los protagonistas de este hecho escandaloso que se vio por televisión y creemos, señor presidente, que esta Legislatura estaba en deuda, porque justamente éste era el espacio, éste era el ámbito, éste era el lugar donde estas cosas se tenían que discutir, discutir como corresponde; discutir no significa de ninguna manera ni agresión ni pelea ni descalificación, discutir significa contraponer posiciones y firmeza tampoco significa agresividad. Ese es el ánimo, señor presidente, que tenemos pero, fundamentalmente, nos interesan dos cosas: en primer lugar que la sociedad neuquina sepa que éste es un Cuerpo parlamentario que no le escapa al debate y menos cuando alguno de sus integrantes está sospechado de algo; es imprescindible, es imprescindible que estas situaciones se aclaren en beneficio de los protagonistas de este episodio, en beneficio de las instituciones, en este caso, de nuestra Legislatura y en este caso con un concepto más chico, más reducido, en beneficio de nuestro Bloque y de Jorge Andino Taylor, en quien nosotros depositamos toda nuestra confianza. Pero seguramente si en el debate, señor presidente, se acercan argumentos o elementos que nos indiquen lo contrario, con la misma lealtad que hoy lo defendemos vamos a imponer una lealtad superior hacia la transparencia de los procedimientos y hacia la integridad de las instituciones, en este caso la Legislatura, pero para eso tenemos que discutirlo, señor presidente, de lo contrario, vamos a continuar con estas situaciones indefinidas que lo único que hacen es traer desprestigio a las instituciones, incrementar las sospechas que hay en la sociedad de que nunca pasa nada cuando se trata de hechos que involucran a funcionarios o a legisladores y que como se dice vulgarmente: “entre bueyes no hay cornada” o sea, que todo se arregla en ámbitos recoletos, en ámbitos cerrados, en ámbitos donde impera -según el concepto popular- el toma y daca. Señor presidente, nosotros estamos sumamente interesados en discutir este tema y por eso es que queremos sumar el número de nuestro Bloque para conseguir la mayoría especial y discutir este tema en la sesión de hoy. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente, es para expresarle mi aprobación para que este tema sea tratado sobre tablas. No voy a redundar porque ya los diputados lo han hecho y han expuesto los motivos por los cuales plantean el tratamiento sobre tablas; adhiero a ello. Simplemente quiero agregar dos cosas: la moción que contrapone al tratamiento sobre tablas es la moción de que esto pase a Comisión; la situación de pasar a Comisión pone a este tema en una situación de que no se sabe, ni se va a saber, cuándo el pueblo de la Provincia del Neuquén va a poder tener la oportunidad de conocer cuáles son las motivaciones, las causas; cuáles son las intenciones, cuáles son las convicciones, primero para este expediente que han tenido los integrantes del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en pretender acusar por indignidad al diputado Taylor y con ello separarlo de la Cámara. Pero me adelanto después al próximo tema que es el que pone también en la misma condición y en la misma situación al diputado Ferreyra, un proyecto que hemos firmado, que hemos compartido la firma con otros diputados; y entonces esto tiene que ver con los dos expedientes. Y pasar esto a Comisión, -repito, para que a todos nos quede en claro- esto va a alejar la posibilidad, por lo menos en el tiempo y sino indefinidamente, de que la sociedad neuquina sepa con claridad cuáles han sido unas y otras motivaciones que han llevado a cabo cada uno de los diputados que hemos presentado los distintos proyectos. Esto se constituiría -como lo dijera recién el diputado Villar- en una gran falencia de esta Cámara para un tema tan

grave como ha sido el tema que hoy nos ocupa que tiene que ver con estas dos motivaciones que fue todo el tema de la denuncia por corrupción, develado a través de las cámaras ocultas y visto por todo el país por todos los canales de televisión nacional. Esta deuda en la que incurriríamos no haría más que continuar el camino de debilitamiento de las instituciones, y del funcionamiento de esta Cámara que no se mide solamente, solamente por la cantidad de días u horas en que estamos acá en este Recinto sino también se mide por la calidad de las resoluciones y de las definiciones que tiene. Este ha sido un tema muy grave que ha impactado muy hondo en la sociedad neuquina y esta Cámara en esta primera sesión ordinaria, porque no se pudo hacer antes, tiene la obligación moral de tratar este tema, ya!, no dilatarlo en el tiempo y no someternos al juego del Reglamento y del reglamentarismo y del uso de los artículos del Reglamento para que este tema nunca vuelva después a sesión; tenemos una deuda con la sociedad y esta deuda hay que comprometerse a saldarla en estos momentos. La sociedad neuquina no ha podido tener la oportunidad que sí tuvo el país y el conjunto de los argentinos para con prácticas y conductas que detesto, junto al pueblo o a la mayoría del pueblo argentino, que fueron las prácticas que llevaron a que lo acusaran al senador Barrionuevo por todas las barbaridades que hizo en la Provincia de Catamarca; todo eso que jaqueó, todo eso que golpeó gravemente al funcionamiento de las instituciones democráticas de la Provincia de Catamarca, por lo menos el pueblo de la Nación Argentina tuvo la oportunidad de escuchar, de considerar, de saber cuáles fueron las motivaciones de unos y otros para acusarlo o para defenderlo tuvieron para con el senador Barrionuevo; no comparto su resolución, no es de mi incumbencia, no soy senador pero sí como ciudadano no comparto la resolución de la Cámara de Senadores...

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que mantengan el orden y hagan silencio...

Sr. CORREA (PSP).- ... Gracias, señor presidente. Más allá de que no lo comparta, tuve la oportunidad de escuchar...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si no hay orden y silencio voy a hacer desalojar la barra.

Sr. CORREA (PSP).- ... decía, tuve la oportunidad con el conjunto de todos ustedes, con el conjunto del pueblo de la Nación, de escuchar cuáles fueron las distintas posiciones que tuvieron los senadores, tuvimos la oportunidad los neuquinos de saber cuáles fueron las posiciones de nuestros tres senadores de la Provincia del Neuquén; tuvimos la posibilidad de discernir, tuvimos la posibilidad de saber qué hacían con el mandato del pueblo de la Provincia del Neuquén nuestros representantes en la Nación, esa posibilidad no puede quedar vedada en este caso para con el pueblo de la Provincia del Neuquén y cuáles son las conductas, las convicciones y las posiciones de los diputados de esta Provincia. Por eso, señor presidente, es que considero de que este tema debe ser tratado esta noche acá sobre tablas. Nada más, señor presidente. Gracias.

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pido orden en la Sala y en la barra porque sino voy a pedir que se retiren, les pido que mantengan el silencio y respeto en la palabra de todos los oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, como el expediente que se está tratando busca en un principio una resolución sobre este diputado que tiene el uso de la palabra, me veo obligado por lo menos a intervenir en este primer momento

sin argumentar las razones de fondo, que sí argumentaría en el caso de que este tema sea tratado sobre tablas. Sí quiero dar un par de mensajes que me parece importante para el caso de que la Cámara resolviera que este tema no fuera tratado hoy sobre tablas esta noche, que es lo que yo deseo y estoy pidiéndole a la Cámara. Este par de mensajes tienen que ver con lo que se está tratando aquí, es un pedido de expulsión de un diputado de esta Honorable Cámara que ha denunciado un caso de corrupción que está siendo investigado por la Justicia y cuya resolución en definitiva está en manos de la Justicia, desde el punto de vista jurídico y penal. La corrupción, no me cabe la menor duda, es uno de los males más graves que tiene la República Argentina, es un mal que corroe las bases mismas, los fundamentos, los cimientos del sistema republicano y del sistema democrático y lo corroe porque influye directamente en la libertad de los ciudadanos; el ciudadano y también el hombre que le toque un cargo electivo en este país, al ingresar en un acto de corrupción, de cohecho no sólo le quita la necesaria fe pública que tiene que tener el ciudadano en sus instituciones sino que también hace de cada uno de esos ciudadanos rehenes de un sistema que algún día les va a venir a cobrar y esto involucra a todos los ciudadanos, señor presidente. En este sistema, al que se pone del lado de la corrupción algún día le van a venir a cobrar; entonces me parece que éste es un tema que por la profunda significación y porque atraviesa absolutamente a todos los estamentos de la sociedad, no solamente los partidos políticos que también los atraviesa a todos sino que las instituciones intermedias, las empresas, los ciudadanos, hasta también los de más bajos ingresos que desgraciadamente muchas veces tienen que hocar en este país por causas de la compra de voluntad y de la corrupción. Señor presidente, en ese sentido y sin entrar -como dije al principio- a las cuestiones de fondo que argumentaría en el caso de que este tema se trate y por el hecho de que el pedido que aquí se trata es un pedido respecto a mi persona, deseo adherirme a los dichos de los diputados que me antecedieron en la palabra, defendiendo el tratamiento sobre tablas de este expediente y quiero pedirle especialmente a todos los diputados de esta Cámara, en nombre de la honestidad y de la transparencia hacia afuera que tenemos que dar los representantes del pueblo, que inmediatamente nos aboquemos al tratamiento de este tema. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Escuchando a los diputados preopinantes, sobre todo al último que habla de honestidad y transparencia y al anterior, que dice que la sociedad necesita saber qué pasó con este caso tan difundido, quiero expresar mi opinión para decir que la sociedad va a saber si realmente funciona la Justicia como debe funcionar en la Provincia del Neuquén y yo me planteo -porque he seguido esta causa desde el inicio- algunos interrogantes que voy a dejar flotando tal vez en esta Cámara y algunos por ahí no sepan bien de qué estoy hablando pero sí el diputado Taylor -perdón que lo nombre- va a saber muy bien de qué estoy hablando. Durante todo este tiempo este diputado ha sostenido que en esta maniobra, en esta patraña armada mediáticamente con el único fin de derrocar al gobernador de la Provincia, Jorge Sobisch, de producir un golpe de Estado en la Provincia del Neuquén...

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. CORREA (PSP).- Presidente, le voy a pedir al diputado que se ajuste al tema...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos una moción de tratamiento...

Le pido a la barra que mantenga el silencio, reitero, necesitamos deliberar con la máxima tranquilidad, respetando a todos los oradores de todos los Bloques. El orden en

la palabra, el orden de la reunión lo va a asegurar esta Presidencia. Por eso les pido que no intervengan los miembros de la barra.

Señor diputado, hay una moción para el tratamiento sobre tablas, cada diputado tiene diez minutos para expresar su posición sobre el pedido de tratamiento sobre tablas por una moción que hizo el diputado Radonich; si sus expresiones están relacionadas con el tratamiento sobre tablas en respuesta a los fundamentos que han hecho los otros diputados, sigue en el uso de la palabra por esos diez minutos referido al tratamiento sobre tablas.

Sr. CARBAJO (MPN).- ... me estoy refiriendo, señor presidente, al tratamiento sobre tablas; el resto de los diputados han querido fundamentar el tratamiento sobre tablas y yo también quiero fundamentar sobre el tema.

Y decía que desde el principio este diputado se ha encargado de dejar muy claro ante la sociedad que nadie más que él participó en esta operación -decía- mediática que montó, supongo yo, con otros actores y ha negado que hayan existido en la preparación de esta maniobra otras personas allegadas a él o no, de este Poder o de otros Poderes del Estado. Y yo me pregunto: no existieron acaso comunicaciones previas cuando todo esto se estaba montando con el diario Río Negro, por ejemplo? Y porqué me hago esta pregunta: cómo puede ser que si no existieron comunicaciones en este programa donde se difundió toda esta maniobra, el señor Rajneri, en el programa Periodistas del canal América haya reconocido que él había hablado con Hugo; Hugo, a lo mejor muchos acá no sabemos quién es Hugo pero, por supuesto, Hugo es Worman Jofré, el socio de Moreno Ocampo. Dice Rajneri en ese programa que le había comentado algunas cosas. Entonces, cuando el diputado recién habló de honestidad, yo quiero preguntarle si él mantuvo acaso comunicaciones para montar junto con otros esta patraña, si tuvo un contacto fluido durante los meses de gestación de esta embestida con quienes hoy nos hacen perder el tiempo tratando un juicio político al gobernador de la Provincia que ha sido sobreseído por la Justicia y también me pregunto si no se comunicó usted con algunos de sus abogados antes de que todo esto sucediera, antes de que se convirtiera Salgado en su defensor (dirigiéndose al señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor) en su tiempo libre que deja Salgado en la universidad cada vez que usted avanzaba en estas grabaciones secretas...

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Que se dirija a la Presidencia, señor presidente...

Sr. CARBAJO (MPN).- ... si no hubo miembros, también me pregunto, de otros Poderes participando en esta patraña, si no tomaron contacto miembros, por ejemplo, del Poder Judicial, yo no lo sé, no lo afirmo, pero quisiera saberlo. Y ahora voy a explicar porqué dejo estos interrogantes en esta Cámara, ya que se habla de honestidad, vamos a hablar de honestidad y contestar estas preguntas. Ahora resulta que se quiere convertir como querellante en la causa judicial en trámite y porqué entonces no aporta a la causa el listado de las llamadas que se hicieron antes, durante y después de su teléfono celular, de sus teléfonos fijos; yo ya lo dije en una conferencia de prensa ante el requerimiento de un periodista que se iba a saber la verdad seguramente muy pronto si es que la Justicia investigaba todo; cuando digo todo estoy pidiendo que la Justicia pida, le exija a Taylor las sábanas de sus llamados, como la Justicia tiene las sábanas de muchos de nosotros y de nuestros llamados. Yo quiero que en el expediente judicial esté la sábana de los llamados de los teléfonos -nuevamente repito- fijos y celulares de Taylor porque en esta teoría de la conspiración, nosotros creemos que no actuó solo y esto es lo que la Justicia también debe investigar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, le quedan dos minutos para redondear...

Sr. CARBAJO (MPN).- Redondeo en dos minutos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... la fundamentación de la aprobación o desaprobación del tratamiento sobre tablas.

Sr. CARBAJO (MPN).- A lo mejor no ha aportado esto a pesar de que se ha pedido, será porque tiene algo que ocultar? No sé, o será que los interrogantes, todos estos que yo formulo son ciertos? No lo sé. Tal vez si en esta Cámara no contesta voy a creer que sí, que son ciertos, será que efectivamente mantuvo antes, durante y después con miembros del Poder Judicial algún tipo de llamadas telefónicas? y lo que sería peor aún, pertenecerán estos supuestos llamados al Ministerio Público Fiscal? Sería muy grave, yo no lo sé, pero si esto fuera así el Ministerio Fiscal es quien, como titular de la acción penal, selecciona las pruebas a incorporar en el expediente. Entonces, acá lo que hace falta es incorporar todas las pruebas al expediente para que se sepa realmente la verdad; obviamente que si estos interrogantes que yo planteo se pudieran confirmar estaríamos ante un grave deterioro institucional pero solamente se podrá saber -repito- si la Justicia actúa como corresponde, o si este hombre que dice ser honesto aporta eso que estoy pidiendo. Sin perjuicio, señor presidente -y ya termino- de lo que corre por la actividad judicial, yo quiero, sé que no puedo exigirlo ni yo ni usted como presidente pero quiero pedirle al diputado no sólo que aporte a la Justicia esto, que lo aporte aquí a la Cámara que nosotros podamos ver con quien habló y con quién preparó toda esta patraña. Y desde el punto de vista político y en este ámbito, quiero decir que si esto no sucede o si el diputado no habla, vamos a entender que el que calla otorga. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado, antes de dar la palabra al diputado Tobares, era para fundamentar el tratamiento sobre tablas, necesitamos conocer su opinión sobre el tema del tratamiento sobre tablas o del Bloque (dirigiéndose al señor diputado Eduardo Adrián Carbajo).

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, sobre el particular, el resto de los diputados que también van a hacer uso de la palabra y a través del presidente de Bloque vamos a informar cuál va a ser la decisión del Bloque. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Sin temor a dudas que tanto el tratamiento de este expediente como el tratamiento de los dos siguientes que vamos a abordar en el día de la fecha, son muy caros a los sentimientos y muy caros, fundamentalmente, al sistema democrático por el daño que se ha provocado a partir de estos hechos a las instituciones. En algunos, el daño ha repercutido con mayor gravedad, que es en el caso concreto nuestro; llevamos prácticamente cinco meses de inactividad y uno de los disparadores de esa razón es precisamente este tema y el que involucra a mi compañero de bancada. En ambos se nos está pidiendo un pronunciamiento dentro del marco del artículo 86 de la Constitución provincial,...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... concretamente debemos asumir el poder de policía que tenemos para corregir la conducta de uno de nuestros pares y precisamente en esa actividad, que es una actividad de juzgamiento, de análisis, de ponderación, de convicción, por supuesto que son necesarios todos los elementos que nos permitan formar un juicio serio y profundo. Yo entiendo y comparto muchos de los argumentos que han vertido todos los diputados preopinantes y fundamentalmente procuro interpretar el estigma que cargan sobre sus personas, tanto el diputado Taylor -perdone que lo mencione- igual que mi compañero de bancada Osvaldo Ferreyra; pero sin lugar a dudas que la Cámara al ejercer el poder de policía y al sancionar o votar una sanción, precisamente lo que está haciendo es juzgando, está juzgando, definiendo y resolviendo, aplicando una sanción disciplinaria.

...

- Se retiran el señor diputado Eduardo Correa y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Yo en mi fuero íntimo, señor presidente, y más allá del conocimiento tanto mediático como el conocimiento de este hecho en concreto, a través de publicaciones de fallos en los distintos medios regionales, a través de los cuales cada uno de nosotros puede formar un criterio y formar una posición, entiendo que el daño institucional, la gravedad de este hecho desde el punto de vista institucional merece de esta institución,...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... merece de esta institución un debate serio, un debate profundo, un debate despojado de intereses que sean meramente sectoriales y que permitan poner a la institución por encima de las personas y en esto yo comparto plenamente la deuda que tenemos con la sociedad neuquina en lo que respecta a tener un pronunciamiento sobre estos hechos, un pronunciamiento desde lo político ya que desde lo jurídico el hecho en sí está siendo investigado con todas las connotaciones, con todas las variaciones y vicisitudes que el mismo tiene y que aún hoy en día no hay un pronunciamiento firme, ya sea en un sentido o en otro sentido. Pero creemos que aquí tanto el diputado Taylor como el diputado Ferreyra están sentados en sus bancas respectivas depositados por el voto y el mandato popular y están en el pleno ejercicio de una función pública digna, en su función de representantes del pueblo del Neuquén. ...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Yo puedo entender desde lo subjetivo a ambos, pero sin lugar a dudas que más allá del juicio formado en función de la Cámara y en función de los fallos y precisamente motivado en la contrariedad de los fallos, es que sería una duda que necesariamente debe disiparse pero se debe disipar en el plano de la claridad y en el plano de la seriedad y no desde la mezquindad y la mirada sectorial, tratando de responsabilizar al otro para procurar obtener un rédito político porque creo que eso, es decir si posamos la mirada

en ese aspecto, creo que nos vamos a estar equivocando y lejos de estar enmendando o reparando el daño institucional lo vamos a ir agravando, señor presidente. Reitero, interpreto y considero que el estigma que pesa sobre ambos merece rápidamente una definición y un esclarecimiento pero para eso considero que necesitamos más elementos de juicio, señor presidente, y entiendo que los tiempos corren, y en tiempos que la sociedad exige sobre este tema concreto un pronunciamiento pero el pronunciamiento tiene que ser serio, profundo, reflexivo y que permita tener una convicción irrevocable que no nos estamos equivocando porque creo que eso en realidad nos convertiría nuevamente, reitero, en una descalificación institucional. Yo lo interpreto desde la mirada del diputado Taylor y su cruzada y su definición, pero yo creo que...

Sr. CARBAJO (MPN).- Cruzada!

Sr. TOBARES (MPN).- ... cruzada en el sentido... le voy a aclarar a mi compañero... Cruzada en el sentido de que él, como muchos de nosotros con fundamentos o sin fundamentos, siempre se ha procurado dividir o fracturar a esta sociedad no permitiendo ver el colectivo social y creo que es ahí donde está, donde debemos todos poner un esfuerzo. Y yo no creo por lo menos desde lo personal que por ahí, por ejemplo, esto se puede prestar a una componenda de intereses sectoriales. Yo creo que los principales actores son los que rápidamente deben aportar todo lo que tengan a su alcance como para que nosotros podamos formar un juicio y tener una resolución lo más seria posible. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Con el objeto de fundamentar la solicitud del tratamiento sobre tablas apoyando el mismo, quiero marcar lo que me parece una contradicción importante en el momento que estamos en el debate, por lo menos una contradicción importante, producto de una solicitud del Bloque oficialista de sesión especial para tratar, justamente, esta situación enmarcada en la indignidad presunta...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... por el diputado Jorge Taylor y tratar de afectar esto al artículo 86 de la Constitución provincial. Existen en este momento dos propuestas en el Recinto, una es el tratamiento sobre tablas que viene con la línea direccional de la sesión especial, que por razones fundadas en intereses políticos no se llevó a cabo y otra del pase a Comisión, de un tema que no hace mucho tiempo atrás era solicitado por el mismo Bloque oficialista para tratar en forma inmediata; quiero marcar esta contradicción porque parece especulativo hoy no cerrar rápidamente este debate dando lugar al tratamiento sobre tablas que se está promoviendo, justamente, por quienes no hemos presentado el expediente. Yo no voy a profundizar en los argumentos que son motivo del debate que estamos solicitando dar. Quiero posicionarme en lo que me parece fue clarificador para la Cámara -o al menos yo así lo veo- que fue la exposición del diputado Correa...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... cuando claramente pone en evidencia la oportunidad que tuvo el pueblo de la Nación de ver cómo sus representantes obraban en la causa Barrionuevo. Este no es un tema judicial, no es correcto que se diga que se va a dirimir en la Justicia,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... parece un argumento dilatorio, un argumento poco responsable, como que uno evada la responsabilidad que le compete; éste es un tema político y nosotros como representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén debemos darle a ese pueblo la oportunidad de ver claramente no sólo cómo se manifiestan sino cómo votan sus representantes, que es la síntesis de todo un proceso intelectual, ideológico y, por ende, de todo un mandato popular. ...

6

PRORROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perdón, lo interrumpo un segundito señor diputado, pero se terminó la Hora de Asuntos Varios y tenemos que prorrogarla.

Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se prorroga entonces la Hora de Asuntos Varios, puede continuar señor diputado.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

No está en juego solamente el prestigio de las instituciones sino está en juego también un debate fuertemente instalado que es el rol de los legisladores en los cuerpos colegiados. La democracia, fundamentalmente, reside en plasmar en hechos concretos -como es el hecho del voto- la voluntad popular que debe ser individual y, fundamentalmente, responsable por parte de quien la representa; la democracia no es una partidocracia donde el conjunto de los legisladores preestablecidamente definen su voto sino es el ejercicio directo que hacen los legisladores de esa representación con su voto; por eso, es trascendente que el pueblo vea cómo votan. Por eso, me parece más que atinada -y discúlpeme, señor presidente- la solicitud de que defina su posición el Bloque oficialista porque me parece que es conducente con el debate. Así que yo modestamente invito a empezar a darle cierre a este debate y poner a consideración las mociones presentadas del tratamiento sobre tablas o del pase a Comisión, dejando en claro que, a mi criterio, el pase a Comisión es una contradicción flagrante con el pedido de sesión especial, con la voluntad que hoy en día demanda el pueblo de la Provincia de ver cómo vota su gente, porque tengo la seguridad que es un tema que no regresa a Cámara y, por ende, queda nuevamente en la incertidumbre qué es lo que está sucediendo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Prenna.

Sr. PRENNA (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, este Bloque ya va a tomar la posición respecto al tratamiento o no sobre tablas de este asunto. Pero antes y

previo a todo y sin abundar tanto en detalles, queremos exponer las causales por las cuales este Bloque presentó hace más de cinco meses el pedido de expulsión, el pedido de exclusión del diputado Taylor de esta Cámara. Previo a todo, quiero recordar el significado de la palabra “indignidad”; pues nosotros estamos proponiendo la expulsión o la exclusión del diputado Taylor, según lo establece el artículo 86 de la Constitución provincial, en el cual se habla de indignidad como una de las causas para la exclusión y que podemos encontrar en la Enciclopedia Jurídica Omeba,...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... tomo XV, página 508, el término “indignidad” y que es definido como falta de mérito, de disposición para una cosa, acción reprobable, impropia de la circunstancia del sujeto que la ejecuta o de la calidad de aquel con quien se trata, toda acción mala, ruin, villana, injusta, bajeza, perversidad, afrenta, ultraje. No voy a abundar en detalles que ya son conocidos públicamente como el resultado judicial adverso de la denuncia que efectuara el diputado Taylor contra el gobernador de nuestra Provincia. Pero sí es importante historiar sobre cómo nace el tema de las cámaras ocultas y su directa vinculación con una trama política tendiente a generar un golpe de Estado en nuestra Provincia. El diputado Taylor comienza a gestar una artillería mediática, política...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, discúlpeme que lo interrumpa, tiene diez minutos para fundamentar su posición con respecto al tratamiento sobre tablas; usted está entrando en el fondo de la cuestión y haciendo referencia al tema. Yo le pido a los diputados que no se referencien por nombres, que no se dirijan al nombre de los diputados sino que se dirijan a la Presidencia o a la Cámara. Y les pido que fundamenten las dos mociones que hay: el tratamiento sobre tablas o su envío a Comisión, que no entren al fondo de la cuestión; al fondo de la cuestión se entraría si fuese aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRENNA (MPN).- Bueno, culmino acá, entonces.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Por lo que hemos escuchado hasta ahora del Bloque oficialista, evidentemente no tenían los elementos para hacer esta solicitud a la Cámara; de todas maneras, ellos tenían mucho apuro en que este tema se tratara y nosotros sumamos nuestros votos, por lo cual ya tendríamos los dos tercios para el tratamiento sobre tablas. Por lo tanto, señor presidente, le pido que lo antes posible lo ponga a votación.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en primer lugar me sorprende que algo que se había acordado en Comisión a pedido del Bloque del oficialismo, que era la reserva de este expediente para su tratamiento sobre tablas, ahora nos encontremos con una posición distinta en el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite una aclaración, señor diputado?

Está reservado en esta Presidencia no para su tratamiento sobre tablas sino que se reservó en Presidencia.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Normalmente, señor presidente, cuando en la Comisión de Labor Parlamentaria reservamos en Presidencia es por esto, sino directamente mocionamos -como ocurre en muchos casos- que se pase a determinadas Comisiones; esto es lo que habitualmente se hace. Y digo, me sorprende que ahora haya una posición distinta siendo que el Bloque del oficialismo debería tener -yo no dudo que deben tener- abundantes argumentos para justificar el pedido de expulsión del diputado Taylor.

También recuerdo que en su momento el Bloque del oficialismo se presentó en esta Sala diciendo que viniéramos los diputados de la oposición a discutir este tema; inclusive, el señor gobernador mismo solicitó con palabras que no eran las propias de un gobernador, haciendo mención a nuestros atributos viriles que si los diputados de la oposición veníamos o no a dar este debate. Bien, hoy estamos los treinta y cinco legisladores, ya sin tanta tensión y nerviosismo, estamos los treinta y cinco legisladores y creo que es el momento de dar el debate. Recién se habló de un elemento nuevo que creo que merece que se profundice; hasta aquí se había hablado de indignidad, cuyo significado recién se leyó de un diccionario: acción mala, ruín, bajeza, etcétera, etcétera, pero los diputados del oficialismo hablaron de complot, de golpe de Estado, de intento de derrocamiento y esto es realmente un elemento nuevo que está surgiendo en todo este debate porque estamos ante la presencia de una grave violación a la Constitución; en la Constitución nacional, en su reforma del '94, expresamente se penó como delito de traición a la Patria la participación en golpes de Estado o violentar los Poderes constitucionales. Quienes tenemos alguna memoria respecto de la historia argentina sabemos de qué se trata esto de los golpes de Estado...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... y hasta ahora no registra la historia, ningún golpe de Estado, ningún derrocamiento donde hayan participado o donde hayan sido organizados ni llevados adelante por un diputado con algunos abogados que lo ayudaban y algún medio, y un dueño de un medio periodístico. Siempre que hablamos de golpe de Estado en la Argentina y en la historia del mundo, estamos hablando de fuerzas militares organizadas que tienen suficiente poder de violencia para ejercerlo contra las instituciones; entonces sería conveniente que se clarifique cuál es esta conspiración de un tal Hugo, de un tal Salgado y del señor dueño del Río Negro, el señor Rajneri, respecto de qué fuerzas militares habían reunido para armar este complot y esta conspiración que tanto preocupa y que parece ser que tenía como ideólogo al diputado Taylor, quien ha sido acusado de esto. Yo creo que no podemos, más allá de que estemos fundamentando o no el tratamiento sobre tablas, yo creo que esto no puede quedar así, no lo podemos dejar pasar, hay una acusación concreta de conspirador nueva que se le ha hecho al diputado Taylor y creo, señor presidente, que es necesario que le demos la palabra para que el señor diputado Taylor explique extensamente desde sus inicios hasta ahora cómo fue toda esta situación y aclare las dudas que los diputados del oficialismo le han planteado...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... por eso yo voy a pedir que esto se vote pero a posteriori de que el diputado Taylor en especial pueda hacer su descargo porque ha sido acusado de un nuevo intento de delito que sería golpe de Estado o conspiración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo entiendo su pensamiento, señor diputado, pero quiero recordar a todos los señores diputados que estamos en el tratamiento de una moción del diputado Radonich, del tratamiento sobre tablas y luego de este tema seguimos en la Hora de Otros Asuntos; podemos retomar todos los temas que ustedes quieran debatir pero quisiera ordenar la discusión en esta moción del tratamiento sobre tablas efectuada por el diputado Radonich que necesita los dos tercios de los treinta y cinco diputados

que están presentes en la Honorable Cámara, para lo cual necesitamos veinticuatro votos.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados, simplemente para anticipar mi voto acompañando el pedido de tratamiento sobre tablas que ha formulado el Bloque de la Alianza y para el hipotético caso de que se entienda, tal como lo ha dicho un diputado que admito no firmó el pedido pero pertenece a la bancada oficialista, si se requiere un análisis serio y profundo para analizar esto, significa que la petición no fue ni seria ni profunda; entonces sería muy interesante, habida cuenta de las características de lo que estamos discutiendo, que quienes lo presentaron sin seriedad, sin análisis y sin profundidad tengan la hombría de bien o tengan la honestidad como para no pedir su pase a Comisión sino retirarlo y el día que tengan fundamentos lo hagan como corresponde. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo le pido a los diputados que no hagan referencia a las cualidades personales de los demás diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

Sr. FALLETI (MPN).- Bueno, en honor a la verdad, gracias, señor presidente, Honorable Cámara, quiero expresar lo que ocurrió en el día de ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria; efectivamente, nuestro Bloque pidió la reserva para el tratamiento de este tema en este Recinto. Justamente, el planteo que hace nuestro Bloque es el que define claramente el diputado Tobares en cuanto a lo complejo y a lo grave de esta denuncia. El comunicado y el posterior pedido de sesión especial de nuestro Bloque, señor presidente, data del 9 de diciembre, fecha que muchos debemos recordar, fue unos días posteriores a todo este ardid, este circo, este complot realizado por el arco opositor a nuestro partido, a nuestro Gobierno, que viene insistiendo permanentemente para ver de qué manera puede limar, puede boicotear no solamente al Gobierno sino a la sociedad neuquina; el tema era la cámara oculta no es una casualidad ni se le ocurrió al diputado Taylor -perdóneme que lo nombre- ponerse una camarita y entrar en la casa del señor gobernador o en el despacho del gobernador, inocultablemente una personalidad de estas características que realmente repudio en lo personal, que no tiene el menor escrúpulo en hacer lo que hizo...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, le pido que no haga referencias personales a las cualidades personales de los demás diputados para ordenar la discusión.

Sr. FALLETI (MPN).- Está bien, discúlpeme. Le pido disculpas al diputado Taylor.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que nos atengamos al tema.

Sr. FALLETI (MPN).- Quiero, si me permite, señor presidente, estoy argumentando el porqué y el voto de nuestro Bloque...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Al tratamiento sobre tablas...

Sr. FALLETI (MPN). ... estoy argumentando, estoy argumentando el voto de mi Bloque, señor presidente, así que le pido, por favor, deme los diez minutos o los ocho.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le doy los diez minutos, lo que no quiero es que se hagan referencias personales a los demás señores diputados.

Sr. FALLETI (MPN).- Tiene razón, así es, así dice el Reglamento. Entonces, porque nosotros estamos pidiendo que este tema sea analizado en profundidad, lamentablemente no hay una Comisión Investigadora que analice y que sea, de alguna manera, un auxiliar de la Justicia en todo caso para aportar la mayor información posible. Y digo esto porque si el hombre público es transparente, honesto, sería importante que también digamos que producto de todo este ardid, el diputado al cual le pretendemos aplicar el artículo 86 por indignidad, diga cómo está llevando adelante el emprendimiento que hoy salió en el Río Negro -que muy pocos conocen- del Golf Resort, en San Martín de los Andes, que eso no se hace con un sueldo de diputado; y por otro lado, también decir y recordar que en septiembre del año pasado el diputado iba a dejar la Cámara y ya lleva más de ocho meses cobrando el sueldo; sería importante también que esto lo done para los inundados de Santa Fe, por ejemplo, que sería importante justamente en un momento tan doloroso...

- Aplausos desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... para esta gente. Sin duda alguna, acá no hay ninguna contradicción, sin duda alguna acá hay una postura muy clara de nuestro Bloque de llegar hasta las últimas consecuencias con mucha seriedad en un trabajo en la Comisión o generar una Comisión al efecto para analizar tanto la destitución del diputado Ferreyra como la del diputado Taylor. Si nosotros queremos ser transparentes, si queremos decirle a la sociedad neuquina realmente lo que ha pasado con este famoso tema de la cámara oculta, nadie quiere ocultar, nadie quiere defender lo indefendible, queremos ir de frente, queremos llegar al hueso de las cuestiones que realmente le preocupan a la sociedad neuquina, pero que no seamos tampoco motivo de excusa para no llegar al fondo de la cuestión, acá hay mucha pirotecnia, acá se habla mucho para los medios, acá se está siguiendo en todo caso un calendario que está llevando adelante un medio gráfico de la Provincia de Río Negro, al pie de la letra por el arco opositor, esto lo tenemos muy claro. De manera que nuestro Bloque, a los efectos de hacer un análisis profundo, serio, respetuoso, queremos, señor presidente, que en la Comisión, en este caso, sería la Comisión "A", se debata en profundidad, se aporten absolutamente todos los elementos de juicio porque acá se habla con jarabe de pico pero acá este tema que tanto le preocupa a la oposición y también a la sociedad neuquina y a los del Movimiento Popular Neuquino queremos que se diga, se haga, se redacte, se escriba todo lo que sea necesario para que la opinión pública tenga, lo más acabado posible, todo este hecho que lamentablemente tenemos que soportar todos aquellos que nos consideran que no somos honestos y nos consideran que somos corruptos. Yo hace más de veinte años que milito en el Movimiento Popular Neuquino y me gustaría que en el juzgamiento que se hace cuando se habla con términos realmente de denostación hacia nuestro partido y a nuestras autoridades y en especial al gobernador, muestre con absoluta claridad y con total decencia, cuando hablan de corrupción, de deshonestidad y de mafia dentro del Movimiento Popular Neuquino; esto nosotros no lo vamos a permitir, nosotros queremos que esto se analice, se estudie y se dé a la luz de toda la sociedad neuquina. Por eso, señor presidente, y le agradezco su gentileza...

- Aplausos desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... vamos a mandar, no vamos a votar afirmativamente el tratamiento sobre tablas y vamos a acompañar la idea que también ha manifestado el diputado Asaad para que esto se analice en profundidad en la Comisión "A". Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado, ya hizo uso de la palabra, si quiere referirse a alguna manifestación que se haya hecho puede responder (dirigiéndose al señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor).

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, muchísimas gracias. He sido aludido personalmente en varias oportunidades por los diputados de la bancada oficial, con quienes he mantenido una relación de respeto permanente en todo el tiempo...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

Sr. FALLETI (MPN).- Menos mal, caradura...

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... que he convivido en esta Cámara; y además como las referencias y alusiones a mi persona tienen que ver directamente con las cuestiones de fondo de las cuales yo no iba a hacer referencia hasta que se tratara sobre tablas esta cuestión y volviendo a reiterar que es absolutamente evidente para toda la sociedad neuquina que las causas que ameritaron el pedido de expulsión de este diputado están suficientemente expuestas, no sólo en la sociedad neuquina sino dentro de esta Cámara y que deben ser en todo caso debatidas, no hace falta ningún otro tiempo para resolver esta cuestión en Comisión, puesto que los hechos están absolutamente conocidos, tanto es así que desgraciadamente aquí cuando se estaba tratando si íbamos o no a tratar este tema sobre tablas, se han hecho alusiones a algunas cuestiones que sin lugar a dudas debo de responder. La primera que quiero aclarar, señor presidente, es que se descrea de que un ciudadano argentino sea capaz por sí mismo de tomar una decisión, de hacer una acción contra la corrupción. Ojalá se entienda después de un tiempo que hay muchos argentinos que somos capaces de enfrentar a la corrupción y terminar con este mal que corroe la fe pública de los argentinos...

Sr. CARBAJO (MPN).- Pagó el IADEP.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, una pequeña interrupción, les pido silencio, que me permitan dar el uso de la palabra, le pido a la barra que mantenga el silencio.

Le pido, señor diputado, que nos aboquemos a la moción del tratamiento sobre tablas, en horario de Otros Asuntos usted va a tener oportunidad de responder...

Sr. FALLETI (MPN).- Mañana.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Nosotros hemos prorrogado el horario de Otros Asuntos. Yo le propongo que procedamos a la votación del tratamiento sobre tablas, tenemos un pequeño desperfecto técnico, necesitamos un breve cuarto intermedio para resolverlo; y en horario de Otros Asuntos todos los diputados que quieran hacer uso de la palabra pueden volver a hacerlo pero no quiero perder el objetivo de tratar la moción del diputado Radonich de que se trate sobre tablas.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Está bien, señor presidente, yo no tengo ningún problema de ser absolutamente más breve de lo que pensaba ser en virtud de su pedido, lo que pasa es que usted debe entender que aquí al haber hecho alusión inclusive a cuestiones

particulares de este diputado, corresponde que yo por lo menos diga tres temas muy escuetamente. Una, la razón por la cual yo decidí investigar un posible hecho de corrupción en esta Provincia fue porque me invitaron a hacerlo, quién me invitó a hacerlo? Me invitó el señor gobernador por intermedio de un diputado de esta Cámara con las siguientes palabras: “el gobernador quiere que te quedes, que no renuncies y te ofrece lo que vos necesites”; desde ahí para adelante,...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... señor presidente, hay una evidencia que hace que por lo menos pueda haber una sospecha y desde ahí para adelante la acción fue conocida, no hubo ninguna conspiración, fue una acción como he explicado a todos los ciudadanos neuquinos y creo que la ciudadanía neuquina a esta altura del partido conoce suficiente este hecho como para haber tomado su decisión frente a qué es lo que pasó. En ese sentido, me parece y no voy a hacer ninguna explicación respecto a las cuestiones particulares y cómo funcionan las empresas en las cuales yo participo, porque gracias a Dios no sólo son absolutamente transparentes todas mis acciones sino que, por suerte hubo otro acto de arbitrariedad en esta Provincia que decretó una inspección de la Dirección General de Rentas a mis empresas, en el momento después de que yo hice la denuncia, así que la ciudadanía neuquina va a conocer por intermedio de sus instituciones, las instituciones que deben hacer la fiscalización de los hechos privados de las personas, va a conocer cuáles son los resultados de mis empresas y cómo funcionan. En ese sentido, me parece de bajeza, de una bajeza absolutamente inmoral y además en la cual me tienen bastante acostumbrados que se traiga a relación en este Recinto cuestiones particulares porque sabe qué pasa, señor presidente, en los hechos de corrupción justamente se ponen por adelante los intereses particulares y privados a los intereses comunes. Entonces, yo creo tener oportunidad y me hubiera gustado de sobremanera que este tema se hubiera tratado aquí porque tanto apuro tenía el oficialismo para tratarlo que, evidentemente, debería haber sido así y por último, señor presidente, el diputado entonces vicepresidente 1º de esta Cámara me expresó a mí -y eso también está grabado- que él iba a cerrar esta Legislatura hasta abril, por lo tanto la causa ésta...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Silencio en la barra.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... no es la que produjo ningún estancamiento en la Cámara, había una premeditación para que así sucediera. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido a la barra que mantenga el silencio. Diputado Carbajo, si va a hacer uso de la palabra, si va a responder... yo le quiero recordar a todos los diputados el artículo 188 del Reglamento Interno: “Son absolutamente prohibidas las

alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Cámara y sus miembros.” Les pido que hagan uso de la palabra sin alusiones irrespetuosas, sin imputaciones y sin móviles ilegítimos hacia la Honorable Cámara y sus miembros; les pido que hagan uso de la palabra sin alusiones irrespetuosas, sin imputaciones y sin móviles ilegítimos porque es la única manera de sostener el debate parlamentario que le interesa a la sociedad. Entonces, por favor, esta Presidencia insiste en que no debieran ventilarse aquí cuestiones personales o acusaciones que deben ventilarse en otro ámbito y no estamos en el fondo de la cuestión de la exclusión de un diputado, estamos deliberando sobre la moción hecha por el diputado Radonich que se trate sobre tablas el expediente que está reservado en Presidencia.

Con esa aclaración tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente, simplemente una muy breve aclaración porque para los que no conocen el funcionamiento de la Honorable Cámara, cuando se dice que nosotros ahora no queremos tratar este tema a lo mejor se los confunde. Primero que este pedido fue hecho hace cinco meses y quiero explicar que si nosotros diéramos los votos, los dos tercios para que se trate sobre tablas a renglón seguido, después de que habláramos, tal vez, algunos minutos más, no tenemos la posibilidad de evitar con los dos tercios que hacen falta para que este tema no se cierre para siempre, que seguramente es lo que está pretendiendo la oposición de que esto no pase a Comisión y se cierre definitivamente acá. Nosotros no queremos que esto se cierre definitivamente acá, queremos que pase a Comisión para que continúe y para que cuando la Justicia avance aún más en este tema, todavía aquí en la Cámara tengamos la oportunidad de seguir tratándolo. Muchas gracias, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (ARI).- Si somos aludidos respondemos o abrimos el debate y seguimos debatiendo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Fundamentó de alguna manera por qué motivo no apoya el tratamiento sobre tablas, no terminó de cerrar la idea, ahora termino de cerrar la idea.

Sr. MORAÑA (ARI).- Un buen abogado...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra la señora diputada Etman.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Primero quería hacer algunas consideraciones con respecto a lo que se está tratando y algunas consideraciones que he escuchado esta tarde decían: hecho escandaloso que se vio por televisión, está sospechado de algo, incrementar la sospecha y que nunca pasa nada, dijo algún diputado por ahí; ahora yo le contestaría a ese diputado y creo que sabe bastante de eso, es que los medios amarillistas dibujan bastante la prensa y lo que quieren decir, deforman los estereotipos de las personas y además manipulan la información y desinforman. Es lamentable porque estamos analizando una supuesta falta que aún la Justicia no ha

dicho, y lástima que nadie juzgue a esos medios, señor presidente, de la misma forma, porque a nosotros nos elige la gente y tenemos este espacio de debate pero a los medios los utiliza la gente y qué lástima que los que lo ejecuten no piensen en el sentido solidario y grandioso que es informar. Con respecto a lo que estaba diciendo otro señor diputado del respeto en esta Cámara y que está pidiendo un debate y demás, yo creo que está pidiendo un debate mediático porque está toda la prensa, señor presidente, y para los medios, porque el que quiere hacer una acción contra la corrupción se hace, se prueba y luego se publicita, si hay realmente que desentrañar la corrupción. Entonces, yo creo que todo esto desde la oposición, desde la prensa opositora y demás están tratando de, bueno, no voy a decir desestabilizar, o sea, ser tan fuerte pero voy a coincidir con el presidente de mi Bloque, que es un ardid para boicotear a nuestro Gobierno y boicotear a la sociedad porque la sociedad votó y creo que fue clara cuando votó al gobernador de la Provincia; y después, otra de las cosas que también lo escribí, es esto de la cámara oculta vista por canales nacionales, pero claro, los canales nacionales cuando sale un sobreseimiento no hacen el mismo aparato. Así que con esto quería hacer algunas aclaraciones y estar de acuerdo con lo que dice mi Bloque. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, yo creo que la población neuquina y del país todo no puede esperar después de estos cinco meses, seis meses más qué va a hacer la Cámara de Diputados con las denuncias realizadas con respecto a los diputados Taylor y Ferreyra -disculpen que los nombre-, pero es así como viene la acusación entrecruzada. Entonces no debemos vacilar en disponer todo el tiempo que sea necesario, incluso, con la defensa personal de los diputados aludidos en las denuncias, resolver el tema, citar al señor Jorge Pérez, a todos los que participaron o se dice que participaron en este tema, hacer cuarto intermedio hasta mañana, esperar la citación y seguir debatiendo, y por supuesto, no le tenemos ninguna confianza a que después de pasado a la Comisión "A", donde uno de los imputados es precisamente presidente de la Comisión, a que se resuelva algo. Así que, señor presidente, yo solicito que esto se mantenga sobre tablas y sigamos discutiendo hasta cuando sea necesario. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Quería mocionar, señor presidente, para que este tema sea resuelto por votación de acuerdo al artículo 195 del Reglamento Interno y que la votación sea nominal por lista y si me permite, muy brevemente, esta moción se hace a los efectos de que no quede sin saber, por parte del pueblo de nuestra Provincia, cuál fue el voto que emitió cada diputado y se exprese debidamente para que la sociedad neuquina sepa quien está a favor de que este tema sea tratado en esta Legislatura como corresponde y quien está a favor de que este tema pase a dormir el sueño de los justos y nunca más sea tratado en esta Legislatura. Por eso, señor presidente, mociono para que la votación sea nominal por lista.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Necesita el apoyo de tres diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo entiendo que es exactamente al revés, si nosotros hoy votáramos de no tener los dos tercios, lo que está buscando la oposición es precisamente que esto pase a Archivo y duerma el sueño de los justos. Lo que nosotros queremos, es que esto pase a Comisión para que se discuta realmente

como se tiene que discutir, porque acá tenemos medio como difuso el tema de la honestidad, me parece como que no se entendió bien cuál es la honestidad; por eso, yo quisiera que se discutiera en Comisión. A mí me parece que estafar al Estado neuquino, o sea, al erario público, considerarlo como propio, no querer pagar, no demostrar voluntad de restituirle al erario público lo que a mí me dieron, estoy hablando de miles de casas, de miles de emprendimientos, estoy hablando de la subsistencia de un montón de gente que gastó alegremente para mí, me parece que eso también es honestidad. Por eso, yo creo que en esta Cámara tenemos que definir hasta estos temas simples, qué es la honestidad? A mí me parece que dejar a gente sin comer, por ejemplo, para gastármelo en una empresa y no quererlo devolver es falta de honestidad, probablemente pensemos distinto. Por eso, señor presidente,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reitero que no se hagan alusiones personales.

Sra. RIVAS (MPN).- ... no, estoy hablando de la honestidad en general y de lo que se puede considerar honestidad o no en esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Fundamentemos el tratamiento sobre tablas.

Sra. RIVAS (MPN).- Por eso, señor presidente, porque yo creo que en esta Cámara tenemos que empezar a definir conceptos tan básicos como es la honestidad y yo no quiero que esto pase al Archivo, quiero que se mantenga la discusión. Por eso voy a defender de nuevo la postura de mi Bloque de que esto pase a Comisión. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, bueno, como lo indica el Reglamento el pedido de votación nominal debe ser acompañado por lo menos por tres diputados; es para adherir al pedido de la votación nominal que ha hecho el diputado anteriormente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada. Teníamos otros cuatro diputados que habían adherido, no hice mención, los diputados Fuentes, Radonich, Villar y Domene creo que estaban levantando la mano apoyando la moción del diputado Correa. De esta manera vamos a proceder con su apoyo también a la votación nominal. Vamos a pasar lista y se va a proceder a votar; hay treinta y cuatro diputados presentes, son necesarios veintitrés votos...

Sr. FALLETI (MPN).- Ya es nominal, o sea con tres pero ya es nominal, no se vota.

Sr. CORREA (PSP).- Hay que leer el Reglamento, Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- No te quiero contestar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que no dialoguen, les pido que no dialoguen porque le agregamos...

Sr. FALLETI (MPN).- No hablo con un voto. Con un voto no hablo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. FALLETI (MPN).- Las reuniones del partido las hacen en un baño químico.

- Aplausos y risas desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Falleti, es la segunda advertencia que le hago.

Sr. FALLETI (MPN).- Discúlpeme, señor presidente.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, antes de iniciar la votación, le solicito que se le avise al diputado que está ausente si quiere participar de la votación o no; para que tenga la oportunidad, por lo menos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. FALLETI (MPN).- Un breve cuarto intermedio está proponiendo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, tengo que proceder a la votación con los diputados que estén presentes, salvo que la Cámara vote un cuarto intermedio pero...

Sr. FALLETI (MPN).- Votemos un cuarto intermedio para ir a buscarlo.

- Risas.

Sr. CARBAJO (MPN).- Votemos con los que están.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay treinta y cuatro señores diputados presentes, tengo la obligación de someter a votación, son necesarios los dos tercios, veintitrés votos.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Como hay dos mociones, se vota primero la moción de preferencia del diputado Radonich?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La moción del tratamiento sobre tablas del diputado Radonich, ésta es la moción que se está votando, el tratamiento sobre tablas; es decir, el diputado Radonich propone que se trate sobre tablas. Por la afirmativa, entonces, o por la negativa.

Por Secretaría se pasará lista para que cada diputado se expida.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Acosta, María Teresita.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Asaad, Carlos Antonio.

Sr. ASAAD (PJ).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Berbel, María Teresa Edit.

Sra. BERBEL (PJ).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Carbajo, Eduardo Adrián.

Sr. CARBAJO (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Correa, Eduardo.

Sr. CORREA (PSP).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Domene, Mirta Elena.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Duzdevich, Aldo Antonio.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Etman, Beatriz Nilda.

Sra. ETMAN (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Falleti, Julio César José.

Sr. FALLETI (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Ferreyra, Osvaldo Raúl.

Sr. FERREYRA (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Figueroa, Yolanda.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Forsetti, Osvaldo Roberto.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Frigerio, Edgardo Heriberto Alquiles.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Fuentes, Eduardo Luis.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Afirmativo.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado González, Luis Ernesto.
Sr. GONZALEZ (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado González, Oscar Horacio.
Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Guiñazú, Antonio.
Sr. GUIÑAZU (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Irizar, Carlos Alberto.
Sr. IRIZAR (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Laurín, Iris del Carmen.
Sra. LAURIN (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Macchi, Carlos Alberto.
Sr. MACCHI (PJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Mesplatere, Constantino.
Sr. MESPLATERE (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Moraña, Carlos Alberto.
Sr. MORAÑA (ARI).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Prenna, Pablo Augusto.
Sr. PRENNA (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Rivas, Adriana Elsa Rita.
Sra. RIVAS (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Rostan, Orlando Raúl.
Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Santarelli, Rita Josefina.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Sigel, Violeta Catalina.
Sra. SIGEL (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Susterman, Viviana Noemí.
Sra. SUSTERMAN (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Taylor, Jorge Andino Roberto.
Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Vandalda, Rubén Darío.
Sr. VANDALDA (AJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Vázquez, Julio César.
Sr. VAZQUEZ (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Vera García, Manuel.
Sr. VERA GARCIA (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Villar, Héctor Ricardo.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Dieciséis votos por la afirmativa, dieciocho votos por la negativa; por lo tanto, no llegamos a los veintitrés votos que son necesarios para tener los dos tercios para la aprobación.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pido silencio. Pido orden en la barra.
El expediente pasa a las Comisiones “A” y “G”.

7

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia sugiere realizar un breve cuarto intermedio para solucionar un desperfecto técnico que hemos tenido en Secretaría.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 19,56'.*

- *Se retiran el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez, y los señores diputados Eduardo Luis Fuentes, Carlos Alberto Irizar y Osvaldo Roberto Forsetti.*

8

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado II, ítem 1)

- *Es la hora 20,28'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

II

Exptes.D-279/02; D-280/02 y P-064/02

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente D-279/02, solicitud de sesión especial. También está el expediente D-280/02, en el que se solicita se convoque a sesión extraordinaria para el día 11 del mes de diciembre a las dieciocho horas; los dos expedientes están referidos al mismo tema. La Presidencia, complementando la decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria, entiende que el expediente D-280/02 -que pide una sesión extraordinaria- como está relacionado con este expediente D-279/02 que pide convocatoria a sesión especial, el segundo expediente podría ser motivo de pase al Archivo pero ésta es una decisión también de la Cámara porque pide una sesión extraordinaria y estamos en el período ordinario. De todas maneras, están reservados en Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

- *Reingresan el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez, y los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Jorge Omar Alvedo Tobares.*

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Justamente lo que usted bien explicita es que en ambos casos, tanto el pedido nuestro de sesión especial como el pedido de sesión extraordinaria por parte del Bloque de la Alianza y otros, creo que ya el tiempo

ha pasado, ha fenecido, ha caducado el tiempo legislativo. De cualquier manera, son temas que en el caso de Andino Taylor fue tratado abundantemente hace unos minutos atrás y el de Ferreyra, el de la sesión extraordinaria, coincido con usted en pasarlo al Archivo, no? porque posteriormente hay un expediente de similares características que debería ser analizado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Yo quiero fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas de dos expedientes; es decir, de unificar el motivo, el objeto del expediente D-280/02 donde solicitábamos la sesión extraordinaria con respecto o a los efectos de tratar la aplicación del artículo 86 de nuestra Constitución provincial. Es decir, la exclusión del diputado Ferreyra de la Cámara, tratarla junto con el expediente P-064/02, que es del Colegio de Abogados y Procuradores de Zapala, que solicita lo mismo que nosotros estamos planteando en ese expediente. Es decir, arbitrar los medios necesarios para excluir al diputado Osvaldo Ferreyra por las causales que establece el artículo 86 de la Constitución provincial, la causal de indignidad. Y entendemos, señor presidente, que debe darse este tratamiento sobre tablas en un tema que realmente no es del agrado de ninguno de los señores y señoras diputados; obviamente, no es que nos estemos regocijando en el tratamiento de estos temas graves, de profunda implicancia institucional pero obviamente, como se ha planteado en el tema anterior, existen responsabilidades institucionales de las cuales tenemos que hacernos cargo, necesariamente debemos hacernos cargo y honrar el espacio institucional en que la sociedad neuquina nos ha ubicado. Repito, éste es un debate que -como se dijo anteriormente, a la luz de lo que aconteció en la Provincia de Catamarca y como bien se ejemplificó- tuvo su debate correspondiente en el Senado de la Nación porque el Cuerpo entendía que tenía las facultades para excluir o no, por los argumentos que se plantearon en su momento, al senador Barrionuevo; un debate que más allá que no compartamos en su gran mayoría, entiendo, no compartíamos la resolución que tuvo, fue un debate de cara a la sociedad neuquina, a la sociedad argentina y los neuquinos pudimos ver las definiciones que tomaron nuestros representantes y, obviamente, muchos nos sentimos identificados con la actitud y la definición que tomaron en el Senado de la Nación los representantes del Movimiento Popular Neuquino. Y para poder tener coherencia con esa instancia, con esa definición es que nosotros estamos planteando este debate, el tratamiento sobre tablas, para aplicar el artículo 86 al diputado Osvaldo Ferreyra porque entendemos que existen las causales suficientes y necesarias para excluirlo de la Cámara...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

... y porque, repito, no hay que confundir lo que es, por un lado, la instancia judicial con las facultades que tiene este Cuerpo para poder actuar en forma tal cual lo establece la Constitución, el Reglamento y poder ejercer las facultades disciplinarias que tiene este Cuerpo como lo tiene cualquier tipo de sociedad o institución, un club deportivo puede dar de baja a un asociado por los distintos eventos o falta que el mismo cometiere; con más razón esta Cámara, esta Legislatura tiene la facultad, la obligación y la responsabilidad de aplicar el artículo 86 al diputado Ferreyra. Los motivos, señor presidente, han sido por todos conocidos; como bien decía mi compañero de bancada, el diputado Taylor, no sería necesario abundar porque fue elocuente y evidente para todos los que pudimos ver el evento difundido por los distintos canales de televisión. Pero más allá de eso, voy a leer una cita, pidiendo autorización, que remitiéndose a la

conferencia de prensa que se dio en esta Legislatura dice: “la versión que allí realizó -se entiende el diputado Ferreyra- tuvo el evidente y entendible...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... propósito de mejorar su situación respecto de los acontecimientos y por lo inexacta permite asegurar que estuvo enderezada a presentar lo sucedido en forma distinta a como en verdad ocurrió, circunstancia que debe interpretarse como reveladora de que tenía cabal conciencia de la ilicitud de su conducta, para qué apelar en caso contrario a un relato inverosímil y que queda desvirtuado a poco que se observe detenidamente la grabación de su entrevista con Taylor, para qué apelar a la invocación de una actuación notarial de cuya existencia o autenticidad es posible dudar con sobrados fundamentos, no la presentó en la causa y ni siquiera la exhibió en la conferencia de prensa ni dio precisiones sobre la escribanía en la que fue realizado; en el caso que haya sido su intención de poner en evidencia el delito que Taylor cometía, cómo se explica que no haya acudido a la Justicia o a la policía, cuando por su posición disponía de asesoramiento y recursos para hacerlo”. Esta es la presentación que en su momento hizo el fiscal ante el juez correspondiente. Nosotros entendemos, señor presidente, que la gravedad de este evento, de esta falta cometida por este diputado nos obliga a plantear, a debatir y a tomar la decisión, haciéndonos cargo de esta decisión que ni siquiera es reparadora al profundo daño institucional que hemos tenido. Esto no tiene pertenencia partidaria, porque no es que le hace mal al Movimiento Popular Neuquino, le hace mal a la institucionalidad toda, le hace mal a todos los partidos políticos, todos, porque el descrédito es global, señor presidente, el descrédito es para toda la frágil institucionalidad que vamos construyendo día a día, para esta frágil institucionalidad que tenemos, que debemos agradecer a la sociedad argentina en un evento, en las recientes elecciones con un ochenta por ciento de participación...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... definió estar dentro de la democracia republicana; entonces qué hacemos nosotros, qué compromisos asumimos para reforzar esa decisión de nuestro pueblo y estas son las obligaciones que tenemos que afrontar día a día. Por eso, digo, señor presidente, ésta no es una cuestión partidaria, ésta es una definición en todo caso profundamente institucional, que divide pero no en términos partidarios, divide en todo caso en términos de qué sociedad queremos construir, la sociedad del vale todo, que por suerte hay indicios de que la sociedad argentina está a punto de darle la espalda, de sepultarla definitivamente o queremos construir una sociedad regida por la Constitución, por la ley y las instituciones que juramos respetar, defender y perfeccionar día a día. Por eso, señor presidente, queremos y necesitamos debatir, discutirlo sobre tablas y tomar una definición en el día de hoy. Estos son los motivos profundamente institucionales que nos mueven a nosotros a solicitar el tratamiento sobre tablas para proceder a la separación del diputado Ferreyra de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado. Antes de darle la palabra al diputado Julio Falleti tenemos aún el expediente D-279/02, la exposición del diputado Radonich se basaba fundamentalmente sobre el expediente D-280/02 y como bien él trajo a colación el expediente

P-064/02. El expediente D-279/02 de sesión especial, convocada por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, como este tema ya fue debatido en el punto anterior y es el mismo tema, sugiero que este expediente o se archive o bien se gire a las Comisiones "A" y "G" para acumularlas porque es el mismo tema, es decir, me parece que lo enviamos entonces a las Comisiones "A" y "G" para que se anexe.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- "G" y...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- "G" y "A".

Sr. CORREA (PSP).- Primero a la "G".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- "G" y "A" y tenemos resuelto esto por la Cámara. Entonces tenemos los dos expedientes que versan sobre el mismo tema, de los cuales uno es un pedido de sesión extraordinaria que es el primer expediente que se había reservado en Presidencia, el D-280/02 y el otro es el P-064/02 que es el del Colegio de Abogados y Procuradores de Zapala que solicita la remoción. La moción del diputado Radonich es que se traten sobre tablas estos dos expedientes, la Presidencia entiende que podría ser que el expediente D-280/02 que convoca a sesión extraordinaria podría ser archivado y tratar solamente el expediente P-064/02 que es el del Colegio de Abogados y Procuradores de Zapala, salvo otro temperamento de la Cámara.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hacemos así entonces. Este expediente pasa al Archivo y queda entonces del expediente P-064/02, una moción del diputado Radonich para su tratamiento sobre tablas que es el del Colegio de Abogados y Procurados de Zapala.

Tiene la palabra el señor diputado Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En realidad lo que bien expresaba el presidente del Bloque de la ex Alianza o de la Alianza, creo que nos causa a todos mucho dolor cuando se tratan estos temas y cuando se trata justamente de un miembro de este Honorable Cuerpo y duele más cuando se injuria gratuitamente sin los fundamentos o con los fundamentos armados, con la intencionalidad que todos hemos visto y con todo este circo -insisto, señor presidente- que se ha montado en torno a la gestión realizada por el honorable diputado representante de San Martín de los Andes; pero, hasta cuándo vamos a seguir esperando que estas cosas se sigan debatiendo en el plano de la hipocresía?

El Senado de la Nación, que tanto se menea acá con el tema del senador Barrionuevo, quiero recordarles a los que han visto por televisión, a los adictos a la política, a la honestidad, a la transparencia y a los buenos modales, a los que defienden el sistema democrático y republicano, que pasó previamente por la Comisión de Asuntos Constitucionales, en realidad nace de la Comisión de Asuntos Constitucionales este pedido de expulsión del senador Barrionuevo; pero no importa, acá se traen figuras, se traen escenarios para ver de qué manera podemos seguir achacando absolutamente a todos los integrantes de Movimiento Popular Neuquino porque ésta no es la primera vez. Este discurso encasetado, enlatado que tiene mi colega presidente, de que hay que respetar las instituciones, que están muy frágiles, yo recuerdo que el 20 de diciembre de 2001 el Gobierno de la Alianza una vez más deja el país, una vez más, no, por primera vez un Gobierno de una alianza, de un frente electoral que eran todos contra alguien, hoy vemos que también esa figura se está repitiendo, nos dejó no solamente en la bancarrota sino en la bancarrota de las instituciones. Entonces digo yo, si vamos a ser tan prolijos en respetar y que me parece absolutamente legítimo que así ocurra, también hagamos nuestro mea culpa y no es la primera vez que hablamos de este tema en esta Honorable Cámara, cuando se menea el tema de la fragilidad de las instituciones y la defensa de la democracia, como si el Movimiento Popular Neuquino no diera ejemplos de democracia. Yo quiero saber, el partido al que representa el presidente de la bancada

de la Alianza, cuántas internas tuvo o cuántas elecciones ganó o que me digan qué porcentaje de votos sacaron en las últimas elecciones a intendente municipal de la ciudad de Neuquén, dos punto siete. Entonces yo quiero decirle, señor presidente, que nosotros no tenemos ningún problema en debatir y que no nos vamos a esconder en ningún lado y que vamos a dar todos los elementos de juicio donde corresponde, hay que analizarlo con seriedad. ...

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... Acá gratuitamente, gratuitamente se blandeó la bandera de la mafia del Movimiento Popular Neuquino y lo dijo el señor presidente del Bloque de la Alianza cuando habló en la conferencia de prensa, casi diría inmediatamente o quizás antes de que se publicara esta farsa del diputado de San Martín de los Andes y ya lo vamos a ver en la Justicia. Pero, señor presidente, quiero decirle que no solamente en el Movimiento Popular Neuquino tenemos democracia, la hemos ejercido cuando fuimos Gobierno y la ejercemos hoy, nosotros no estamos acá escondiendo nada, estamos justamente defendiendo la inocencia del diputado Osvaldo Ferreira, como vamos a defender la inocencia del señor gobernador de la Provincia...

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pido silencio en la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... No vamos a acompañar al tratamiento sobre tablas porque fijamos el mismo criterio que para el análisis y el estudio de la causa que también nosotros le planteamos por conducta al diputado de San Martín de los Andes.

De manera que nuestro Bloque, señor presidente, va a pedir que este tema se envíe a Comisión para que allí se trate absolutamente y con la profundidad que manifiesto, para que esto se esclarezca a la sociedad neuquina como corresponde. No nos estamos escondiendo -insisto-, no estamos dando la espalda al debate y lo vamos a dar cuando la Comisión de Asuntos Constitucionales presidida por el diputado Ferreyra saque el Despacho para que esto vuelva a la Cámara y sea analizado convenientemente y que seamos realmente los auxiliares en esta causa o el acompañamiento que la Justicia necesita para esclarecer esto que tanto nos duele al Movimiento Popular Neuquino. Muchas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es para anticipar mi voto de adhesión para que se trate sobre tablas esta cuestión y creo que es importante hacer algunas reflexiones. Se ha citado, y es cierto, la actividad que tuvo la Comisión correspondiente en el Senado de la Nación previo al tratamiento de la situación de Barrionuevo. Pero también es cierto -y esto lo sabe el señor presidente- que el Reglamento que se maneja en el Senado de la Nación es distinto al Reglamento que se maneja en nuestra Legislatura. Entre tantas sentencias que se le adjudican en el anecdotario al general Perón hay una que se reitera mucho y es que “cuando quieras que algo no salga, mandalo a Comisión”; nada más aplicable, señor presidente, ese refrán, o esa sentencia que en esta Legislatura: “cuando quieres que algo no salga, mandalo a la Comisión porque sin un voto del oficialismo o en su defecto sin un voto de la oposición esto no sale”. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Esto lo he dicho en reiteradas oportunidades, si no se modifica el Reglamento, esta Cámara va a seguir en esta situación de parálisis, hoy por una cosa, mañana por la otra, pasado por no se qué; pero ésta es la realidad y a esa realidad debemos enfrentarla. Hoy la única alternativa que tenemos para que esto realmente se debata y se debata como debe debatirse, es que se dé tratamiento sobre tablas y en esto fundamento el tratamiento en este sentido, el tratamiento que estamos pidiendo. Oportunamente, por supuesto, y espero tener la posibilidad de hacerlo, vamos a ampliar cuáles son las razones y cuáles son los fundamentos por los que entendemos que debe proceder, sin ningún lugar a dudas, esta exclusión. Pero además quiero aclarar una cosa, cuando firmé esta petición la firmé previo a un análisis serio, previo a un análisis profundo y con toda la responsabilidad que ello requiere. Es por eso que no necesito profundizar más nada y estoy absolutamente convencido que puedo sostener mi posición sin dudar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del tratamiento sobre tablas.

Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para adherir al pedido de tratamiento sobre tablas. Nosotros creemos que como el tema que tratamos anteriormente debe ser debatido en este Recinto, debemos escuchar las explicaciones de cada uno de los actores en este tema; el diputado Taylor lo ha hecho, no así el diputado Ferreyra, no hemos podido escuchar de su boca, salvo esa famosa conferencia de prensa con esa presentación del testigo Jorge Pérez, que nunca más vimos dónde quedó, dónde está y cuál fue el motivo; esa famosa conferencia de prensa donde se hizo mención a una declaración que se había constituido en un escribano que tampoco se encontró, parece ser que desapareció la declaración y desapareció el escribano. De la misma manera que en su momento los involucrados en este tema dieron respuesta frente a la prensa, frente a la opinión pública, corresponde que lo hagan frente a esta Cámara y ésta fue la petición que hizo el diputado Taylor hoy y nosotros hubiésemos querido que fuese la petición que haga el diputado Ferreyra porque aquí se está tratando de una acusación muy grave que se está haciendo, se está hablando de indignidad y yo creo realmente que los que han sido mencionados, los que están involucrados en este tema deberían haber respondido frente a sus pares en esta Cámara porque si realmente no hay nada que ocultar, si realmente hay tanta inocencia como la que desde la bancada del oficialismo se proclama, se podrían dar todas las explicaciones necesarias. Pero parece ser que no hay explicaciones para dar y por eso, como en el caso anterior, se quiere eludir el debate, se quiere ocultar esto, se quiere mandar a dormir a Comisión para que justamente, con qué imparcialidad la Comisión que preside el diputado que está siendo objeto de un pedido de sanción, sea la misma Comisión que pueda volverlo al Recinto. Realmente esto no lo cree nadie, no es razonable, no tiene ningún elemento de convicción ni de convencimiento para nuestra sociedad, más que no sea venir a decir en este Recinto frente a sus pares toda la verdad de lo que pasó. Por eso nosotros solicitamos el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Naturalmente que es mi intención y hubiera sido mi intención explicar acabadamente cómo fueron los sucesos que motivaron esta denuncia. Sucede que yo me he presentado y todavía no me han

convocado a declarar, de manera tal que es poco oportuno que yo haga una declaración cuando aún no la he hecho en sede judicial, que creo que es el órgano competente para dilucidar esta situación, razón por la cual me he abstenido de hacer alguna manifestación en este sentido, ya que todo lo que tengo que decir -que es bastante- lo voy a decir en la Justicia. De cualquier manera, quiero resaltar la opinión o el comentario que realizara el presidente de la bancada de la Alianza, en oportunidad de hacer una lectura respecto de la elevación a juicio que propiciara el fiscal en turno; debo recordar que de la misma manera que el fiscal en turno manifiesta que yo debía haber hecho una denuncia o policial o judicial en oportunidad de conocer un delito, me sorprende que este mismo fiscal no haya tenido el mismo temperamento para el diputado Taylor -y que me disculpe que lo cite- ya que previamente hizo una manifestación pública en un canal y dos días después realizó la denuncia tardíamente cuando ya había intervenido la Justicia. De manera tal que lo que pueda decir el fiscal es natural que así sea porque es el órgano acusador, yo en su oportunidad ejerceré mi defensa y no le quepa ninguna duda al diputado Duzdevich y a todos los diputados de esta Cámara que estoy dispuesto a dar el debate que sea necesario para que este tema tenga resolución definitiva en este seno. Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Es a los efectos de expresar mi adhesión para que este tema sea tratado sobre tablas hoy en este Recinto. Bueno, la verdad es que se da la misma lógica de posicionamiento de los distintos diputados que cuando tratamos el tema anterior. No voy a abundar en mayor argumentación pero simplemente quiero decir que esta lógica de mandar a Comisión -como lo dijéramos antes y como también recién se expresó- es la lógica del silencio, es la lógica del callarse, es la lógica del no sacar afuera las posiciones, las opiniones y los votos también con que cada diputado resuelve su posición frente al tema, como también se expresó acá. Y este silencio que va amordazando a esta institución, a este Cuerpo, a este Poder del Estado, indudablemente que es muy grave el daño que se hace, además del daño institucional que se le ha hecho a la Provincia y a la sociedad toda con lo que ha ocurrido en la Provincia a raíz de estos hechos que hoy estamos tratando de ver si los pasamos al cementerio, si los pasamos a la tumba para que nunca más se pueda tratar u hoy resolvemos hablar sobre este tema después que han pasado cinco meses. Plantear que este tema vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales que preside precisamente el diputado imputado, me hace acordar cuando a principios del año pasado también ocurrían en la Provincia y en esta Legislatura hechos también graves que como se dieron en el marco de un organismo de institución del Estado que es poco conocida pero que es muy importante a los efectos del funcionamiento democrático y republicano de la Provincia, también se dio una situación parecida, que es el caso del vocal de Tribunal de Cuentas de la Provincia, del contador Mollia, cuando, a iniciativa del Poder Ejecutivo, del gobernador Sobisch, el contador Mollia sumariado...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado...

Sr. CORREA (PSP).- Quería hacer referencia...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Correcto, está bien, pido que nos atengamos...

Sr. CORREA (PSP).- Está bien, yo le entiendo pero tiene relación presidente esto que estoy planteando con el envío a Comisión. Si me permite voy a tratar de ser breve. El hecho es totalmente correlativo porque precisamente por omisión de esta Cámara se termina nombrando al contador Mollia como vocal del Tribunal de Cuentas de la

Provincia, cuando él precisamente era el sumariado por transgresión a las normas de contabilidad de la Provincia. Entonces esto de mandar las gallinas a que las cuide el zorro y valga la analogía, mandar a las gallinas a que las cuide el zorro, realmente esto termina por lo menos a quienes creemos de que la cuestión debe transparentarse y que la situación y el tratamiento de este tema debe tener las garantías de que el tratamiento del tema debe tener la transparencia que hace falta que tenga, precisamente me hubiera gustado más que una excusa de tipo judicial por parte del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se hubiera planteado la excusación de él para tratar este tema en el seno de esa Comisión, que tenga pronto Despacho, que tenga todo el tratamiento que hace falta tener y que tenga pronto Despacho, por lo menos eso y la excusación de parte del diputado Ferreyra. Pero esto no se escuchó, por eso es que esta situación ahonda más la duda o la seguridad, para el caso la duda de muchos sectores de la sociedad y la seguridad en mi caso y en el caso de muchos otros diputados, de que este tema no va a salir más para tratarse en este Recinto. Con esta convicción, señor presidente, es que planteo de que este tema –insisto- sea tratado hoy en el Recinto. Estamos –como usted dijo al principio del inicio de esta gestión, en la sesión del 10 de diciembre del '99- acá para ejercer el derecho a la palabra, son nuestras palabras las que expresan nuestros pensamientos y nuestras convicciones, ejerzámola, démonos todo el tiempo que nos tengamos que dar para que las palabras estén presentes y que la sociedad pueda analizar quién es quién, qué piensa y cómo vota cada diputado representante del pueblo de nuestra Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Le pido, por favor, a la barra que mantenga el silencio.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo respeto absolutamente a todos mis colegas que quieren aplicar el artículo 86 de nuestra Constitución provincial en este caso del diputado Ferreyra. En las últimas sesiones del año anterior habíamos obrado, e inclusive yo me encontraba con ese grupo de colegas que exigíamos a gritos que se aplicara el artículo 86 y quizá por la violencia de los hechos que, por lo menos expresado a través de la prensa visual, escrita u oral, lo habíamos hecho sin pensar que no solamente estábamos expulsando a un hombre representante del pueblo y que pertenece a este Cuerpo por la presunción de que había cometido errores calificados hasta por indignidad por parte de nuestra Constitución. O sea, también nos habíamos hecho dueños de terminar con la carrera política de una persona, de un ciudadano y nos habíamos adueñado de lo que verdaderamente en otras democracias desarrolladas es un derecho que tiene el pueblo de revocar el mandato. O sea que, apresuradamente –quizás- y sin tratar de pensar seriamente, fuimos parte también de hacerle mal a estas instituciones, como lo decía recién un diputado; porque esta cuestión llevó a paralizar a la Cámara de Diputados de nuestra Provincia en uno de los momentos más difíciles de su propia historia, donde se discutían no solamente en el territorio al cual representamos sino en un contexto global adónde nos íbamos a ubicar en un mundo globalizado donde, prácticamente, la Provincia del Neuquén está siendo vista como uno de los territorios más atractivos por los poderes del nuevo orden –como lo llaman los grandes estudiosos-. Hicimos dos sesiones, señor presidente, y algunas audiencias conciliatorias, usted participó de una de ellas y fuimos al fracaso, porque acá hay que hablar con claridad: ni el Bloque del oficialismo en estas condiciones entrega a Ferreyra ni el Bloque de la Alianza entrega a Taylor. O sea, que por más que discutamos esta noche, pasemos a cuarto intermedio, paralicemos la Cámara hasta el 10 de diciembre, acá no van a

aparecer los dos tercios para aplicar el artículo 86 de la Constitución provincial, señor presidente; lo único que estamos haciendo es cabalgar, cabalgar en una ilusión que no está ni cerca de ser una utopía. Por eso, yo digo, no abandonemos el caso, no lo terminemos, porque el oficialismo nos podría dar el gusto del tratamiento sobre tablas y como no está la mayoría agravada se pasaría el expediente al Archivo. En la Comisión respectiva, señor presidente, se va a continuar esperando las pruebas del Poder Judicial o del otro Poder de la democracia que nos va a decir hasta qué punto podemos nosotros volver al Recinto o al plenario en busca de los votos necesarios para aplicar el artículo 86 de la Constitución provincial. Con esto, señor presidente, con todo el respeto de mis colegas que quieren aplicar el artículo 86 a dos hombres políticos que se encuentran en este Recinto, no existen los votos necesarios para hacerlo. Podemos estar discutiendo -y perdóneme que vuelva a repetir el mismo párrafo- de aquí al 10 de diciembre y no lo vamos a conseguir pero sí lo podemos conseguir cuando la Justicia ponga más luz sobre esta cuestión. Por eso, señor presidente, cuando nosotros votamos quizás en desacuerdo con algunos colegas de nuestro Bloque, no lo hacemos porque rehuimos a la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo del Neuquén; estamos en contra de la corrupción, porque la corrupción no es solamente de la Provincia del Neuquén, tenemos que combatir la corrupción nacional como base fundamental de la gobernabilidad que necesita nuestra Nación; no tratamos de esquivar ninguna responsabilidad, somos prácticos. Por eso pedimos que no se termine esta cuestión en el debate, que pase a la Comisión correspondiente y que se sigan buscando las pruebas necesarias para actuar en consecuencia desde el Poder político. Esta es la realidad que quería dejar, señor presidente, a los colegas que respeto y a los cuales valoro el entusiasmo que ponen para llevar adelante esta cuestión, porque los conozco cómo venían luchando, porque juntos estuvimos hasta diciembre con estos expedientes y con este expediente puntualmente. Yo creo, señor presidente, que si hay voluntad que esto no se termine -y perdóneme, perdóneme que quizá me estoy excediendo- y en última instancia si este expediente vuelve a paralizar la Cámara, que paralice a la Comisión "A" pero no que paralice a las otras Comisiones del Poder Legislativo, porque tenemos cientos de leyes que sancionar antes del mes de diciembre pero yo estoy seguro, estoy seguro, que se va a seguir trabajando con estos expedientes y van a volver al Recinto a tener el tratamiento con los votos que corresponde. Esto así lo veo y así con convicciones propias, vamos a direccionar nuestro voto para que esta situación siga por el mejor camino y que la voluntad que están teniendo muchos colegas nuestros para que esta situación lleve a aplicar el artículo 86, se pueda realizar en una forma real. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Muy breve, señor presidente. Para aclarar una situación frente a la eventualidad de que este expediente pase a la Comisión "A"; que se quede muy tranquilo el diputado Correa y el resto de los diputados de esta Cámara, que en oportunidad en que se trate el tema, no voy a estar en esa reunión. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Si no hay más oradores, señor presidente, es para solicitar que como en el caso anterior, el voto sea nominal, en las mismas condiciones que se hizo respecto a la situación anterior.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Como esta moción del diputado Moraña es acompañada por varios diputados, se hace lugar a la moción. Se va a proceder entonces a votar por lista la moción presentada por el diputado Raúl Radonich para que el expediente P-064/02 se trate sobre tablas; perdón, tenemos treinta y cinco diputados presentes, son necesarios veinticuatro votos para tener los dos tercios.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Acosta, María Teresita.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Asaad, Carlos Antonio.

Sr. ASAAD (PJ).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Berbel, María Teresa Edit.

Sra. BERBEL (PJ).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Carbajo, Eduardo Adrián.

Sr. CARBAJO (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Correa, Eduardo.

Sr. CORREA (PSP).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Domene, Mirta Elena.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Duzdevich, Aldo Antonio.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Etman, Beatriz Nilda.

Sra. ETMAN (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Falleti, Julio César José.

Sr. FALLETI (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Ferreyra, Osvaldo Raúl.

Sr. FERREYRA (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Figueroa, Yolanda.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Forsetti, Osvaldo Roberto.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Frigerio, Edgardo Heriberto Aquiles.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Fuentes, Eduardo Luis

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado González, Luis Ernesto.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado González, Oscar Horacio.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Guiñazú, Antonio.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Irizar, Carlos Alberto.

Sr. IRIZAR (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Laurín, Iris del Carmen.

Sra. LAURIN (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Macchi, Carlos Alberto.

Sr. MACCHI (PJ).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Mesplater, Constantino.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Moraña, Carlos Alberto.

Sr. MORAÑA (ARI).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Prenna, Pablo Augusto.

Sr. PRENNA (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Rivas, Adriana Elsa Rita.
Sra. RIVAS (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Rostan, Orlando Raúl.
Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Santarelli, Rita Josefina.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Sigel, Violeta Catalina.
Sra. SIGEL (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputada Susterman, Viviana Noemí.
Sra. SUSTERMAN (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Taylor, Jorge Andino Roberto.
Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Tobares, Jorge Omar Alvedo.
Sr. TOBARES (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Vandalda, Rubén Darío .
Sr. VANDALDA (AJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Vázquez, Julio César.
Sr. VAZQUEZ (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Vera García, Manuel.
Sr. VERA GARCIA (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Villar, Héctor Ricardo.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al resultado de la votación.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Total: quince votos por la afirmativa y veinte votos por la negativa.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con quince votos por la afirmativa y veinte por la negativa, no se reúnen los dos tercios; por lo tanto, los expedientes pasan a la Comisiones “G” y “A”.

- Aplausos.

III

Expte.D-004/03

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados y está reservado en Presidencia el expediente D-004/03 por el cual los señores diputados Fuentes y Rostan informan la constitución de un nuevo Bloque político denominado “Movimiento de Unidad”.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Es para solicitar, señor presidente, el tratamiento sobre tablas de este expediente y mocionar que así sea, habida cuenta que tiene ya varios meses en la Honorable Cámara y las razones políticas que ameritan su tratamiento están vigentes y demandan que la Honorable Cámara lo resuelva; fundamentaré en consecuencia en el momento en el cual se dé por aprobado el tratamiento sobre tablas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del tratamiento sobre tablas de la apertura de este nuevo Bloque en la Legislatura.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-056/01 - Proyecto 4363

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-056/01 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a llamar a licitación para la construcción de estaciones de servicio de gas natural comprimido.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

Expte.D-051/03 - Proyecto 4846

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está reservado también en Presidencia el expediente D-051/03 por el cual los diputados de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas solicitan se autorice al Poder Ejecutivo provincial a efectuar reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto General de la Administración provincial para atender el pago de los expedientes que se detallan.

Está a consideración de los señores diputados para ser incluido como punto del Orden del Día para su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Mociones de preferencia
(Art. 131 - RI)

I

Expte.D-026/03 - Proyecto 4832, y P-006/03

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentran reservados en Presidencia a pedido del diputado Moraña, dos expedientes el D-026/03 y el P-006/03, se solicita la prórroga de la Ley 2394.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. El apuro, el apremio por tratar esto y por eso he pedido la reserva es porque nosotros cuando esto lo aprobamos en el mes de agosto de 2002, estimamos en trescientos días el plazo de vigencia de la norma habida cuenta que iba a haber un cambio de Gobierno en el país, conforme al cronograma electoral que estaba establecido y se suponía que podía haber una solución de fondo a esta cuestión en estos términos. Lamentablemente hemos llegado a esta instancia y esa solución no arribó; estamos frente a la misma situación, lo que motivó a que la gente de AsUSerFi hiciese una nota que es una de las dos notas sobre los dos expedientes que en este caso se están presentando. Lo que yo quiero solicitar es que, a los efectos de poder darle trámite dentro del período de vigencia y evitar que la Ley se venza, le demos tratamiento con preferente Despacho en la próxima sesión, después de la sesión de mañana, con o sin Despacho de Comisión. Esa es la petición concreta que formulo, señor presidente, una moción de preferencia, con o sin Despacho de Comisión para la sesión de tablas siguiente a la del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pasa a las Comisiones "C" y "A" con moción de preferencia, de acuerdo a la moción presentada por el diputado Moraña.

Está a consideración de los señores diputados la moción.

- Resulta aprobada.

II

Expte.D-041/03 - Proyecto 4836

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia también, por último, un proyecto de Declaración de la diputada Santarelli el 4836, el expediente D-041/03, donde se solicita se declare de interés legislativo la jornada de conmemoración y festejos por el cincuentenario de la creación de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 10 de la ciudad de Plaza Huincul. Quedó reservado en Presidencia para su tratamiento con moción de preferencia.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, con moción de preferencia para que sea tratado en la sesión del 21 del mes de mayo, o sea, la anteúltima del mes de mayo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados que pase a la Comisión "D"...

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Perdón, con o sin Despacho...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está bien, con moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

3

Continuación de las mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

VI

Expte.P-001/03 y agregado Cde. 1

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia, por último, el expediente P-001/03, por el cual abogados de Zapala y otros ciudadanos neuquinos solicitan juicio político.

Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente Honorable Cámara. Este es un tema de real importancia para la sociedad neuquina, creo que sería oportuno el tratamiento sobre tablas, por lo cual pido como moción. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, entiendo que acá no hay ninguna posibilidad de darle tratamiento sobre tablas porque no es este Cuerpo al que le corresponde dar tratamiento al tema y no le corresponde dar tratamiento al tema justamente porque la Constitución provincial establece específicamente en su artículo 135 cuál es el mecanismo para el juicio político; en consecuencia, no correspondería dar ningún tipo de tratamiento. Sin ningún lugar a dudas se van a esgrimir como respuesta a esta posición, antecedentes legislativos. Estos antecedentes legislativos que fueron variados...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... no fueron para nada uniformes y que se fundamentan en la vieja Resolución número 165, en ninguna medida inhabilitan que nosotros hoy hagamos las cosas como realmente las tenemos que hacer; que siempre se haya hecho mal no implica que se siga haciendo mal. Acá no hay jurisprudencia ni hay antecedentes ni hay absolutamente nada que impida que nosotros a partir de hoy apliquemos la Constitución como realmente corresponde aplicarla. En este sentido, vamos a analizar brevemente por qué razón lo que corresponde es que hoy se sorteen ambas Salas, la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora. No existe posibilidad de analizar la admisibilidad de la denuncia, por qué? Porque una admisibilidad como lo ha dicho la diputada Susana Vázquez del Bloque en aquel entonces del Movimiento Popular Neuquino: "... lo que se pueden revisar son cuestiones de tipo formales..." pero acá no hay ninguna cuestión formal que revisar porque justamente la informalidad aparece como un elemento primario en la propuesta constitucional, ni siquiera el texto dice que la denuncia debe formularse por escrito,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... o sea, que mal podríamos hacer análisis de formalidades, simplemente se puede analizar de quién procede la denuncia y en este caso es perfectamente compatible con el inciso a) del artículo 135...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... porque dice: "... de la Cámara, funcionario o ciudadano..."; acá hay ciudadanos que han presentado un pedido, ciudadanos representantes del Colegio de Abogados y Procuradores de Zapala. En consecuencia, no habría ningún tipo de discusión formal que realizar en este sentido. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... En segundo lugar, nosotros tenemos que analizar la Constitución en su todo armónico y tenemos que advertir que es una de las facultades de la Legislatura, lo dice el artículo 101 en su inciso 27): "Resolver en única instancia sobre las acusaciones a los funcionarios sujetos a juicio político;...". La misma Constitución separando de la parte en la que trata la cuestión vinculada con el Poder Legislativo, en el capítulo III establece el régimen de juicio político, lo separa y fija un mecanismo en el que la Cámara como Cuerpo no tiene intervención porque hay dos Salas, incluso en una de ellas se incluye un funcionario del Poder Judicial -concretamente la Sala Juzgadora- pero que ambas tienen aptitud de resolución, sin necesidad de ningún tipo de convalidación por parte de esta Cámara. Es distinto el sistema y sé que se va a intentar comparar este sistema probablemente con el sistema nacional pero es muy distinto y tan distinto es, señor presidente, que los que integren en función del sorteo que se tenga que producir cada una de estas Salas, deben prestar juramento; no alcanza el juramento prestado en oportunidad de asumir como diputados para ejercer esta función específica, no se fijan o no se establecen Comisiones permanentes...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... como ocurre en otros textos constitucionales o en otras prácticas constitucionales para que investiguen la situación; acá se establecen Salas que específicamente deben ser sorteadas a los efectos de que traten cada denuncia, las dos partes en las que la Constitución establece se divide el tema. Y hay un punto más que permite sostener esta fundamentación y es que la distribución política de la Cámara no se respeta en este sorteo o en esta conformación de las dos Salas, cada una de las Salas va a ser integrada por los diputados que sean sorteados y que no van a estar representando al Bloque en la proporción en que lo hacen en el Cuerpo sino que van a estar funcionando en su calidad de diputados y por la designación que surja de este sorteo;...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... esto indica también que se pretendió -sin ningún lugar a dudas en un mecanismo interesante- quitar del ámbito del Cuerpo en su conjunto la decisión final. Si nosotros nos vamos a adjudicar en este momento la aptitud de determinar la viabilidad o no de la presentación, evidentemente estaríamos asumiendo un rol que la Constitución no ha previsto para el Cuerpo en su conjunto. Es por eso, señor presidente, que lo que debemos hacer ahora es directamente pasar al sorteo y ésta no es una cuestión de tratamiento sobre tablas porque tampoco vamos a caer en el planteo de la necesidad de los dos tercios o no dos tercios. Esta es una cuestión muy simple, es una cuestión de cumplimiento de la normativa constitucional, no hay tratamiento sobre tablas porque además -insisto- no podemos ni debemos revisar la viabilidad de la denuncia que ha sido presentada.

Por lo expuesto, y en función del mecanismo especial que establece el artículo 135, solicito, señor presidente, que de forma inmediata se disponga el sorteo de ambas Salas, la Acusadora y la Juzgadora, tal como lo expresa el texto constitucional mencionado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Evidentemente, ante la presentación de un expediente, en este caso en particular el expediente P-001 del año 2003, que contiene la petición del juicio político al gobernador de la Provincia, debemos proceder al tratamiento del mismo y nuestro Bloque no se va a oponer, ya que estamos dispuestos a dar el debate respetando, por supuesto, los mecanismos previstos en la Constitución provincial, artículo 135, los mecanismos previstos también en el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, los mecanismos previstos en las leyes o resoluciones que reglamenten el tema en cuestión y si es necesario también con los antecedentes históricos sobre el particular. ...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... Este debate, señor presidente, lo vamos a dar con la debida seriedad y con la responsabilidad que merece ser tratado un tema institucional de esta envergadura pero sin ninguna obviedad, sin trampas. Hasta este momento, señor presidente, ha funcionado un mecanismo con este trámite que justamente no es el mecanismo que pretende imponer el diputado preopinante porque el expediente cuando ingresó a la Cámara, allá por el 2 de enero de 2003, no se procedió inmediatamente al sorteo de las Salas. Evidentemente, lo que sucedió con el Expediente es que empezó a transitar los caminos no sólo que prevé la Constitución sino también el Reglamento Interno,...

- Reingresan el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez, y la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... que es una Resolución con fuerza de ley; es decir, que fue girado en primera instancia a la Comisión Observadora Permanente, teniendo en cuenta que en esa fecha había un receso parlamentario y tal lo previsto en el Reglamento Interno es esa

Comisión la que interviene en el período de sesiones extraordinarias; como no fue tratado en ese período, el 30 de abril fue girado desde la Sala de Comisiones a la Dirección General Legislativa, a efectos de que las actuaciones sean consideradas por la Comisión de Labor Parlamentaria, también previsto en el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara,...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... mediante el procedimiento que establece el Reglamento en el artículo 62 que si me permite voy a leer: “Una vez que la Comisión Observadora Permanente aconseje la procedencia del tratamiento de un asunto, éste, con el informe correspondiente, pasará por la Comisión de Labor Parlamentaria, quien citará a la Cámara mediante el procedimiento administrativo correspondiente, debiendo el presidente de la Honorable Cámara someter a consideración de ésta todo lo actuado (artículo 79 de la Constitución provincial) quien aprobará o desaprobará la oportunidad del tratamiento.”. Esa Comisión de Labor Parlamentaria, en el día de ayer aprobó la oportunidad del tratamiento...

*- Reingresa la señora diputada María Teresita
Acosta.*

... de este expediente en la sesión de hoy y en el día de hoy en este preciso momento en esta sesión que estamos llevando a cabo, nuevamente se procede de acuerdo al Reglamento, por lo menos, señor presidente, hasta este momento, ya que se ha dado cumplimiento al capítulo XI “De la tramitación de los proyectos” y al capítulo XVI “Del orden de la sesión”, de los cuales se concluye que frente a la enunciación de los Asuntos Entrados sean éstos comunicaciones oficiales, asuntos con Despachos de Comisión, peticiones como ésta que estamos tratando o asuntos de particulares o proyectos de Ley, proyectos de Resolución, proyectos de Declaración entre otros, usted, señor presidente, a medida que se fue dando cuenta de cada uno de esos, procedió de acuerdo al Reglamento y fue destinándolos a las Comisiones respectivas, a Secretaría, al Archivo o, como en este caso en particular y otros, procedió a su reserva en Presidencia, todo conforme, repito, a los artículos 121, 173 y 223 del Reglamento Interno. Por lo tanto, señor presidente, quiero hacer notar que de acuerdo a lo que acabo de escuchar, parece que la oposición -o no sé si juzgar a toda la oposición pero por lo menos el diputado preopinante- tiene la intención de soslayar una serie...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... de pasos que hay que respetar y pretende hacernos creer que sólo hay que tener en cuenta lo que dice el artículo 135 de la Constitución provincial, a pesar de todos los antecedentes históricos que desde el año '61 hasta la fecha se han venido dando. Pretender que después de la presentación de un pedido de juicio político directamente, inmediatamente, se proceda a la conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora, es imposible, señor presidente, puesto que nunca sucedió; esto sería una violación a la Resolución número 597 que es la que aprueba el Reglamento Interno de esta Cámara y por supuesto también una violación a otra Resolución que es la 165 que reglamenta - repito- la sustanciación del juicio político. Advierto, señor presidente, que de ninguna

manera vamos a entrar en este inocente juego al que nos quieren llevar y es usted, señor presidente, quien no debe permitir esta maniobra sucia y artera; por supuesto que le voy a dar más de un fundamento para que lo haga a pesar de que yo ya sé...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, sin adjetivaciones que puedan afectar el honor y el buen nombre de los demás diputados.

Sr. CARBAJO (MPN).- ... por supuesto, que estoy totalmente convencido que éste es un tema que usted tiene muy claro porque ya en otras sesiones se ha debatido ampliamente pero permítame recordarle el capítulo V, artículo 48, inciso 1): “Son atribuciones y deberes del presidente aplicar el Reglamento, hacerlo cumplir y proceder con arreglo al mismo;...”.

Señor presidente, este trámite que hasta aquí desde el día 2 de enero de 2003, ha venido transitando los caminos que establece el Reglamento Interno, a partir de ahora debe seguir en esa sintonía y voy a leer, si me permite, otro artículo del Reglamento que es el 223. “Artículo 223. Las presentaciones particulares, una vez ingresadas y verificado su origen, tendrán ingreso a la Honorable Cámara siguiendo el mismo trámite que cualquier expediente y/o proyecto común.”. Es importante en este momento recordar, y hacerles recordar a todos los diputados, cuestiones reglamentarias que ya hemos discutido ampliamente en otras oportunidades y que sin duda, como decía, señor presidente, usted que en otro momento con mucha claridad ha podido definir claramente -disculpe la redundancia- este tema en esta oportunidad, sin duda también va a poder dar fin a esta discusión dentro de lo que establece el Reglamento Interno de la Cámara, la Constitución y por supuesto las leyes vigentes. Hay que recordar que ningún asunto podrá ser considerado por esta Honorable Cámara sin su respectivo Despacho de Comisión, salvo que por la mayoría necesaria se decida la constitución de la Cámara en Comisión, a efectos de emitir el pertinente Despacho previa moción de orden, según los artículos 128, 149 y 143 al 147 del Reglamento Interno,...

- Se retira el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... razón por la cual sólo podrá tratarse en el Recinto la procedencia del pedido de juicio político, sin que ello implique por supuesto de manera alguna, prejuzgar sobre el mismo, una vez que se cuente con el Despacho de la Comisión respectiva, que en este caso debería ser el Despacho de la Comisión “A”. Por otra parte, el procedimiento antes indicado puede omitirse ante un pedido concreto de consideración inmediata de un asunto, tenga o no Despacho de Comisión a través de una moción de sobre tablas, cosa que ha realizado ese pedido el presidente de mi bancada, frente a lo que establece el artículo 136; para poder ser aprobada esta moción, hacen falta las dos terceras partes de los votos emitidos indicando expresa consideración a lo dispuesto en los artículos 126, 149 y 173 de la Resolución 597. Señor presidente, por estas razones solicito que se aplique el Reglamento, que se pase a votación sin más trámite el pedido que realizara el presidente de mi bancada del tratamiento sobre tablas; más adelante y de acuerdo a cómo vaya dándose la discusión, he traído todos los antecedentes que obran en esta Legislatura de las distintas oportunidades en las que se trató un pedido de juicio político y que se obró de la manera que acabo de señalar, teniendo siempre en cuenta la vigencia y la constitucionalidad de la Resolución número 165 que, a pesar de haber sido en todas estas acaloradas discusiones puesta en boca de los diputados, jamás se derogó, nunca se planteó una inconstitucionalidad ante el Tribunal Superior de Justicia y ni siquiera ningún diputado, a través de casi treinta años, dijo que había que reformarla. Nunca

pasó esto en la Cámara, por lo tanto, usted sabe, señor presidente, que esta Resolución se encuentra en plena vigencia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, para ser breve, adherir a los términos -y discúlpeme que lo mencione- expresados en general por el diputado Moraña respecto a esta demanda. Pero más allá de la adhesión al ingreso a esta demanda constitucional, quisiera analizar algunas cuestiones, en principio, porque estoy absolutamente convencida de que esto es un proyecto, tiene un número de expediente como lo pueden tener muchas otras que ingresan sin ser proyectos; tiene un número de ingreso, hay también documentación que ingresa a esta Cámara que toma estado parlamentario y no viene con Despacho de Comisión, por ejemplo, las anuencias legislativas que aprobamos para que vayan al Archivo, las licencias. O sea, hay un montón de tramitaciones de diversa índole que hace que esta Cámara no sólo trate proyectos...

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... y no todo lo que ingresa y toma estado parlamentario son proyectos. Yo quiero ser fiel, fundamentalmente, a mis principios y a esta Constitución que tengo en mis manos y por la que estamos todos aquí. No me interesa polemizar sobre el tema, simplemente quiero abonar esto, fundamentalmente para los oyentes que no tienen la posibilidad de tener la Constitución en sus manos, que es la Ley madre. Leyendo simplemente el artículo 135, teniendo en cuenta que la Constitución -por ser nuestra Ley- es absolutamente taxativa en este tema, tiene un capítulo dedicado expresamente a este tema, un capítulo donde nos inhibe a nosotros como simples diputados de hacer aseveraciones respecto a un juicio político; me parece absolutamente correcto, solamente nuestra calidad de diputados nos habilita para ser miembros de las Salas desde donde tenemos posibilidad y acceso a este mecanismo de contralor y transparencia que puede ejercer el pueblo en este caso, sobre el Poder Ejecutivo. Y es tan concreta y es tan clara la Constitución que huelgan las expresiones cuando se permite uno leerla para saber realmente que no tiene escapatoria respecto a esto y que tiene que dejar en las manos de quien corresponda y de los sorteados, este mecanismo que, por otra parte, puede dar la posibilidad de que realmente los acusados se defiendan o el acusado se defienda y demuestre realmente la transparencia. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... El capítulo III de la Constitución provincial -que voy a leer- es tan claro, el artículo 135 dice: "Podrán ser sometidos a juicio político: el gobernador, miembros del Tribunal Superior de Justicia, magistrados y funcionarios que expresamente se determinan en esta Constitución y las leyes, de acuerdo a las siguientes bases: a) Cualquier miembro de la Cámara, funcionario o ciudadano, podrá denunciar a la Legislatura el delito o falta, a efectos de que se promueva la acusación; b) La Legislatura se dividirá, en cada caso y por sorteo, en dos Salas compuestas, respectivamente, de siete y doce miembros, para la tramitación del juicio político. La Sala Primera será acusadora, y la Segunda juzgadora. Presidirá la Primera un diputado elegido de su seno, y la Segunda el presidente del Tribunal Superior de Justicia. Al

asumir el cargo prestarán juramento; c) La Sala Primera nombrará de su seno, en cada caso y por sorteo, una Comisión investigadora de cinco miembros, no pudiendo facultar al presidente para que la nombre. Dicha Comisión tendrá por objeto investigar la verdad de los hechos en que se funda la acusación, teniendo para ese efecto las más amplias facultades; d) La Comisión investigadora terminará sus diligencias en el término perentorio de cuarenta días hábiles y presentará dictamen con las pruebas a la Sala Acusadora la que lo aceptará o rechazará, necesitándose dos tercios de votos de los miembros de la misma cuando el dictamen fuese favorable a la acusación; e) Desde el momento que la Sala Acusadora encuentre mérito, el acusado quedará automáticamente suspendido en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo;...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... f) Admitida la acusación por la Sala respectiva, nombrará una comisión de tres de sus miembros para que sostenga la acusación ante la segunda Sala constituida en juzgadora; g) Formalizada la acusación por la Sala Acusadora, la Juzgadora entrará a conocer la causa, admitiendo las pruebas que se le presenten y resolviendo en definitiva dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles; h) La Sala Juzgadora deberá pronunciar sentencia dentro del término establecido en el inciso anterior, pasado el cual si no hubiere resuelto, el acusado volverá al ejercicio de sus funciones, abonándosele los sueldos impagos y no pudiendo repetirse el juicio por los mismos hechos;...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... i) Ningún acusado podrá ser declarado culpable sino por el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros de la Sala Juzgadora. La votación será nominal, consignándose en el acta el voto de cada diputado, sobre cada uno de los cargos que contenga el acta de acusación; j) El fallo no tendrá otro efecto que la destitución e inhabilitación para ejercer cargos públicos del inculpado, sin perjuicio de someterlo a la acción ordinaria de la Justicia si correspondiese; k) El acusado tendrá derecho al libre goce de todas las garantías constitucionales y en especial a ser oído e intentar su defensa, para lo cual podrá aportar toda clase de recaudos y probanzas y hasta interpelar a los acusadores y testigos ofrecidos por intermedio de la Comisión y requerir los careos que considere convenientes. El acusado no podrá ser privado en forma alguna de su defensa.”...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Señor presidente, yo estoy absolutamente persuadida de que esta reglamentaria Constitución habla por sí sola, que debemos enfrentar los hechos, los pedidos de la ciudadanía y resolverlos con tranquilidad, darle el tratamiento que pide, sin ninguna duda, la Constitución; no debemos hacer de las malas prácticas una costumbre o de las malas costumbres una ley, porque me parece que vamos por el camino equivocado; no estoy por supuesto, dispuesta ni siquiera a votar en forma negativa por la sencilla razón de que esto a mi criterio no admite votación, esto simplemente admite -como ya lo he expresado anteriormente en otra oportunidad- que hubiéramos venido de acuerdo a las prácticas de la Comisión Observadora Permanente, la Comisión de Labor Parlamentaria,

tendríamos que tener hoy un bolillero aquí, proceder a los sorteos y dejar que actúen los que tengan que actuar y seguir trabajando, creo que esa es la mejor forma y no que este tema, por no encontrarle una solución que no la tiene de otra manera, esté paralizando la actividad parlamentaria, yo creo que es absolutamente un trámite sencillo, sobre todo si se está convencido de la inocencia, además de los tiempos y sobre todo del peso que tiene el respeto a la Constitución, creo que huelgan las palabras y espero que esta Cámara alguna vez esté a la altura de las circunstancias. Nada más, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Se ha manifestado con interés, con intención de abonar el criterio de que este no es el momento oportuno para el debate y que debería haberlo sido cuando fue remitido e ingresó como documentación a esta Legislatura el expediente; se ha fundamentado de que ahí debería haber sido el momento con distintas razones de giro a Comisión Observadora, posterior giro a Comisión de Labor Parlamentaria. Quiero mencionar solamente que en esto sí el Reglamento, en su artículo 223, que también fue mencionado dice: “Las presentaciones particulares, una vez ingresadas y verificado su origen, tendrán ingreso a la Honorable Cámara siguiendo el mismo trámite que cualquier expediente y/o proyecto común.”, por ende no es motivo de debate la oportunidad porque el expediente, como lo indica el Reglamento, siguió el único camino posible...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... para que hoy esté presente en este Recinto y sea el momento en el cual los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén, asumamos las responsabilidades. Los constituyentes previeron instancias al respecto, en otros temas de trascendencias semejantes; en el Jurado de Enjuiciamiento, donde se habla de los miembros del Poder Judicial, se prevé en el artículo 175 que el procedimiento será fijado por una ley especial dictada por la Legislatura; los constituyentes previeron una instancia posterior al espíritu de la Constitución y delegaron en la Legislatura una ley especial, no hicieron lo mismo con el juicio político; claramente el espíritu de esta Constitución determina en el juicio político en particular en el artículo 135, inciso d), que quien tiene facultad para rechazar es la Cámara Juzgadora, dice claramente: “... La Comisión investigadora terminará sus diligencias en el término perentorio de cuarenta días hábiles y presentará dictamen con las pruebas a la Sala Acusadora, la que lo aceptará o rechazará,...”. La Sala Acusadora, que tiene dentro de su integración a un miembro del Poder Judicial, es en donde los constituyentes delegaron la única facultad de rechazar, no está en este espacio, este espacio tiene obligaciones constitucionales, señor presidente, que tiene semejante peso que vulnerarlas estaría haciendo de nuestra tarea un acto irresponsable de falta flagrante a los deberes constitucionales. Señor presidente, creo que hemos dado vuelta muchas veces por debates reglamentarios constitucionales en esta Cámara, pero en esta oportunidad la percepción que tengo al menos, habida cuenta de hechos nacionales, hechos provinciales, observaciones de la sociedad toda para con sus representantes,...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... tengo la sensación de que estamos jugando con fuego, que estamos generando, abonando, profundizando un descrédito de un tamaño ya al día de hoy, difícil de comprender no llevar adelante, adelante esta instancia, que tiene previsto en sí mismo todos los reaseguros posibles para que el investigado sea investigado por un grupo de representantes del pueblo elegidos por sorteo, donde además las mayorías aquí presentes indicarían que casi con seguridad ese sorteo podría favorecerles desde lo político, no proceder de acuerdo de la interpretación de la Constitución, creo que generaría un precedente, señor presidente, que no sólo enlutaría nuestro comportamiento sino que realmente avergonzaría a más de uno de los aquí presentes con la decisión.

Yo llamo a la reflexión, porque de lo político considero de que están dadas todas las condiciones para que el proceso no solamente sea un precedente y un elemento que dignifique nuestra tarea, sino que además muy posiblemente termine beneficiando al sector acusado, pero no se trata ni siquiera de buscar esa tajada o ese atajo sino se trata de respetar el mando constitucional, no se delegó en el Reglamento ni siquiera en ley especial se delegó en la Cámara, se cumplió con los pasos administrativamente. Hoy es el día en el que tenemos que asumir responsabilidad; de no ser así, realmente la historia juzgará este momento con total severidad de acuerdo a lo que yo comprendo, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Bueno, primero voy a hacer alguna acotación sobre las opiniones de la oposición, por momentos algunos diputados decían que hay que aplicar directamente el artículo de la Constitución y por otro lado el diputado que me antecedió en la palabra habla de respetar el artículo 223 del Reglamento. Nosotros tenemos el Reglamento en la Cámara como ley, por lo tanto, si en un momento estamos pidiendo que se respete como en algún momento de esta sesión larga se ha hablado de respetar los reglamentos, en este momento están pidiendo lo contrario, por lo tanto, creo que estas contradicciones además de que el asunto que estamos tratando realmente es extemporáneo porque pasó unos meses atrás y la Justicia ya dio dos veredictos. Así que realmente, creo que en este momento y lamento ser reiterativa, y vuelvo a insistir y volvemos otra vez a lo mediático sin pensar en lo que realmente necesita la gente, en este momento es como que están al salto de poder destruir al partido oficialista...

*- Se retira la señora prosecretaria legislativa,
doña Graciela Mabel Diorio.*

... y al gobernador en su persona. Así que yo lo que solicito, le informo, le digo a la diputada que me antecedió, que la Constitución está regida por reglamentos y el reglamento es ley; en el artículo 149 dice taxativamente: "Ningún asunto podrá ser tratado sin Despacho de Comisión,...". Entonces, vuelvo a reiterarle y le pido, señor presidente, que recordemos que tenemos un Reglamento y bueno, si no están de acuerdo tendremos que hacer una sesión especial para cambiarlo pero respetemos el Reglamento. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. He escuchado atentamente las apreciaciones jurídicas de la oposición, especialmente la apreciación jurídica de un

hombre del Derecho de la oposición, que también ha salido publicado en los medios y también son hombres del Derecho los que firman los pedidos de juicio político...

*- Reingresa la señora prosecretaria legislativa,
doña Graciela Mabel Diorio.*

... como son el Colegio de Abogados de Zapala y los Abogados Autoconvocados de Neuquén y debo decir humildemente que sus apreciaciones me parecen incompatibles justamente por ser hombres del Derecho. Por eso, humildemente voy a invitar al diputado, igual que al resto de los diputados, a que nos tomemos un tiempito y reflexionemos un poco sobre este tema, con la gravedad que necesita este tema. El planteo de la oposición de conformar inmediatamente las Salas, supone desconocer lisa y llanamente la Resolución número 165 que fuera sancionada por esta Honorable Cámara el 1 de septiembre de 1960, reglamentando el artículo 135 de la Constitución provincial, que expresa claramente en su artículo 1º: votada la procedencia. Como el miembro preopinante dijera oportunamente, sabía que nos íbamos a referir a otras legislaciones vigentes en el país y es obvio que esto así iba a ser, creo que es lo más serio para afrontar esta discusión. En las Legislaturas en donde así lo prevé la Constitución, se ha dictado una ley que reglamenta el juicio político, como son las Legislaturas de Buenos Aires y de Santa Fe; en Buenos Aires se legisló esta ley alrededor de 1903 ó 1904. En las otras Legislaturas existe una Comisión que regula el juicio político que se elige al inicio de cada período ordinario y esto también pasa en Nación; esto también está en la Constitución nacional y este es el eje de nuestra discusión,...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... el eje sobre el cual gira toda esta legislación nacional, el que previamente a la instauración del juicio político se debe discutir la admisibilidad o no del juicio político, repito, esto también está previsto en la Constitución nacional. Y porqué digo que se debe discutir la admisibilidad, porque estamos hablando en este caso -inclusive- de la máxima autoridad provincial. De manera que este tema requiere de un largo y serio debate, tal como se ha hecho históricamente en esta Cámara a través de las Comisiones, no a través de los medios de difusión -como se viene haciendo en este caso en particular-. Yo digo que mediatizar la discusión en vez de darla con seriedad la Cámara, realmente se corre un riesgo muy grave, respecto a la actitud que se puede tener desde algún sector del periodismo, me voy a permitir una cita de Greg Palace, que es un reportero investigativo del periódico dominical "The Observer", de Londres, que publica un artículo que dice: "no crean todo lo que lean en los periódicos sobre Venezuela"...

- Se retiran los señores diputados Oscar Horacio González y Osvaldo Roberto Forsetti.

... y dice así, rápidamente: "... admitámoslo, este es un papel viejo, escrito justo antes del golpe contra Salvador Allende, los tiempos han cambiado..." y continúa: "... al parecer con el redoble de palabras, de desinformación dictatorial, impopular, renunció, los protagonistas han aprendido a dirigirse a una banda más crédula de palomas...". De manera que yo creo que esto tiene que darse con la seriedad que corresponde en

Comisión, no a través de medios de difusión; el argumento esgrimido y vuelvo a repetir, por un hombre del Derecho, de que esta Resolución es vieja, me parece realmente extraño. Me parece, humildemente, que la alternativa jurídica admisible sería declarar o plantear la inconstitucionalidad de esta Resolución, lo que humildemente no le aconsejo porque, con todo respeto, me atrevo a decir que a partir de lo dispuesto en el artículo 84 de nuestra Constitución provincial, tercera parte, capítulo I, “Del Poder Legislativo” corresponde concretamente: “La Legislatura elegirá sus autoridades y dictará su Reglamento Interno...”. ...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Pues bien, la Cámara tiene incorporado como Reglamento para el artículo 135 de la Constitución provincial, la Resolución número 165; nunca esta Resolución por más que haya sido cuestionada, se le ha hecho un planteo de inconstitucionalidad, nunca ha sido pedido que se derogara o se modificara. La otra alternativa sería que se podría plantear desde el Derecho, una ley, como la Provincia de Buenos Aires o la Provincia de Santa Fe pero realmente esto no me entra en la cabeza en las actuales circunstancias de esta Legislatura, porque recordemos que no hay ley sin la conformidad del Poder Ejecutivo; expresa o tácita, supone la facultad del veto y yo me imagino solamente lo que hubiera dicho la oposición, conociéndola a través de estos tres años, si el Bloque del oficialismo hubiéramos presentado una ley sujeta a veto, cuánto hubieran hablado de la inmiscusión de un Poder en otro Poder; solamente pensar que el Poder Ejecutivo pueda opinar sobre el manejo que la Cámara entiende que debe ejecutar a sus facultades privativas. Nos encontramos entonces frente a una Resolución número 165 que se encuentra absolutamente vigente, decir está vieja no es un argumento jurídico, ha sido permanentemente reafirmada, vuelvo a repetir, nunca en esta Cámara se propuso su derogación o su modificación, ha habido muchas sesiones en donde se ha abordado esta misma discusión y en algunas de estas discusiones, leyendo los Diarios de Sesiones, se la catalogó de discusión bizantina; bueno, no sé si nos sirve de consuelo pero el Imperio Bizancio duró mil años, espero que aquí no dure mil años esta discusión. Pero bueno, haciendo una breve reseña, en el año 1974 quedó reafirmada la plena vigencia de la Resolución número 165; en el año 1985 en el caso de la denuncia de los ciudadanos de la ciudad de San Martín de los Andes contra el miembro del Tribunal Superior de Justicia Elbecio Martín Balba; también quedó reafirmada esta Resolución en el año 1986, Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, promueve juicio político contra los doctores Mateo Fabani y Fernando Macome, se procede de acuerdo a todo el procedimiento que expusieron antes mis compañeros que es el lógico; y nuevamente se vuelve a ratificar la Resolución número 165 y ahora acá llegamos al año 1992 donde el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén solicita el juicio político a miembros del Tribunal Superior de Justicia, doctores Fernando Macome, Arturo González Taboada y Alberto Tribug. Aquí notamos que nuevamente se procede de acuerdo a lo históricamente reglamentado, como han expresado mis compañeros, pero me voy a permitir citar a alguien y tomar su juicio que realmente ha sido un gran aporte para mí, me estoy refiriendo al diputado Duzdevich, que en aquel momento también era diputado y actuó como miembro informante por la minoría y decía textualmente: “Informo el Despacho producido en minoría...”...

Sr. CARBAJO (MPN).- No está, desapareció (haciendo alusión a la ausencia del diputado Aldo Antonio Duzdevich).

Sra. RIVAS (MPN).- ... por lo cual dictaminamos sobre la procedencia de la apertura de juicio político a los fiscales del Tribunal Superior de Justicia; para formar nuestra convicción hemos considerado todos los antecedentes acompañados a la presentación del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Neuquén...”, continúa más adelante: “... y concordantes y dentro del marco fijado por la Resolución número 165 del Reglamento para el juicio político dictado en su oportunidad por esta Honorable Cámara, nuestro Despacho concretamente se funda en las siguientes consideraciones. Primera consideración: consideramos correcta la decisión oportunamente adoptada por esta Legislatura en el sentido de girar a Comisión la solicitud del Colegio de Abogados para que se dictamine en forma previa sobre la procedencia de la sustanciación del juicio político...” y continúa más adelante: “... es necesario que exista una ponderación preliminar sobre la admisibilidad de la puesta en marcha del mecanismo de la destitución de magistrados judiciales o, en su caso, de los demás funcionarios políticos a los que alude el artículo 165 de la Constitución provincial. Aquella ponderación debe realizarse como se ha realizado en este caso concreto, no sólo sobre aspectos formales de la presentación sino avanzando sobre las cuestiones de fondo...”

- Reingresa el diputado Oscar Horacio González.

... con el objeto de tener certeza sobre la entidad suficiente de las imputaciones formuladas en la denuncia...”; realmente a mí me ha aclarado mucho, me ha ayudado mucho a defender mi posición, de manera que yo creo, señor presidente, que nosotros no podemos usar la Constitución y el Reglamento dándolo vuelta e interpretándolo como a nosotros nos conviene; realmente el diputado Duzdevich me ha hecho un aporte. Yo también quiero hacerle un aporte al decirle que, tal como dijo el general Perón, la única forma de ser libre es ser esclavo de la Constitución. Puede ser que algunos legisladores piensen que conviene hacer estas discusiones periódicamente en la Legislatura porque pueden promocionarse mediáticamente, pero no es ésta la función de nuestro Cuerpo, señor presidente; nosotros estamos aquí para trabajar para la comunidad que nos ha elegido. Por eso le pido que tratemos de agilizar esta votación rápidamente para el tratamiento sobre tablas y que, por favor, los diputados nos dediquemos a trabajar sancionando las leyes que le hacen falta a nuestra comunidad. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido, diputados que no dialoguen, así el diputado Villar puede hacer uso de la palabra.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer lugar le voy a transmitir mi profundo agradecimiento a la diputada preopinante por los consejos que en la última parte de su alocución nos ha brindado, pero también quiero dejar en claro que interpretar o hacer una interpretación de un texto, en este caso de la Constitución, es un sano ejercicio, señor presidente, es un sano ejercicio...

- Se retiran los señores diputados Julio César José Falleti y Pablo Augusto Prenna.

... y de ninguna manera puedo aceptar las descalificaciones que se han venido vertiendo hacia quienes pensamos diferente, porque justamente esa tendencia a descalificar o a no tolerar lo diferente, es lo que ha traído tantos males, no solamente a la Argentina sino a buena parte del mundo y no hace falta traer aquí algunos ejemplos muy crudos, cruentos y muy recientes, señor presidente, para darle verdadera dimensión a lo peligroso que es para la Humanidad estas tendencias hacia lo hegemónico. Señor presidente, nosotros creemos haberle dado verdadera dimensión a esta presentación que ha hecho un grupo de abogados de Neuquén y otro de Zapala, creemos haber hecho una evaluación muy estricta, muy rigurosa de las implicancias políticas, institucionales que la apertura de un juicio político al gobernador de nuestra Provincia y su resolución puede traer para todos los neuquinos pero no se puede descartar un mecanismo que está justamente, que forma parte de la arquitectura constitucional y que es una herramienta muy apta, justamente en este juego de contralores o de controles que tiene que haber dentro del sistema republicano, juego que a muchos, a muchos lamentablemente les disgusta, los ofusca, los pone muy mal y también tenemos ejemplos muy recientes y muy cercanos sobre este tema, sobre esta cuestión. El procedimiento que ya ha explicado, señor presidente, pero con ánimo de fortalecer nuestra posición y también contribuir desde una posición de absoluta modestia y de sentido común también contribuir a la difusión que hace a la formación política que todos necesitamos, no? entonces me voy a permitir leer, señor presidente, algunos conceptos y los voy a leer para ser más preciso porque esta es materia muy delicada de lo que nosotros interpretamos que se establece en el artículo 135 de nuestra Constitución provincial,...

*- Reingresan los señores diputados Julio César
José Falleti y Pablo Augusto Prenna.*

... los once incisos de ese artículo implican que al rito establecido por la Constitución no puede ser reglamentado por ley pues ello importaría modificar de alguna forma el procedimiento establecido por el texto constitucional, tampoco se le puede agregar paso alguno, como acá se ha interpretado, pues no es válido incluir requisitos que la Constitución no prescribe, como por ejemplo, aprobación previa del Cuerpo o pase a Comisión. En el artículo 101, inciso 27), faculta al Legislativo a resolver en única instancia sobre las acusaciones a los funcionarios sujetos a juicio político; esto no significa que la Cámara deba decidir como Cuerpo y en sesión, la procedencia o improcedencia de juicio político, pues ello impondría una etapa de admisibilidad o prejuzgamiento que la Carta Magna no prevé, tampoco procede el pase a Comisión, el Despacho de Comisión constituiría un requisito previo que la Constitución no prevé; la inexistencia de cualquier paso previo al sorteo queda demostrada a través del inciso c) del artículo 135 que encomienda a la Sala Acusadora a investigar la verdad de los hechos de la denuncia, de donde se deduce que ello no puede ser suplantado por ninguna otra actividad de la Legislatura, por el contrario, la inmediata formación de causas es la forma estatuida por el artículo 135. Así, el inciso a) dispone que cualquiera puede formular denuncias a efectos de que se promueva la acusación; seguidamente el inciso b) dispone que la Legislatura se dividirá, lo que indica claramente que producida la denuncia formal, el paso inmediato es el sorteo, que es lo que estamos viviendo, señor presidente. Toda otra etapa o recaudo previo deviene por lo tanto en inconstitucional, la única duda que podría presentarse acerca de las Comisiones es la cantidad de diputados que integran la Sala Juzgadora; el inciso b) dispone que la Sala Segunda estará compuesta por doce miembros, siendo que estará presidida por el presidente del

Tribunal Superior de Justicia, es de concluir que estará acompañado por once legisladores, puesto que el presidente integra la Sala, lo que está claro es que la Sala Acusadora que la presidirá un diputado elegido de su seno. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Otro tema que no está claro es que si la Sala Acusadora debe ceñirse a los términos de la denuncia o si puede incorporar nuevos hechos o bien ampliar fundamentos o cambiar la calificación jurídica, esto es sumamente importante pues si el juzgamiento ha de limitarse a los términos estrictos de la denuncia, las falencias que ésta tuviera, determinaría la suerte del juicio aun cuando la Comisión hubiera llegado a comprobar actos posibles de motivar la remoción; estimamos que ambas comisiones tiene libertad en cuanto a la calificación jurídica de los hechos rigiendo el principio de que el juez sabe Derecho, o sea es el juzgado quien determina cual es el Derecho aplicado. En cuanto a los hechos pareciera en principio que se debería ajustar a los términos de la denuncia, así el inciso c) expresa que la Sala Acusadora tendrá por objeto investigar la verdad de los hechos en que se funda la acusación; sin embargo, creemos que ello debe ser correctamente interpretado, ya que hay diversas variantes y en el caso de haberse denunciado delitos, queda claro que se debe investigar la existencia de tal hecho...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... pero si el imputado es por mal desempeño, al ser una causal genérica, la Comisión estaría habilitada a tener un ámbito más amplio, por ejemplo, trayendo a colación otros elementos que ayuden a evaluar las conductas en análisis aunque sin salirse del motivo enunciado ni cambiarlo por otro. De todas formas, creemos que hay que tener en cuenta al tratarse de juicio político, el Poder Legislativo tiene una cierta amplitud para el juzgamiento y que son las mismas Comisiones las que han de fijar sus propios límites, en este sentido, el juicio político no es revisable judicialmente, pues se trata de una facultad privativa del Poder Legislativo, no sujeto al control jurisdiccional, por lo menos en cuanto al juicio en sí, y mientras no se incurra en una falla grave de procedimiento estatuido y se viole alguna garantía constitucional.

Señor presidente, con estos argumentos nosotros queremos reforzar la postura que ha esgrimido el diputado Moraña en el sentido de que aquí no tiene validez ningún paso previo; ingresado el expediente, tomado estado parlamentario, no hay ningún paso intermedio, lo que corresponde es proceder -como explica el artículo 135- al sorteo de integración de las Salas respectivas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Brevemente, señor presidente, señores diputados. Creo que son dignas de consideración todas las miradas que se hacen con respecto al tratamiento de este expediente, señor presidente. La Constitución, los convencionales constituyentes, al tipificar, al consagrar este mecanismo de remoción o de revocación de mandatos lo hicieron en un capítulo donde se prevé quiénes son los facultados y cuáles serán las hipotéticas causas que darían lugar a la viabilidad del juicio y a la instrumentación del procedimiento que, precisamente, lo que consagra son una serie de principios que deben observarse en su instrumentación. Pero el juicio político es un juicio de responsabilidad

y es un juicio de responsabilidad política y, por lo tanto, como cualquier juicio, necesariamente tiene que instrumentarse dentro del marco de un procedimiento y ese procedimiento es el que instrumenta la Resolución número 165. Por qué mediante una Resolución? Porque como lo han señalado antes los diputados preopinantes, esta facultad de contralor indirecta que nosotros tenemos en representación del pueblo, necesariamente tiene que serlo dentro del marco de ese procedimiento político y sin perjuicio de lo que estatuye en el artículo 135 la Constitución provincial, el artículo 53 también de la Constitución provincial consagra el principio de la relatividad de los derechos en lo que respecta a que si bien es cierto que las leyes que reglamenten el ejercicio...

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... no pueden alterar, restringir o modificar el espíritu de cada uno de estos derechos y garantías, expresamente al igual que la Constitución nacional, establece un mecanismo de reglamentación del derecho que tiene cualquier ciudadano, que tiene la Cámara o un funcionario de solicitar el pedido de remoción o revocación de mandato en cuestión. Por lo tanto, yo creo que lo que debemos cotejar, lo que debemos analizar es la constitucionalidad o no de la Resolución número 165, pero lo que no está en discusión es su vigencia, como lo han señalado varios diputados preopinantes. Por lo tanto, interpreto que precisamente en esta Casa -que es la Casa de las Leyes- rige una máxima que es la de observancia, precisamente, de la normativa vigente y la Resolución en cuestión se encuentra vigente; por lo tanto, no solamente que se encuentra vigente, es parte integrante del Reglamento y, por lo tanto, merece su observación. Pero yo creo que detenernos en esta mirada reglamentaria y observar las leyes es imperioso y necesario pero no por eso debemos perder de vista el fondo de la cuestión que es, precisamente, el pedido concreto que formula en este caso el Colegio de Abogados de Zapala. ...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... Yo creo que lo que nosotros debemos observar es la normativa vigente y, por ende, necesariamente hay que observar el procedimiento y el procedimiento político que debe aplicar y que es privativo de esta Cámara es el que consagra la Resolución, en tanto y en cuanto la Resolución no tenga una derogación, modificación o declaración en concreto de inconstitucional por parte del Tribunal Superior de Justicia, intérprete último, en definitiva, de nuestra Carta Magna. Por ahí escuchaba que en definitiva la Cámara como facultad privativa, exclusiva e indelegable de ponderar la procedencia y posteriormente merituar la acusación y en definitiva resolver la Sala Juzgadora si corresponde o no la remoción o destitución del funcionario y, eventualmente, darle intervención al órgano jurisdiccional para que le aplique, si le corresponde, la pena que pudiese llegar a motivar si fuese un delito el pedido concreto de juicio político, como interpreto que es en este caso. Pero no podemos dejar de analizar los precedentes porque todos sabemos que al ser ésta una cuestión política y que no está sujeta al contralor jurisdiccional, qué nos podría decir el Tribunal Superior de Justicia frente a un planteo concreto,...

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... después de un pronunciamiento del Cuerpo, precisamente eso, que es una cuestión política no judicial con las críticas que se le puede hacer a este viejo, remanido y a su vez mal utilizado concepto desde un tiempo a la fecha, fundamentalmente, en la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Pero yo creo que necesariamente debemos atenernos al Reglamento instrumentado por la Resolución pero no por ello debemos dejar de instrumentar oportunamente en el ámbito que corresponda la ponderación y proceder, en definitiva, oportunamente porque de eso se trata; cuando la Resolución en su artículo 1º señala la procedencia, en definitiva, lo que está determinando es la oportunidad, más allá de haber analizado todos los antecedentes existentes. Y también, por ahí, ver que en algunos debates que se han dado en este Recinto se hacía hincapié en esta cuestión de que si la procedencia era en cuestiones formales, si la procedencia era en cuanto al fondo de la cuestión, si había o no prejuizamiento, es decir, una serie de disquisiciones que son importantes pero que me parece que la oportunidad es, precisamente, una vez que esté habilitado el tema y para ello debe observarse el procedimiento consagrado por la Resolución número 165, ya que no existen derechos absolutos sino que todos están de conformidad con lo que establece el artículo 53 de la Constitución provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Ante la reiteración del artículo 53, por parte del diputado preopinante...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es el artículo 13, seguramente.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... me gustaría que se leyera, señor presidente.

Sr. TOBARES (MPN).- Perdón, el 51.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Ah! el 51 sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Sí, gracias, señor presidente. Brevemente porque he sido aludido, no voy a hacer referencia a las descalificaciones porque no me afectan cuando son el argumento de quien carece de argumentos, eso lo vamos a dejar pasar. En cuanto a que yo dije de que la Resolución era vieja, yo hablé de una vieja Resolución, como muchas veces digo, nuestro viejo Código Civil que es del siglo XIX y no por eso creo que está caduco, o que no existe o que no es aplicable; jamás me expresé en mi alocución sobre la aplicabilidad por el transcurso del tiempo o el desuetudo respecto de la norma. De todos modos, acepto los consejos jurídicos que se me han brindado. Lo que sí también diría que sería interesante que alguien se ponga a estudiar alguna vez un tema que se llama orden de prelación de normas y en consecuencia podríamos empezar a debatir con un nivel distinto porque lo que yo quiero dejar constancia expresamente es que si realmente se considera que mi posición es la de violar los reglamentos, no le quepa ninguna duda a ningún diputado que si es en defensa de la Constitución, no los voy a violar, los voy a destrozar a los reglamentos...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido silencio y orden señor diputado y...

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Y finalmente decir que lo que se va a resolver acá cuando se vote, va a ser quién quiera violar la Constitución o quién la quiere respetar y yo la quiero respetar. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

Sr. ASAAD (PJ).- Muchísimas gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Voy a tener una intervención muy acotada, simplemente quiero poner de manifiesto lo que vengo pensando con una fuerte convicción es que a partir de que nuestros constituyentes nos entregaron esta Carta Orgánica de nuestra Provincia, esta Constitución, una Constitución sabia, importante, hasta diría que la última gestión del gobernador Felipe Sapag, acá se llevaron a cabo, casi le diría cuatro o cinco, seis, siete u ocho, nueve, diez juicios políticos, señor presidente; y rescatar por ejemplo lo enriquecedor, lo saludable que fue todo este debate que va a servir en el futuro quizá para la nueva Constitución reglamentar con mucha seriedad cómo se va a proceder en el futuro porque éste es un debate importante. Creo que el aporte que hace el doctor Moraña es importantísimo porque lo hace en función del Derecho, del conocimiento de la Constitución pero desde el punto de vista político, como decía recién el diputado preopinante de que el juicio político no es un juicio penal,...

- Reingresa la señora diputada Teresita Acosta.

... el juicio político es un juicio de valores, es un juicio que evidentemente procede en función de las conductas de los funcionarios que lógicamente están en el marco de una institución como la que estamos discutiendo. Entonces yo me pregunto, esta modalidad de que todos los juicios políticos y así interpreto también la Resolución número 165, señor presidente, salen de la Comisión respectiva que evalúa los méritos necesarios porque fijese que el artículo 1º de la Resolución número 165 dice: “votada la procedencia del juicio político” y habilita lo que han expresado mis colegas con tanto conocimiento en el tema que hay que rescatarlo, lo vuelvo a rescatar que va a ser una de las sesiones meritorias en ese sentido y sobre todo para que se inspiren los futuros constituyentes en el pensamiento del legislador de estos tiempos. Quién es el que vota la procedencia? Es este estamento que en este caso tenemos la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y luego habilita la Cámara para poner en marcha la institución que han expresado con tanto conocimiento los colegas que han tenido la palabra. En la misma fundamentación del pedido que hacen estos excelentísimos profesionales de nuestra Provincia llevados por la inquietud que significa la cuestión de referencia dice: “La función del gobernador de la Provincia del Neuquén, representa para su pueblo, la filosofía que irradia nuestra Constitución neuquina; pero por sobre todas las cosas también el honor y la integridad que nos ha de hacer una gran provincia y un ejemplo para el resto del país.” Si dentro de esas expresiones, señor presidente, estamos manifestando con quien estamos tratando de poner en marcha una institución como es el juicio político, nos hace pensar seriamente de interpretar mejor el artículo 1º de la Resolución número 165 y nos pone que esta situación que se ha planteado desde 1960 que la Constitución habilita, habilita fundamentalmente la seriedad y la prudencia que se tiene que tener en estas instancias los diputados de las distintas gestiones anteriores, señor presidente, no hicieron por capricho que no se tratara jamás en el

Recinto un juicio político sobre tablas, habría que merituar los créditos necesarios, por eso dice la Resolución número 165 una vez votada, se refiere a quién vota.

Yo creo, señor presidente, hace pocos días se discutió con las distancias lógicas la Vicepresidencia 2º de la Cámara, yo estaba involucrado, me habían ofrecido y tenía las convicciones claras; la Vicepresidencia 2º era del sector político que tenía la segunda minoría y quedó exactamente en eso. Ahora, yo me pregunto, señor presidente, porque cambiar una modalidad que la vienen instalando desde 1960 en adelante todas las gestiones legislativas, porque cambiar esta modalidad sin entrar a discutir que todas las instancias mencionadas, por lo menos por los hombres del Derecho que conocen la técnica legislativa y constitucional, sin discutir eso pero sí discutimos porque en estos tiempos políticos las cosas tienen que ser distintas. Si durante 1960 hasta hace poco tiempo atrás, dos o tres años, esta modalidad de motorizar una institución como era el juicio político no cambió, cuáles son los motivos que nos lleva a cambiar hoy. Yo sé que a veces tomar una medida de esta naturaleza y sobre todo cuando uno piensa que tiene que votar como vota su Bloque, pero a veces por disciplina se ha hecho o porque hemos pensado que era lo mejor; sinceramente, señor presidente, sé que mañana, quizá vamos a aparecer los que votamos de una u otra forma, quizá con el reconocimiento de algún sector de la sociedad y que quizá mañana aparezca en los medios un cuadro de honor a los que se apostaba a formar bajo una nueva modalidad de tratar estos temas, ya estaría el bolillero y las Salas y quizá los otros donde posiblemente estemos algunos legisladores como yo, vamos a ser los legisladores discutidos. Por lo tanto, entre quedar bien a costa de lo que uno considera injusto y votar de acuerdo con mis convicciones y mi conciencia, me quedo con esto, señor presidente. Por eso quería manifestar esta situación pero en ningún momento voy a descalificar la forma en que se han discutido los mecanismos que llevan adelante el juicio político; lo que sí considero que todavía no he conseguido ninguna razón suficiente para que me digan que vamos a cambiar una modalidad que desde 1960, hace cuarenta y tres años rige cómo motorizar desde los cuerpos legislativos esta institución que es el juicio político. Muchísimas gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.
Solicito autorización a la Cámara para expresarme.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia entonces hace un especial reconocimiento a las distintas posiciones que se han ido explicitando, reconociendo en todas ellas un respeto, excepto cuando han habido adjetivaciones de tipo personal. En lo que respecta a la fundamentación -como bien se dijo en este Recinto- es muy bueno para el esclarecimiento, es muy bueno para el razonamiento y es muy bueno para la convivencia democrática, como bien señalaba uno de los diputados preopinantes. La democracia como forma de vida justamente es el respeto al otro, el respeto a los otros y a su pensamiento aunque sea un pensamiento diferente y distinto. Pensar que la resolución de los conflictos en la sociedad o de los problemas jurídicos se tiene que hacer de acuerdo a la personal forma de ver...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... el Derecho o de la personal forma de ver las soluciones es legítimo, siempre y cuando se respeten las formas de pensar de todos los que componemos una sociedad; justamente está en la tolerancia la esencia de la convivencia democrática; el diálogo no significa consenso, el diálogo significa respeto. He escuchado con mucha atención y esta Presidencia tiene que aplicar el Reglamento, le agradezco a los diputados que han recordado que esta Presidencia tiene que aplicar el Reglamento y tiene que aplicar la Constitución, las leyes y el Reglamento. Sin lugar a dudas, la Constitución tiene además del artículo 135, aquí citado en forma reiterada, el artículo 84 que establece que la Legislatura debe dictar su Reglamento Interno; quiere decir que el Reglamento Interno de la Cámara tiene raíz constitucional y tiene jerarquía constitucional y al mismo tiempo, el artículo 13 de la Constitución provincial, en consonancia con lo que opinaba otro diputado, establece que los habitantes de la Provincia gozan en su territorio de todos los derechos y garantías enumerados en la Constitución nacional y en esta Constitución, con arreglo a las leyes que reglamenten su ejercicio. El Reglamento de la Cámara tiene, de acuerdo a lo que opinan constitucionalistas y tratadistas del Derecho, jerarquía de ley y la tiene por lo que aquí se ha expresado, la Cámara o las Cámaras tienen derecho a su autoorganización, tienen derecho a darse normas, reglamentos, como es el Reglamento que nos rige, como es también la Resolución número 165, que rigen la vida interna de la Cámara como órgano también de contralor de otros Poderes y las leyes que reglamenten el ejercicio de esos derechos que no son absolutos, tienen un límite que es la razonabilidad y el límite de la razonabilidad está dado por la necesidad de que esas normas sean adecuadas al fin perseguido; es decir, que no desnaturalizan esos derechos, es la combinación de los artículos 14 y 28 de la Constitución nacional. En virtud del artículo 84 la Cámara se ha dado este Reglamento y también la Resolución número 165, y en virtud de ese Reglamento es que tenemos que analizar también la pirámide de normas que rigen una sociedad; por supuesto, que en la pirámide y en la jerarquía de normas la Constitución nacional y la Constitución provincial están en la cúspide pero todas las normas dictadas en consecuencia forman parte del basamento de esta pirámide que es el plexo normativo que rige una sociedad. Por lo tanto, tampoco podemos desconocerlas, tenemos también que respetarlas y yo en mi caso, como presidente de la Cámara, tengo la obligación de aplicar el Reglamento de la Cámara; no desconozco también la importancia como señalaban diputados preopinantes del tema traído a consideración, es ni más ni menos que un juicio público de responsabilidad al gobernador de la Provincia, quien ha sido elegido para cumplir esa misión por el voto soberano del pueblo. Por lo tanto, es una decisión de trascendencia y ésta es una sesión de trascendencia que ha concitado la atención de toda la sociedad. Es por ello que debemos ser cautos y prudentes en las apreciaciones que nosotros realicemos y asegurar que los ciudadanos tienen su derecho de peticionar a las autoridades pero ese derecho no es absoluto, tiene que estar reglamentado o está limitado por las leyes que reglamentan el ejercicio de ese derecho. No basta que cualquier ciudadano solicite un derecho, aunque esté consagrado constitucionalmente, para que sea un derecho reconocido en forma absoluta, hay leyes que reglamentan su ejercicio y el Reglamento de la Cámara tiene rango de ley, que reglamenta ese ejercicio.

Respetando todas las opiniones que se han expresado en esta Cámara y con la conciencia absoluta del momento importante que se vive en la Provincia, donde se está debatiendo un tema de trascendencia para la vida institucional de la Provincia, esta Presidencia aplica el Reglamento, entendiendo que el Reglamento está vigente y que con jerarquía de ley forma parte de las leyes que deben ser respetadas en la Provincia y que esta Presidencia tiene obligación de aplicar. Es por ello que entre el artículo 135 y el derecho de peticionar a las autoridades esgrimido por estos ciudadanos que hacen la

petición, está el Reglamento de la Cámara y está la Resolución número 165 y hay pasos que deben ser cumplimentados y esos pasos que deben ser cumplimentados no alteran ni desnaturalizan ese derecho de peticionar a las autoridades que tienen los ciudadanos. Por eso es que aplicando el Reglamento, esta Presidencia establece que la petición realizada por los ciudadanos que hacen, que dan lugar a este expediente tiene que dar lugar a un Despacho de Comisión, pues ningún asunto en este Recinto, en esta Cámara puede ser tratado sin que haya un Despacho de Comisión, como establece el Reglamento, salvo que la Cámara resuelva su tratamiento sobre tablas, como fue la moción presentada por el Bloque del oficialismo oportunamente; si existieran dos tercios para su tratamiento sobre tablas este tema puede obviar el Despacho de Comisión. Es por ello que, por aplicación del Reglamento, esta Presidencia solicita a los señores diputados que se proceda a la votación de la moción del diputado Julio Falletti sobre la procedencia o no del tratamiento sobre tablas de la petición hecha por particulares en un todo de acuerdo a lo que establece el Reglamento y oportunamente en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución número 165, esto es por aplicación de la Constitución pero en todo su plexo normativo, no solamente el artículo 135 sino también el artículo 84 que da lugar al Reglamento de la Cámara y el artículo 13 que establece que los derechos no son absolutos sino que están reglamentados por leyes que, justamente, reglamentan el ejercicio de esos derechos.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

9

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No!

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Nunca se desechó una petición de cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El cuarto intermedio solicitado en las bancas. Hay una solicitud de cuarto intermedio, se tiene que votar. Ustedes dicen que no pero se tiene que votar. Hay una solicitud.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 22,55'.*

- *Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

10

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado II, ítem 3-VI)

- *Es la hora 23,00'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A los efectos de reanudar la sesión les pido a los señores diputados que tomen asiento en sus bancas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, para hacer una aclaración en función de que he sido citado como fuente. Quiero aclarar en primer lugar que los textos a los que se hace mención, a la sesión de la que se hace mención, no se estaba discutiendo el punto que estamos discutiendo en este momento, si era procedente o no su tratamiento sino que se estaba discutiendo la procedencia del juicio porque se había emitido Despacho por mayoría y minoría de la Comisión "A" y como se leyó un solo pedacito de lo que yo he dicho voy a leer otro pedacito que omitió leer la diputada pero que por ahí, tiene que ver con algún tipo de situación; estamos hablando del año 1992 y el partido gobernante era el mismo que actualmente, y decía yo en el texto donde fundamentaba el Despacho de minoría: "Existen en la historia reciente de nuestra Provincia demasiados hechos delictivos que han quedado hasta ahora sin respuesta clara en los cuales, lamentablemente, el poder político del partido gobernante resultó rozado en más de una oportunidad. Estos hechos crearon un cono de dudas en nuestra comunidad acerca de la real independencia del Poder Judicial neuquino". Así que yo le agradecería a la diputada que la próxima vez que me cite, me cite completo y no un pedacito. Muchas gracias.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido, por favor, orden.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es para consignar el voto negativo a la propuesta hecha de tratamiento sobre tablas porque entendemos que lo que debe procederse es al sorteo de las Salas, tal como se ha fundamentado por parte de distintos diputados. Así que solicito que consigne el voto negativo por parte del Bloque y, por otro lado, recordar que la Resolución número 165 -de la que se ha estado hablando- nunca fue incorporada al Reglamento, a pesar de que el Reglamento de la Cámara tuvo numerosas reformas, a partir del año '60, nunca fue incorporada expresamente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Era para una pequeña aclaración al diputado porque como no estuvo presente al momento que lo leí, yo solamente me permití leer lo que hace al procedimiento del tema en cuestión, no a las conclusiones de aquel momento, de aquel juicio y desde ya agradezco su aporte. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Una aclaración sobre la Resolución número 165, la misma Resolución, que es del año '60 como decía el diputado Radonich, posteriormente en los reglamentos no se incorporó textualmente pero la misma Resolución establece su incorporación al Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, había pedido la palabra para solicitar que se vote de la misma manera como se realizó en las dos votaciones anteriores, nominal y por lista. Pero ya que usted hizo uso de la palabra aclarando esto que había expresado el diputado Radonich, quiero referirme al respecto de que el tema de la Resolución número 165, de la que hemos hecho referencia en toda esta noche en el debate y que dice en su penúltimo artículo -estamos hablando artículo 36- dice: "La presente norma se considerará como parte del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia". Reglamento que ha sido desde el '60 hasta la fecha permanentemente, no sé si permanentemente pero periódicamente modificado; cada Reglamento, señor presidente, es una ley en sí misma y que hace a la integralidad del concepto con el cual los legisladores en su momento y en cada oportunidad que han resuelto cada reglamentación del funcionamiento de esta Legislatura, han resuelto un

todo que funciona armónicamente. Con ese todo, en los distintos reglamentos deberían haber incorporado la Resolución número 165 porque es así como funciona el Reglamento, que en cada oportunidad las distintas gestiones y las distintas Cámaras resuelven su funcionamiento. ...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... No sé que ha pasado en los años anteriores pero particularmente en este Reglamento no está incorporada la Resolución número 165, razón por la cual con estas dos cuestiones, por un lado el funcionamiento de la ley que es el Reglamento, que no tiene incorporada la Resolución número 165 y esta Resolución que estamos hablando, que es del año '60 y no ha sido incorporada a su vez, sucesivamente, en los distintos reglamentos, creo que ha quedado en desuso, no solamente, perdón, en desuso no es el término, ha quedado derogada de hecho, por sí, por cada vez que el Reglamento ha sido resuelto como instrumento legal de funcionamiento de la Cámara. Bueno, es por eso que entendiendo que la Cámara debería haber resuelto el sorteo de las dos Salas que aquí se han planteado, es que voy a votar negativamente para que esto sea tratado sobre tablas y le reitero el pedido para que esta votación sea nominal y por lista. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La moción del diputado Correa está apoyada por suficiente cantidad de diputados para hacerla desde el punto de vista nominal. La Presidencia quiere agregar a las consideraciones del diputado preopinante que estas normas forman parte del Derecho Parlamentario y no necesariamente tienen que estar en un texto ordenado como hemos procedido con los catorce o quince temas de los cuales estamos presentando hoy por trabajos que se han hecho en la Legislatura. Para entender que está derogado tendría que haber sido derogada en forma expresa; el hecho que haya un Reglamento general no significa que normas específicas hayan sido derogadas si no lo fueron por la Cámara en forma expresa. Entonces, quiero dejar esto aclarado porque la norma está vigente.

Tiene la palabra el señor diputado Mesplateré.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería aclararle al diputado Correa que desde el año '60 cuando se sancionó la Resolución número 165 estuvo anexada al final de todos los reglamentos que se fueron confeccionando. Posiblemente por un olvido, en este último Reglamento no estuvo incluida pero en todos los Reglamentos si usted los ve, que existen acá, está incluido el texto completo de la Resolución número 165 al final de cada Reglamento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, vamos a hacer la votación por lista de la moción del tratamiento sobre tablas, presentada por el diputado Falleti.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Acosta, María Teresita.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Negativo.

- Dialogan entre sí los señores diputados Carlos Antonio Asaad y María Teresa Edit Berbel.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Asaad, Carlos Antonio.

Sr. ASAAD (PJ).- Están votando el tratamiento sobre tablas, señor presidente?
Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Berbel, María Teresa Edit.

Sra. BERBEL (PJ).- No entiendo qué es lo que se está votando.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El tratamiento sobre tablas.
Sra. BERBEL (PJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Carbajo, Eduardo Adrián.
Sr. CARBAJO (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Correa, Eduardo.
Sr. CORREA (PSP).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Domene, Mirta Elena.
Sra. DOMENE (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Duzdevich, Aldo Antonio.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Etman, Beatriz Nilda.
Sra. ETMAN (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Falleti, Julio César José.
Sr. FALLETI (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Ferreyra, Osvaldo Raúl.
Sr. FERREYRA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Figueroa, Yolanda.
Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Forsetti, Osvaldo Roberto.
Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Frigerio, Edgardo Heriberto Aquiles.
Sr. FRIGERIO (PJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Fuentes, Eduardo Luis.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- González, Luis Ernesto.
Sr. GONZALEZ (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- González, Oscar Horacio.
Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Guiñazú, Antonio.
Sr. GUIÑAZU (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Irizar, Carlos Alberto.
Sr. IRIZAR (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Laurín, Iris del Carmen.
Sra. LAURIN (PJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Macchi, Carlos Alberto.
Sr. MACCHI (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Mesplatero, Constantino.
Sr. MESPLATERO (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Moraña, Carlos Alberto.
Sr. MORAÑA (ARI).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Prenna, Pablo Augusto.
Sr. PRENNA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Rivas, Adriana Elsa Rita.
Sra. RIVAS (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Rostan, Orlando Raúl.
Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Santarelli, Rita Josefina.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Sigel, Violeta Catalina.
Sra. SIGEL (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Susterman, Viviana Noemí.
Sra. SUSTERMAN (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Taylor, Jorge Andino Roberto.
Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tobares, Jorge Omar Alvedo.
Sr. TOBARES (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Vandalda, Rubén Darío.
Sr. VANDALDA (AJ).- Afirmativo
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Vázquez, Julio César.
Sr. VAZQUEZ (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Vera García, Manuel.
Sr. VERA GARCIA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Villar, Héctor Ricardo.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Negativo.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay treinta y cinco señores diputados, hay dieciocho votos por la afirmativa y diecisiete votos por la negativa, por lo tanto no se procede el tratamiento sobre tablas y por los artículos 121, 173 y 223, pasa a las Comisiones “G” y “A”.

Hay otro expediente entonces reservado en Presidencia.
Les pido silencio, por favor.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido silencio, por favor.

Por último, se encuentra en Presidencia el expediente P-013/03 por el cual se solicita se convoque a una sesión especial durante el mes de mayo, elaborado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, por el aniversario de la Constitución nacional sancionada el 1º de mayo de 1953.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, qué fecha es?

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- 1º de mayo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está pautada, la piden en mayo, piden una sesión especial.

Está reservado en Presidencia y lo destinamos a la Comisión “A”.

Se termina entonces la Hora de Otros Asuntos, estamos con el Orden del Día confeccionado; está a criterio de los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio para reanudar la tarea o continuar.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, continuamos.

Sr. CORREA (PSP).- No llegamos (mirando el reloj).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

- Se retiran los señores diputados Julio César José Falleti y Carlos Alberto Moraña.

11

BLOQUE “MOVIMIENTO DE UNIDAD”

(Su creación)

(Expte.D-004/03 - Proyecto 4847)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se reconoce la conformación de un nuevo Bloque político integrado por los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Orlando Raúl Rostan, que se denominará “Movimiento de Unidad”.

12

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El expediente por el cual se constituye un nuevo Bloque político, el expediente D-004/03. Al no haber Despacho de Comisión, esta Presidencia sugiere constituir a la Honorable Cámara en Comisión y mantener las mismas autoridades.

Les pido que se retiren en silencio. Muchas gracias por la presencia. Les pido que se retiren en silencio, por favor (dirigiéndose al público presente en la barra).

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Por lo avanzado de la hora voy a tratar de ser lo más breve posible y fundamentar el pedido.

Las razones que lo motivaron, considerando muy especialmente la situación de fragmentación en la que se encuentra hoy en día la sociedad argentina en su conjunto y en especial en determinado campo popular nuestro pueblo; nuestra Nación ha sido colonizada por políticas vendepatrias articuladas por testaferros de turno nacionales o provinciales que han ido transfiriendo nuestras riquezas y, como consecuencia de las mismas, fragmentando todo lo que da lugar al campo popular, al pueblo, al sector más desprotegido. ...

- Se retiran los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas, Viviana Noemí Susterman, Beatriz Nilda Etman y Julio César Vázquez.

... Esta fragmentación, señor presidente, debe tener su consecuente correlato con las expresiones de representación que hoy en día tiene nuestra Cámara, y quienes nos sentimos parte de la misma y creemos representar a alguno de esos sectores de esos fragmentos, vemos la necesidad política, la obligación política de transparentar esas semejanzas con el sector, con el fragmento y las diferencias con los otros sectores y fragmentos que también componen el campo popular. Hoy en día los partidos políticos han dejado de ser representantes de las expresiones genuinas...

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra, Manuel Vera García y Jorge Omar Alvedo Tobares.

... y no pertenecen ni participan seriamente del debate que se da en el seno de la sociedad; han sido superados holgadamente y están, en general, carentes de contenido, de representación; se sostienen aquellos proyectos políticos que han sabido incluir, que han sabido participar, que han sabido transparentar la acción de gobierno superando holgadamente las estructuras partidarias. Se sostienen aquellos proyectos políticos que han podido comprender la realidad que hoy en día anida en la sociedad, la búsqueda que la sociedad tiene, que es una búsqueda de inclusión, una búsqueda de participación, una búsqueda de sentirse parte de la toma de decisiones. Las elecciones del 27 de abril en Zapala son una muestra de que aquellos proyectos políticos que han interpretado esa realidad incluyente, han sido reconocidos nuevamente y jerarquizados por el voto popular.

Nos motiva esta escisión, esta separación del Bloque al que pertenecemos hasta ahora, en la necesidad de diferenciarnos pero no necesariamente en la necesidad de distanciarnos; es en la búsqueda de las diferencias donde se reconocen las identidades que permiten ir generando los consensos que puedan ser útiles o que puedan hacer posible la reconstrucción del tejido social tan fragmentado. No es momento de homogenizar, no es momento de estructurar, es momento de consensuar, reconociendo las diferencias, reconociendo también las semejanzas. Es nuestro desafío poner todas las herramientas posibles en la búsqueda de la reconstrucción de ese campo popular denostado y fragmentado pero partiendo de la base del reconocimiento de las diferencias, éstas son las que permiten que los consensos sean reales, que no sean producto de omisiones o desconsideraciones o falta de observación de una realidad a la que pertenecemos. Con la firme voluntad de profundizar en la búsqueda de los consensos, con la firme voluntad de ser respetuosos de las diferencias y con el deseo -yo diría- de mayor compromiso en lo que hace a esta gestión de tres años y medio de encontrar una nueva alternativa para el campo popular del que muchos sectores aquí presentes hoy en día representan, nosotros solicitamos que se apruebe nuestro Bloque y nos sentimos parte responsable del esfuerzo en la reconstrucción de ese campo popular al que queremos pertenecer con el resto de los sectores. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto como Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

13

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose adoptado el proyecto de Resolución como Despacho, se levanta el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión elaborado por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

14

BLOQUE “MOVIMIENTO DE UNIDAD”
(Su creación)
(Expte.D-004/03 - Proyecto 4847)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se reconoce la conformación de un nuevo Bloque político integrado por los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Orlando Raúl Rostan, que se denominará “Movimiento de Unidad”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Como ya ha sido leído el proyecto de Resolución y es conocido por todos, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 645.

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señor presidente. Simplemente, es para informar a la Cámara que este Bloque va a ser presidido por el diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PROGRAMA DE PROMOCION PARA LA INSTALACION DE BOCAS DE
EXPENDIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)**

(Expte.D-056/01 - Proyecto 4363)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea -en el marco de lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247 y sus modificatorias- el Programa de Promoción para la instalación de bocas de expendio de gas natural comprimido (GNC) y su uso en automotores en la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Una sugerencia, señor presidente, si podemos pasar la lectura al día de mañana cuando tengamos el tratamiento en particular.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración la propuesta del diputado Radonich, que interpretó el pensamiento de esta Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tienen la palabra los miembros informantes.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Informo mañana que estamos fresquitos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, he sido encomendado por fin por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, para solicitar a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Ley. Este proyecto consiste en facilitar la utilización del gas natural comprimido para uso vehicular en la Provincia del Neuquén. ...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... El GNC es el uso principalmente del metano, el gas más abundante en un noventa y cinco por ciento dentro del gas natural y cuyas fuentes son prácticamente inagotables, habida cuenta que el horizonte gasífero en la Provincia...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... y en el país es de sesenta años pero que permanentemente se están descubriendo reservas muy importantes en nuestro caso a mayor profundidad en la cuenca neuquina y en otros lugares como en la cuenca fueguina reservas sumamente importantes. Esto haría, repito, que las posibilidades de tener gas y de su utilización como GNC pasarían los cien años con el gas actual o con el consumo actual. Sobre sus ventajas, debo decir que tiene un octanaje natural de ciento veinte octanos que es superior al octanaje del mejor combustible líquido; esto se logra sin ningún tipo de aditivos, bien sean aditivos de plomo o de benceno, que en el caso de los combustibles líquidos son sumamente

cancerígenos. El metano tiene baja toxicidad en sus emisiones, especialmente sus emisiones son altamente volátiles que se dispersan en el aire y, por otra parte, no forman ningún tipo de compuesto que pueda afectar la capa de ozono. Desde el punto de vista de los vehículos, los vehículos que utilizan GNC, en general por ahora son los vehículos nafteros, son más baratos y más confortables que los vehículos diesel y por otra parte más útiles en nuestra zona donde el frío muchas veces iban atentando contra el uso de los diesel. En qué consiste este proyecto? Este proyecto tiene dos partes, la primera es para la instalación de bocas de expendio con lo cual se pretende garantizar una red distribuida en toda la Provincia que garantice a cualquier usuario que pueda circular por la misma contando con este combustible y la segunda parte está prevista hacia los usuarios con lo cual, mediante un crédito del IADEP se le permitiría adaptar su vehículo a GNC, en principio, para garantizar a aquellas nuevas estaciones de servicios que se incorporan en el interior de la Provincia, un mercado inmediato que es la salida más rentable. Es un crédito que sale del IADEP y que va a ser instrumentado por el Banco Provincia del Neuquén SA y que en todas estas partes hemos tratado que sea esta Ley lo más reglamentarista posible para que se garantice en principio la red de estaciones de servicios y además la equidad para acceder a estos créditos. Esto es en realidad un servicio, por eso necesita una ley especial para ser incorporado al IADEP pero que sin lugar a dudas es una contribución importantísima a la producción en la Provincia del Neuquén, no solamente...

- Reingresan las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas y Viviana Noemí Susterman.

... para los neuquinos sino para todos aquellos vehículos que equipados con el uso de este combustible nos visiten en la Provincia del Neuquén haciendo turismo. Debo decir que, en realidad, estamos tratando una verdadera política de Estado, estamos tratando de salir del oligopolio -o mejor dicho del monopolio- de los combustibles líquidos, dado que no hay competencia para lograr un combustible sobre el cual sí podamos tener competencia, que tiene además la ventaja de no necesitar transporte que muchas veces es uno de los elementos que más se dificultan en la época invernal, llegar con camiones con combustibles a algunos lugares donde la nieve o el hielo hace más difícil las rutas.

...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Se protege al medio ambiente, como ya he dicho, y especialmente a la salud de los habitantes. Este es un tema que aún no ha sido conflictivo en la Provincia del Neuquén, dado su baja densidad de población pero que aun así es responsabilidad de todos los gobiernos mantener este nivel del medio ambiente. Compartimos una política nacional que está tratando de cambiar no solamente el uso de los vehículos particulares sino de todo el transporte, tanto sea público de pasajeros o de carga al gas, para buscar el gas no solamente por ser más limpio,...

- Se retiran los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Carlos Alberto Macchi.

... un setenta por ciento más barato, que mejor responde a los motores que tienen mayor vida útil sino que además esto permitiría una mayor cantidad de saldos exportables de petróleo con los cuales el país y la Provincia está teniendo...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... importantes ingresos. Con esto cumplimos con la Constitución provincial que en su artículo 231 dice claramente que esta Legislatura, incluso hasta podrá disponer de yacimientos aislados de gas, lo que nos puede garantizar, incluso en un futuro, un abastecimiento independiente de combustibles en nuestra Provincia y principalmente con el artículo 232, que dice que los resultados de las regalías deben ser invertidos en las zonas...

- Se retiran la señora diputada María Teresita Acosta, y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... donde se produce el hidrocarburo. Ningún otro proyecto mejor que éste para reinvertir en nuestra Provincia las regalías producidas por los hidrocarburos.

Para terminar, quiero decirles a mis treinta y cuatro compañeros diputados, que con el tiempo cuando veamos esta red ya constituida, va a resultar para nosotros un orgullo saber que la hemos ideado y que hemos contribuido a que sea posible. Gracias, señor presidente.

- Reingresan los señores diputados Beatriz Nilda Etman, María Teresita Acosta, Osvaldo Raúl Ferreyra, y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mesplatero como miembro informante.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Gracias, señor presidente. El gas natural comprimido, también llamado gas natural vehicular es el mismo combustible utilizado en el consumo domiciliario pero sometido a una fuerte presión en las estaciones de carga. Y hoy estamos procurando determinar las pautas para lograr instalar en nuestra Provincia una red de estaciones de servicio precisamente de gas natural comprimido. Entre sus principales ventajas sobresale su menor valor frente a combustibles tradicionales como las naftas y aún en comparación, con el gas oil y la gasolina, eventualmente utilizada en algún utilitario. ...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... Otra ventaja importante consiste en que este combustible produce un índice menor de contaminantes y genera muchísimo menos hollín que un automotor naftero o

gasolero, transformándose por lo tanto en el más ecológico de los combustibles de uso corriente. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Entre las desventajas del uso de este combustible pueden mencionarse su escasa autonomía de recorrido, que ronda alrededor de los doscientos kilómetros -con una carga de aproximadamente dieciocho metros cúbicos de gas-, razón por la cual se hace necesario contar con una red de estaciones de despacho de gas, capaces de garantizar un tránsito razonable a través de un determinado territorio, caso nuestra Provincia. También la colocación de un equipo de gas natural comprimido en los vehículos es relativamente cara y se sitúa en el orden de los dos mil, dos mil quinientos pesos por automóvil. Estas desventajas son las que se pretenden minimizar mediante la sanción del presente proyecto, ya que también incluye una línea de crédito para instalar el equipo de gas en los automóviles. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... Ejemplificando, existen en la actualidad unas mil quince estaciones de servicio en el país de gas y paradójicamente nuestra Provincia, principal productora de gas del país, sólo cuenta con cuatro estaciones de recarga situadas aquí en Neuquén capital, mientras que en la vecina Provincia de Río Negro hay nueve, en San Luis once y en Mendoza sesenta y nueve estaciones de servicio de gas.

El costo de una estación de servicio pequeña, tal como correspondería a las localidades del interior neuquino donde queremos instalar la red, es importante; esto ha atentado hasta el presente con el desarrollo de una red de estaciones en nuestra Provincia. ...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... En el presente proyecto, a los efectos de disminuir el costo económico de esta inversión, se ha destinado una importante línea de crédito para la instalación de estaciones de recarga en el interior de nuestro suelo neuquino.

Se quiere promocionar mediante el presente proyecto el uso de gas natural comprimido en la Provincia, ya que el gas es uno de los recursos más importantes que tenemos en nuestro subsuelo. Es importante mencionar los beneficios económicos que traerá aparejada, especialmente para los habitantes del interior neuquino, la implementación de una red de estaciones de servicio de gas natural comprimido. También esta ventaja se trasladaría al sector turístico, ya que se podría contar con un circuito económico que fue la idea cuando se inició este proyecto. De esta forma es previsible esperar -también se conversó en la reunión de Comisión- que instalando una red de estaciones de servicio de gas natural comprimido en la Provincia se incrementaría sustantivamente el turismo en el interior.

Por lo expuesto, señor presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Ley. Gracias.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, voy a agregar algunos datos, sobre todo estadísticos, para tratar de darle un marco a la importancia que creo que todos le estamos dando a este proyecto que fue tan discutido, tan debatido, tan enriquecido en las distintas Comisiones. Me voy a tomar el atrevimiento, señor presidente, señores legisladores, de hacer estos aportes porque participé en la redacción original del proyecto y a partir de allí fui informándome más sobre esta temática, hasta llegar a hoy en donde el proyecto global -como dijo el diputado González- que hay en el país es muy interesante;...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... son esos proyectos que por allí uno que generalmente se ocupa de otras cuestiones, no le da la debida importancia pero que son realmente los que apuntan a producir transformaciones importantes, no sólo en el campo económico, social, sino también en lo que hace a la integración de algunos territorios y por allí uno se mete en estos proyectos y dice, bueno, habilitamos créditos para instalar seis, cinco, siete estaciones de servicio y si no le damos un marco más amplio, un marco nacional al uso del gas natural comprimido, de GNC,...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... tal vez no comprendamos la verdadera dimensión de lo que estamos haciendo. Yo me animo a decir, señor presidente, que éste es uno de los proyectos que va a producir un fuerte impacto sobre todo a las economías del interior, las deprimidas economías lugareñas...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... y fíjese qué contraste: la Provincia del Neuquén, que atesora los yacimientos gasíferos más importantes de la Argentina, es una de las provincias que menos desarrollo ha tenido en el uso del gas natural comprimido. Si vemos las estadísticas por provincia vamos a darnos cuenta que Neuquén tiene una pobrísima participación en lo que son las mil, mil ciento quince estaciones de carga que hay habilitadas en todo el país,...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... en Neuquén solamente tenemos cuatro y todas localizadas aquí en la capital y se puede decir que se instalan aquí porque lógicamente hay mercado, etcétera, etcétera. Pero hablando con gente que está en el tema, me informaba que en este caso el mercado se hace muy fácilmente porque es muy atractivo pasar de los combustibles tradicionales al GNC, sobre todo en este tiempo donde hay una diferencia de precio tan notable. Y

voy a dar una precisión, por allí muchas veces decimos “un combustible nuevo” y el gas no es un combustible nuevo, señor presidente, señores legisladores. He leído que el primer motor con combustión a gas de un vehículo fue inventado, se puso en funcionamiento en 1860, nada más que, bueno, después otros intereses predominaron para que el desarrollo de este combustible que es económico y que fundamentalmente es limpio -como bien también explicaron los dos diputados preopinantes- se pudiera insertar en los mercados mundiales y la Argentina hoy tiene el privilegio de ser uno de los países en donde más se ha desarrollado el uso del gas natural comprimido. Hoy se calcula que hay un millón cien mil vehículos más o menos que están funcionando a gas, se están realizando trece mil conversiones de promedio mensual, hay mil cien estaciones de carga, hay diecisiete provincias que están abastecidas, hay doscientas seis localidades en donde hay estaciones de carga y hay aproximadamente mil quinientos talleres de montaje de equipos para los vehículos, para los automotores, además de haber seis empresas importantes que están fabricando equipamiento para autos y algunos menos que están fabricando compresores, dando lugar a una industria nueva que está exportando por varias decenas de millones de dólares por año. ...

- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Así que yo creo, señor presidente, señores legisladores, que esto va a producir un impacto muy interesante en el interior. Alguien habló de turismo y es cierto, por ejemplo, un vecino de la Capital Federal que tenga un auto con combustión a gas, que viaje hasta Neuquén, va a gastar un poco menos de lo que después va a gastar en combustible tradicional de aquí a San Martín de los Andes o a Bariloche, eso para marcar una diferencia importante en lo que esto significa. En la medida que esto se popularice, porque después vamos a hablar un poco de los precios de los equipos, viajar hacia el interior va a ser una real invitación, una incitación, porque los valores van a ser mucho más bajos comparados con los actuales y como también se está avanzando y en forma muy rápida en lo que es el transporte de cargas, ésta va a ser una veta que también va a influir en la vida de los habitantes del interior de la Argentina. Algunos datos más, por ejemplo, ya que hablaba del mercado de exportación. La Argentina es el mayor exportador de equipamiento para estaciones de servicio de GNC, se está comercializando alrededor de una estación y media por día, lo que son alrededor de doscientos mil dólares de ingreso en equipos, cilindros para conversión de vehículos, etcétera, etcétera. Los países que están comprando equipos en Argentina son España, Brasil, México, Corea e India, entre otros. Este sector está involucrando a algo más de sesenta industrias, está generando alrededor de catorce mil empleos directos e implica un ingreso de divisas de aproximadamente ochenta y cinco millones de dólares anuales, esta es la proyección a diciembre de este año. También, como dijeron los diputados preopinantes, el Gobierno nacional está -parece y por lo menos hay proyectos incluso algunos en la Cámara de Diputados de la Nación- dispuesto a tomar la decisión de acelerar la transformación del parque vehicular de combustibles líquidos a gas constituyendo el mercado interno un campo de prueba natural capaz de derramar a todo el mundo los bienes de sectores industriales especializados para ofrecer competitivamente y con elevado valor agregado automóviles, ómnibus urbanos de larga distancia, camiones livianos y pesados, tractores y maquinarias agrícolas, autopropulsadas, máquinas de movimiento de tierra, inclusive locomotoras que funcionen a gas y hay otros países como, por ejemplo, Brasil que también está ingresando en el mercado del uso de GNC y se calcula que en los próximos seis a diez

años va a superar holgadamente al parque automotor que hoy tiene la Argentina. Ya de la cuestión de la contaminación ya se habló y simplemente para ir redondeando esto, habría mucho para hablar pero, señor presidente, fíjese que ya en el Mercosur y acá hay gente más informada que yo para hablar de este espacio geopolítico, en el Mercosur ya se está hablando y se ha avanzado muchísimo en proyectos relacionados con el aprovechamiento y expansión de GNC, por ejemplo, hay un proyecto ya aprobado por los países del Mercosur, incluso con la adhesión de Chile, para establecer lo que se llama el corredor azul que es una prueba piloto que se va a hacer; es un corredor que va a estar sembrado de estaciones de servicio de GNC, que va a arrancar en Río de Janeiro y va a terminar en Santiago de Chile, pasa por Argentina, obviamente, pero por Mendoza. Yo estuve hablando con gente que está trabajando en este tema y me decían, los neuquinos se durmieron, ustedes no tienen una red que llegue a la frontera y ahí están las consecuencias. De todas maneras, fíjese señor presidente, que esto que estamos haciendo hoy se puede encajar perfectamente en este corredor azul, azul es por la limpieza del combustible porque sabemos bien que casi todos los inviernos buena parte de esa temporada, el cruce por Mendoza queda clausurado, el transporte de pasajeros y carga baja por los pasos fronterizos o cordilleranos del Neuquén, así que esto va a ser también un aporte para incorporar como un apéndice a este corredor azul. Finalmente, señor presidente, esto lo voy a hacer como una forma de advertencia, ya supongo que si bien hay una política de libertad de precios y libre mercado, el Estado neuquino, todos los neuquinos, estamos haciendo un esfuerzo importante en la habilitación de esta línea de créditos tanto para empresas como para créditos individuales y en función de eso tiene también la facultad y la responsabilidad de observar el comportamiento de los precios porque no vaya a ser que esto que está haciendo con este esfuerzo, con esta amplitud de criterio y de sentido común, después sea aprovechado por aquellos que no piensan lo mismo y tratan de sacar tajada favorable de cualquier situación que se presente, por ejemplo, señor presidente, en Neuquén tenemos los precios de GNC por metro cúbico más alto del país, cuando acá no se está pagando transporte del gas y se da otra cosa curiosa, en todas las ciudades, en todas las provincias donde hay más de una estación de carga siempre hay diferencias de precios, en Neuquén hay cuatro estaciones de servicio, en Cipolletti hay una, Neuquén y Cipolletti es más o menos lo mismo, todas tienen el mismo precio, un precio que anda rondando los cero quinientos cuarenta, para darle una cifra, redonda quinientos cincuenta, cero pesos quinientos cuarenta centavos, creo que es, quinientos cuarenta, quinientos cincuenta, es un poquito más que Salta en donde también tienen la misma situación, no pagan transporte, pero muchísimos más alto que Bahía Blanca que paga cero cuatrocientos noventa y nueve centavos; que Rosario, cuatrocientos noventa y siete; Santa Fe cuatrocientos noventa y tres; ciudad de Buenos Aires cuatrocientos setenta y nueve, o Córdoba con cuatrocientos cincuenta centavos. Aquí no se paga transporte y el costo de metro cúbico de combustible al estacionero es de cero coma doscientos cuatro, quiere decir que de cero coma doscientos cuatro a los cero quinientos cincuenta que estábamos viendo hay un margen más que considerable. Eso por un lado; no sé, será a través de difundir esta información, de formar grupos de consumidores pero evidentemente acá hay que establecer algún tipo de regulación para los precios y lo mismo ocurre, señor presidente, cuando salga esta masa de cuatro millones y pico de pesos de créditos personales, seguramente esto también va a incidir en la aprobación del equipamiento a los vehículos, a mayor demanda, mayor precio dice la regla del mercado, del santo mercado. Así que no estaría de más y esto queda como sugerencia, que el IADEP establezca algún tipo de condiciones para con las firmas proveedoras de equipamiento para que no se aprovechen de esta situación. Y como para cerrar, señor presidente, voy a tomar un

concepto de una persona que ha sido pionera en la difusión y en la actividad industrial del uso del GNC, que es el ingeniero Vitorio Orsi, que ha dicho que para la Argentina y para buena parte del Mercosur estamos en la era del gas y hay que avanzar rápidamente en el uso y sacarle el máximo de los provechos. Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señor presidente. Para expresar nuestro beneplácito y satisfacción porque hoy estamos debatiendo este proyecto y decirle que mañana en el tratamiento en particular vamos a insistir con lo que dijéramos oportunamente en la Comisión "J" y en el plenario de Comisiones del pasado 22 de abril; esto es, que se incluya en el artículo 3° como segunda etapa a la localidad de Andacollo, que recientemente se ha visto beneficiada con el servicio de gas natural al pincharse el gasoducto trasandino y desde el Paraje El Colo hasta la localidad de Andacollo y Huinganco. Entonces, que se le incluya a esta localidad y voy a sugerir en su momento en el tratamiento en particular la modificación de los artículos 2° y 3° para incluir a esta localidad. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- En el mismo sentido, señor presidente, mañana quería hacer un pedido para la inclusión de la localidad de Plottier y también se van a modificar algunos artículos en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Voy a dejar un instante la Presidencia para hacer una llamada telefónica familiar y va a quedar a cargo la diputada Rivas.

- Se retira el señor presidente, doctor Jorge Augusto Sapag, y asume la Presidencia la señora vicepresidente 1°, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

16

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA

(Su reestructuración)

(Expte.D-051/03 - Proyecto 4846)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar reestructuraciones y modificaciones que considere al Presupuesto General de la Administración Provincial vigente para atender el pago de los importes que correspondan conforme a lo establecido en el artículo 254 de la Constitución provincial.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señora presidente. Es para solicitar que no se haga la lectura de la totalidad del artículo 1° ya que es voluminosa la cantidad de expedientes que están pero si esto se aprobara, en todo caso justifico la causa.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está de acuerdo la Cámara?

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aceptado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Mañana lo leemos en particular.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Quiero recordar, señora presidente que, sin perjuicio del artículo 1º, que son los expedientes que están para la reserva presupuestaria, se había acordado que mañana, en su tratamiento en particular, vamos a incorporar aquellos expedientes que han ingresado en el día de la fecha que corresponden al año 2002.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Todo un éxito la presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Cuál es la duda?

Sr. MORÑA (ARI).- No, simplemente hacer una aclaración a lo que dijo el diputado Ferreyra. Lo que habíamos acordado era hacer un corte al 31 de diciembre porque la fecha que tiene vigencia es la de presentación de la reserva presupuestaria. No quiero ampliar en este debate por lo avanzado de la hora pero los que ingresaron en esta fecha, ingresaron con fecha 2003. Lo discutimos mañana.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Está bien pero se verá en el tratamiento en particular, el Despacho está. Usted tenía la duda si había Despacho?

Sr. FERREYRA (MPN).- No, no, quería hacer una aclaración a ese tema.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,52'.

ANEXO

RESOLUCION 645

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1° Reconócese al Bloque Movimiento de Unidad, integrado por los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Orlando Raúl Rostan.

Artículo 2° Asígnase como recursos del Bloque Movimiento de Unidad los que surjan de la deducción proporcional del Bloque de la Alianza, del cual formaban parte.

Artículo 3° Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de mayo de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto SAPAG -presidente- Omar GUTIERREZ -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez